

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTA ISABEL.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

DESARROLLO

I). INTRODUCCIÓN

En 1830, se funda esta población con el nombre de Chaguarurco (cerro de pencos) como Parroquia del Cantón Girón. En 1945, ante el abandono administrativo logra su independencia política, en el gobierno de Velasco Ibarra, y actualmente se regula por las siguientes disposiciones legales:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.
- Código de Trabajo.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Normas de control interno.
- Resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales.
- Ordenanzas Municipales del Cantón.
- Acuerdos, Reglamentos y Resoluciones referentes a la Administración Pública.

II.- MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS.

a- Misión Institucional:

Su misión es Planear, implementar y sostener las acciones del Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel. Es decir Dinamizar los proyectos de Obras y Servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población de Santa Isabel, con la participación directa y efectiva de los

diferentes sectores sociales y dentro de un marco de la participación social, transparencia y ética institucional y el uso óptimo del Talento Humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

b- Visión Institucional:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Isabel, se constituye en un ejemplo del desarrollo local con un personal capacitado que trabaja planificadamente basado en principios y valores como solidaridad, honestidad, responsabilidad; es una institución que realiza autogestión sostenible y eficiente; promueve la participación ciudadana, parlamentos participativo con la ciudadanía; para una distribución eficaz y equitativa de los recursos; sus acciones permiten preservar el medio ambiente, la diversidad cultural, la equidad de género y generacional convirtiéndose en un municipio saludable.

c- Objetivos institucionales:

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo físico del Cantón en sus áreas: urbana y rural.
- Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los conciudadanos para lograr el progreso y la indisoluble unidad de la nación.
- Promover el desarrollo económico, social, medioambiental y cultural dentro de su jurisdicción.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta la Municipalidad, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Estudiar la temática Municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión racionalizada, con procedimientos de trabajo uniformes y flexibles, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del Gobierno local.

- Instaurar los parlamentos Participativos Populares, como mecanismo de optimizar las inversiones, socializar las ordenanzas y someter al conocimiento social asuntos de trascendencia.
- Capacitación del Talento Humano, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal, y.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de forma paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.

III. FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL MUNICIPIO

Funciones:

De acuerdo al Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel, las siguientes:

- Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

- Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno; así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de Faenamiento, plazas de mercado y cementerios,
- Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de "manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados. con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objetivo de precautelar los derechos de la colectividad;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad de cantón;
- Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.
- Las demás establecidas en la ley.

Las competencias exclusivas de la Municipalidad:

De acuerdo al Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, son competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Isabel, las siguientes:

- a. Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad,
- b. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación; así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

- l. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

IV.- POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES FINANCIERAS

Las políticas de acción Financiera orientan la estrategia municipal para el año 2024, y se enmarca en tres líneas de acción:

- Generar mayores recursos financieros, a través de la disminución progresiva de los subsidios que se mantienen en la prestación de los servicios de recolección y tratamiento de los desechos sólidos.
- Socializar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de contribuir con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias, y el pago de las obras realizadas en el cantón, para el financiamiento de los programas y proyectos Municipales.
- Racionalizar y controlar los gastos corrientes e incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos y atención a la ciudadanía.

Acciones Financieras de la Municipalidad

- Actualización permanente de catastros Municipales y bases impositivas de los impuestos prediales urbanos, prediales rústicos, patentes, activos totales y tasas por ocupación de vía pública, mercados y arrendamiento de bienes inmuebles.
- Revisión de las tarifas por prestación de servicios que brinda la municipalidad.
- Recuperación de la cartera vencida que mantiene la Municipalidad por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, a través en última instancia de la gestión de la sección de Coactivas.

- Reducción a nivel interno, del pago por consumo de energía eléctrica, teléfonos, combustibles y viáticos y subsistencias, a través de un adecuado control por parte de los Directores y Jefes Departamentales.
- Realizar un control eficaz y eficiente de los ingresos municipales.

V.- ORGANIZACIÓN.

La organización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal local, acorde con las funciones y competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización; su misión, visión, políticas y objetivos determinados en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal, está determinada por los siguientes niveles, reflejados en el Organigrama Estructural adjunto:

La estructura organizacional del Municipio de Santa Isabel, estará integrada por los siguientes niveles:

- NIVEL LEGISLATIVO:** Formúlalas políticas claves de los demás procesos para el logro de sus objetivos. Su competencia se traduce en la legislación y fiscalización; esta integrado por el Concejo Municipal.
- NIVEL EJECUTIVO:** Para la generación de la orientación y que ejecuta la política trazada por el Nivel Legislativo. Su competencia es tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Este Nivel es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento efectivo y oportuno de las diferentes acciones, productos y servicios y, ejerce de manera exclusiva la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel, está Integrado por:
 - El alcalde o Alcaldesa.
- NIVEL DESCONCENTRADO:** Ejecutan su accionar en Coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel. Esta integrado por:

- EMMAICJ.EP
- EMAPASI. EP
- FARMASI. EP
- Concejo Cantonal de Protección de derechos.
- Cuerpo de Bomberos.
- Registro de la propiedad.

d. NIVEL ASESOR: Le corresponde a la instancia de consulta y asesoramiento global.

Está integrado por:

- Asesor Especialista
- Dirección de asesoría jurídica.
- Secretaria General y de Concejo.

e. NIVEL GENERADOR DE VALOR: Encargado de la ejecución y generación directa de los servicios y productos para el Usuario en base a objetivos Institucionales. Está Integrado por:

- **Dirección de Planificación.**
 - Jefatura Gestión Desarrollo Ordenamiento territorial Urbanístico.
 - Relaciones públicas.
 - Educación, Promoción, Cultura, Deportes y Turismo
- **Dirección de Obras Públicas.**
- **Dirección de Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional.**
 - UGA (Unidad de Gestión Ambiental)
 - Gestión de Riesgos

- Producción y comercialización.

f. NIVEL DE APOYO: Facilita la asistencia financiera y administrativa de tipo complementario a los demás procesos. Está Integrado por:

- **Dirección Administrativa y financiera.**

- Contabilidad
- Presupuesto
- Compras Públicas
- Guardalmacén
- Tesorería
- Rentas
- Avalúos y catastros

g. NIVEL DE APOYO. Facilita la asistencia en tránsito y transporte.

- **Dirección de movilidad de tránsito y transporte.**

- Revisión técnica vehicular.
- Matriculación vehicular.
- Sistema de estacionamiento rotativo tarifado.

VI. BASE LEGAL

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

En el capítulo segundo de la Constitución de la República del Ecuador establece de las Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana, en el numeral 3 del Artículo No. 85 especifica que el Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria

del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos...

De igual forma en la sección tercera sobre la participación en los diferentes niveles de Gobierno, en el Artículo No. 100 en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno, la participación en estas instancias se ejerce para: (...) numeral 3 se define la elaboración de los presupuestos participativos de los gobiernos.

En su Artículo 293, la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado, se sujetarán al Plan de Desarrollo. Los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de las otras entidades públicas, se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de su competencia y su autonomía.

- CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

En el Artículo No. 108 Obligación de incluir recursos: Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

De acuerdo a lo estipula el Artículo No. 112 de este mismo Código, establece que las proformas presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados entre otros, "... serán aprobados conforme a la legislación aplicable y a este código...".

- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

El presente código establece la obligatoriedad del cumplir el ciclo presupuestario desde el primer y segundo párrafos de la sección cuarta de la formulación del Presupuesto, Estimación de Ingresos y Gastos; en la sección Quinta la Aprobación y Sanción del

Presupuesto y en la sección sexta la ejecución del Presupuesto. Iniciando dicho proceso a partir del 31 de julio hasta el 10 de diciembre de cada año; y una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

Artículo No. 215. – Presupuesto: El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

Artículo No. 216.- Período: El ejercicio financiero de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior...

Artículo No. 218. – Aprobación: El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado, además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados en los respectivos directorios.

Artículo No. 221. – Partes del Presupuesto: El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados constará de las siguientes partes:

- Ingresos
- Egresos
- Disposiciones Generales

El presupuesto contendrá, además, un anexo del detalle distributivo de sueldos y salarios.

El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales.

Artículo No. 222. – Agrupamiento del Presupuesto: Los ingresos del presupuesto se agruparán por títulos y capítulos y se distribuirán por partidas. Los egresos se agruparán por programas, subprogramas y proyectos, conforme a la normativa vigente.

Las disposiciones generales que no estuvieren establecidas en la Ley o en un reglamento general sobre la materia, contendrán las normas necesarias para el mejor cumplimiento del presupuesto.

Artículo No. 228. – Agrupamiento del gasto: Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación

Artículo No. 230. – Áreas: los presupuestos de gastos contendrán las siguientes áreas:

- a)- Servicios generales. – la función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atienden la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados.
- b) Servicios sociales. - la función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer las necesidades sociales básicas.
- c) Servicios comunales. - la función de los servicios comunales se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad.
- d) Servicios económicos. - la función de servicios económicos se refiere primordialmente a provisión de las obras de infraestructura económica del territorio de cada nivel de gobierno.

Artículo No. 233 Plazo: Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los

ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley...

Artículo No. 235 Plazo de estimación provisional: Corresponderá a la Dirección Financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de Julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero...

Artículo No. 237 Plazo para el cálculo definitivo de ingresos: En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites de gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de los respectivos proyectos del presupuesto...

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conforme a lo que se estipula en el COOTAD, en su Artículo No. 238: La Participación Ciudadana en la priorización del gasto: las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial (PDOT), que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Así como también, es importante mencionar lo que consta en la Constitución del Ecuador, en el Título IV, Capítulo Primero, Sección Primera Principios de la Participación, en el Artículo No. 95: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, y gestión de los asuntos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus

representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respecto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

En lo que respecta a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en su Artículo No. 3: Objetivos: Esta ley incentiva al conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular: los objetivos de la presente ley son:

- Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información de necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos;
- Establecer las formas, y procedimientos que permitan a la ciudadanía hacer uso efectivo de los mecanismos de democracia directa determinados en la Constitución y la ley; así como, los procesos de elaboración, ejecución, y control de las políticas y servicios públicos.
- Instituir mecanismos y procedimientos para la aplicación e implementación de medidas de acción afirmativas que promuevan la participación igualitaria a favor de titulares de derechos que se encuentren en situaciones de desigualdad.
- Fijar los criterios generales con los cuales se seleccionarán a las ciudadanas y los ciudadanos que formen parte de las instancias y espacios de participación establecidos en esta ley.

- Promover la formación en deberes, derechos y una ética de interés por lo público que haga sostenible los procesos de participación y la consolidación de la democracia.
- Proteger la expresión de las diversas formas de disenso y diferencias entre las personas y los colectivos en el marco de la Constitución y la ley; y,
- Respalda las diversas iniciativas de participación, organización, gestión, y control social impulsadas de forma autónoma por la ciudadanía y las distintas formas organizativas de las ciudadanas y ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita.

- **PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO.**

En lo que respecta a la presentación del Anteproyecto del Presupuesto, se debe considerar lo que se manifiesta en el COOTAD, en el Artículo No. 240: Anteproyecto de Presupuesto: Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

En el mismo marco legal en el Artículo No. 241: Participación ciudadana en la aprobación del ante proyecto. - El ante proyecto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación, el órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo legal.

- **CICLO PRESUPUESTARIO**

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece parámetros para la formulación del presupuesto del año siguiente, artículos que se detallan a continuación:

Artículo No. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado. Se debe tener en cuenta, que, el Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deben cumplir cada una de las fases del ciclo presupuestario...

Así como también, en su Artículo No. 96.- Etapas del ciclo presupuestario. - El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Artículo No. 249 establece el condicionamiento del Presupuesto para los grupos de atención prioritaria, que no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Todas las obras y proyectos se plasman en términos financieros a base de la normativa vigente en Administración Presupuestaria, contando con un documento que pueda ser utilizado como factor de información; seguimiento, control y evaluación.

VII. JUSTIFICATIVO DE LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS AÑO 2024.

Los ingresos que forman parte de la Proforma Presupuestaria para el Año 2024, se basan en las proyecciones del promedio de incrementos de las recaudaciones de los últimos tres ejercicios financieros más la recaudación efectiva del año inmediato anterior; estimaciones que están en función de los acuerdos ministeriales; Ordenanzas vigentes para la prestación de los servicios, patentes, activos totales, alcabalas, entre otras; así como, en base a la emisión de los impuestos prediales urbanos y rurales y planes de mejoramiento del proceso de recaudación de cartera vencida.

Los ingresos están justificados según detalle de Leyes, Ordenanzas y otras normas que crean Rentas y reglamentan la recaudación y administración de los ingresos, demostrando la solidez del financiamiento.

VIII. DETALLE GENERAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.

La sección segunda de los Ingresos que establece el COOTAD en su Art. 223 clasifica a los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos:

Título I. Ingresos tributarios;

Título II. Ingresos no tributarios; y,

Título III. Empréstitos.

Cuya clasificación se describe de forma específica en sus artículos 225, 226 y 227.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024

GAD SANTA ISABEL			
CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS N.º 1			
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	%
1	INGRESOS CORRIENTE	3,194,438.02 \$	46.63%
2	INGRSOS DE CAPITAL	2,552,124.14 \$	37.25%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1,104,236.76 \$	16.12%
TORTAL DE INGRESOS		6,850,798.92 \$	100.00%

INGRESOS CORRIENTES DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

Son ingresos que el GAD Municipal de SANTA ISABEL obtiene de persona naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generadas del derecho a cobrar a los contribuyentes por concepto de impuestos tales como:

- A la utilidad por la venta de predios urbanos
- A los predios urbanos y rurales
- 1.5 por mil sobre los activos totales
- Del impuesto de Alcabalas
- Impuesto a los vehículos motorizados de transporte terrestre
- Impuesto a los espectáculos públicos
- Impuesto a patentes municipales
- Intereses por mora en pago de obligaciones tributarias
- Arrendamiento de mercados, cementerios, pisos locales y residencias.
- Arrendamiento de Mobiliarios
- Ocupación vía pública
- Aprobación de planos e inscripción de construcciones
- Concesión minera
- Contribución especial de mejoras
- 10 por ciento fondos ajenos

- Tasas generales como áreas verdes, permisos de construcción de fraccionamiento, líneas de fábricas, excedentes y diferencias de áreas de terrenos, control de áridos y pétreos, emisión de certificados de no adeudar al municipio, entre otros.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Dentro de esta modalidad de ingresos se encuentra las transferencias de capital del sector público entre las que resalta: Remanente del registro de la Propiedad, así como Aporte del MIES para la ejecución de programas de grupos vulnerables.

Así también se prevé el fondo de descentralización a los municipios, cuya base legal estipula que los Gobiernos autónomos descentralizados recibirán sus transferencias de acuerdo a lo que establecen los Arts. 192, 193, 194, 195 del COOTAD.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

En este grupo tenemos los ingresos generados a base de los créditos gestionados en las entidades financieras como es el Banco de Desarrollo Ecuatoriano – BDE, Fondos del Gobierno Central y las cuentas pendientes por cobrar sean estos de los impuestos, predios rurales y urbanos anteriores, activos totales años anteriores, patentes anteriores, entre otros.

RESUMEN DE INGRESOS

En consecuencia, los ingresos del GAD Municipal de Santa Isabel prevén alcanzar una totalidad de \$ 6 850 798.92 (seis millones ochocientos cincuenta mil setecientos noventa y ocho con 92/100) valor que se distribuye en los componentes que se detallan a continuación:

GAD SANTA ISABEL			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS N.º 2			
PARTIDA	DENOMINACION	ASIGNACION INICIAL	%
1.1	IMPUESTOS	1,334,300.00 \$	19.48%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	543,001.00 \$	7.93%
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	70,200.00 \$	1.02%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	105,135.00 \$	1.53%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,020,802.02 \$	14.90%
1.9	OTROS INGRESOS	121,000.00 \$	1.77%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300.00 \$	0.004%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAP E INV.	2,551,824.14 \$	37.25%
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	181,000.00 \$	2.64%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	121,853.00 \$	1.78%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	801,383.76 \$	11.70%
TOTAL		6,850,798.92 \$	100.00%

DETALLE DE LOS INGRESOS

Los ingresos para el ejercicio fiscal del año 2024, se encuentra detallados de acuerdo al siguiente anexo:

ESTIMACIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

PARTIDA	DENOMINACION	PROPUESTA 2024		
	TOTAL INGRESOS			6,850,798.92 \$
1	INGRESOS CORRIENTES			3,194,438.02 \$
1.1.	IMPUESTOS			1,334,300.00 \$
1.1.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL		100,000.00 \$	
1.1.01.02	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	100,000.00 \$		
1.1.02	SOBRE LA PROPIEDAD		1,069,250.00 \$	
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	186,250.00 \$		
1.1.02.01.01	PREDIOS URBANOS SANTA ISABEL	120,000.00 \$		
1.1.02.01.02	PREDIOS URBANOS ABDON CALDERON	65,000.00 \$		
1.1.02.01.03	PREDIOS URBANOS SHAGLLI	1,100.00 \$		
1.1.02.01.04	PREDIOS URBANOS PIJILI	150.00 \$		
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	463,000.00 \$		
1.1.02.02.01	PREDIO RUSTICO SANTA ISABEL	165,000.00 \$		
1.1.02.02.02	PREDIO RUSTICO ABDON CALDERON	250,000.00 \$		
1.1.02.02.03	PREDIO RUSTICO SHAGLLI	17,000.00 \$		
1.1.02.02.04	PREDIO RUSTICO PIJILI	4,000.00 \$		
1.1.02.02.05	PREDIO RUSTICO CAÑARIBAMBA	27,000.00 \$		
1.1.02.05	DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	72,000.00 \$		
1.1.02.06	DE ALCABALAS	270,000.00 \$		
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	28,000.00 \$		

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

1.1.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD (SOLAR NO EDIFICADO)	50,000.00 \$		
1.1.07	IMPUESTOS DIVERSOS		165,050.00 \$	
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	164,950.00 \$		
1.1.07.04.01	PATENTES SANTA ISABEL	155000.00		
1.1.07.04.02	PATENTE ABDON CALDERON	8500.00		
1.1.07.04.03	PATENTE SHAGLLI	850.00		
1.1.07.04.04	PATENTE PIJILI	100.00		
1.1.07.04.05	PATENTE CAÑARIBAMBA	500.00		
1.1.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	100.00 \$		
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES			543,001.00 \$
1.3.01	TASAS GENERALES		476,901.00 \$	
1.3.01.02	ACCESO A LUGARES PUBLICOS	100.00 \$		
1.3.01.02.02	INGRESO A LUGARES PUBLICOS	100.00 \$		
1.3.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	5,000.00 \$		
1.3.01.07	VENTA DE BASES	100.00 \$		
1.3.01.11	INSCRIPCIONES, REGITRO Y MATRICULAS	90,000.00 \$		
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	4,000.00 \$		
1.3.01.12.01	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE MINAS PETREAS	4,000.00 \$		
1.3.01.14	SERVICIO DE CAMALES	100.00 \$		
1.3.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	100.00 \$		
1.3.01.18	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	48,000.00 \$		
1.3.01.28	PATENTES DE CONSERVACIÓN MINERA	3,500.00 \$		
1.3.01.99	OTRAS TASAS	326,001.00 \$		
1.3.01.99.01	ESPECIES FISCALES TERAPIA FISICA	12,000.00 \$		
1.3.01.99.02	ESPECIES FISCALES TARGETAS DE PARQUEO	30,000.00 \$		

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

1.3.01.99.03	TASA DE COMERCIALIZACIÓN DE ARIDOS Y PETREOS	5,000.00 \$		
1.3.01.99.04	TASA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	150,000.00 \$		
1.3.01.99.39	TIKETS DE COBRO DE PARQUEADERO MUNICIPAL	1.00 \$		
1.3.01.99.54	TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPIO SIN EMISIÓN	35,000.00 \$		
1.3.01.99.55	TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPIO	90,000.00 \$		
1.3.01.99.56	TASAS Y CONTRIBUCIONES TRÁNSITO	3,000.00 \$		
1.3.01.99.57	PERMISO PARA PLAN DE CONTINGENCIA	1,000.00 \$		
1.3.03	TASAS DIVERSAS		6,000.00 \$	
1.3.03.08	REGALIAS MINERAS	6,000.00 \$		
1.3.04	CONTRIBUCIONES		60,100.00 \$	
1.3.04.13	OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA	60,000.00 \$		
1.3.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	100.00 \$		
1.3.04.99.01	CONTRIBUCION COMUNITARIA (AREA VERDE)	100.00 \$		
1.4	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS			70,200.00 \$
1.4.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES		100.00 \$	
1.4.02.99	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	100.00 \$		
1.4.03	VENTAS NO INDUSTRIALES		70,100.00 \$	
1.4.03.02	VENTA DE PREDIOS NO PRODUCTIVOS.	100.00 \$		
1.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	70,000.00 \$		
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS			105,135.00 \$
1.7.01	RENTAS DE INVERSIONES		200.00 \$	
1.7.01.06	DIVIDENDOS DE SOCIEDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS	200.00 \$		
1.7.01.06.01	ELECAUSTRO - ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO S.A	100.00 \$		

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

1.7.01.07.01	EMBOTELLADORA AZUAY	100.00 \$		
1.7.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES		23,435.00 \$	
1.7.02.01	TERRENOS (CEMENTERIO)	500.00 \$		
1.7.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	22,735.00 \$		
1.7.02.02.01	ARRIENDO LOCALES DEL EDIFICIO MUNICIPAL	2,735.00 \$		
1.7.02.02.02	ARRIENDO LOCALES DEL MERCADO CENTRAL	20,000.00 \$		
1.7.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	100.00 \$		
1.7.02.05	VEHICULOS (ARRENDAMIENTOS)	100.00 \$		
1.7.03	INTERESES POR MORA		30,300.00 \$	
1.7.03.01	TRIBUTARIA	30,200.00 \$		
1.7.03.01.01	INTERESES MUNICIPIO	30,000.00 \$		
1.7.03.01.02	INTERESES SERTSI	200.00 \$		
1.7.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	100.00 \$		
1.7.04	MULTAS		51,200.00 \$	
1.7.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	100.00 \$		
1.7.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	100.00 \$		
1.7.04.99	OTRAS MULTAS	51,000.00 \$		
1.7.04.99.01	MULTAS MUNICIPIO	6,000.00 \$		
1.7.04.99.02	MULTAS TRANSITO	15,000.00 \$		
1.7.04.99.03	MULTAS SERTSI	30,000.00 \$		
1.8	TRANSFERNECIAS Y DONACIONES CORRIENTES			1,020,802.02 \$
1.8.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO		100.00 \$	
1.8.01.04	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	100.00 \$		
1.8.06	APORTE Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS		1,020,702.02 \$	

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

1.8.06.01	DE COMPESACIONES A GAD MUNICIPALES POR LEYES Y DECRETOS	900,702.02 \$		
1.8.06.01.01	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL - TRANSFERENCIA CORRIENTE	900,702.02 \$		
1.8.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL GENERAL PARA COMPETENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	120,000.00 \$		
1.9	OTROS INGRESOS			121,000.00 \$
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES		121,000.00 \$	
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	121,000.00 \$		
1.9.04.99.01	EXCEDENTES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	115,000.00 \$		
1.9.04.99.02	OTROS NO ESPECIFICADOS	6,000.00 \$		
2	INGRESOS DE CAPITAL			2,552,124.14 \$
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			300.00 \$
2.4.01	BIENE MUEBLES		200.00 \$	
2.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.00 \$		
2.4.01.05	VEHICULOS	100.00 \$		
2.4.02	BIENES INMUEBLES		100.00 \$	
2.4.02.01	TERRENOS	100.00 \$		
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION			2,551,824.14 \$
2.8.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO		278,013.62 \$	
2.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	100.00 \$		
2.8.01.01.02	MINISTERIO DE TRASNPORTE Y OBRAS PUBLICAS	100.00 \$		
2.8.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESENTRALIZADOS	29,200.00 \$		
2.8.01.04.01	PREFECTURA DEL AZUAY	29,000.00 \$		
2.8.01.04.02	GAD PARROQUIAL ABDON CALDERON	100.00 \$		

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

2.8.01.04.03	GAD PARROQUIAL DE CAÑARIBAMBA	100.00 \$		
2.8.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	100.00 \$		
2.8.01.06.01	FONDOS NO REEMBOLSABLES CONVENIOS DEBE.	100.00 \$		
2.8.01.11	DE CONVENIOS LEGALMENTE SUSCRITOS	248,613.62 \$		
2.8.01.11.01	CONVENIO MIES (CDI)	122,541.88 \$		
2.8.01.11.02	CONVENIO EMPRESA ELECAUSTRO	100.00 \$		
2.8.01.11.03	CONVENIO ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIARIA CON DISCAPACIDAD	47,148.58 \$		
2.8.01.11.04	ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD	78,623.16 \$		
2.8.01.11.05	CONVENIO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR	100.00 \$		
2.8.01.11.07	CONVENIOS (VARIOS PROYECTOS)	100.00 \$		
2.8.02	DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO INTERNO		100.00 \$	
2.8.02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100.00 \$		
2.8.02.04.01	CONVENIOS JUNTAS DE AGUA	50.00 \$		
2.8.02.04.02	CONVNEIOS VARIOS- SECTOR PRIVADO	50.00 \$		
2.8.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO		2,273,710.52 \$	
2.8.06.01	DE COMPESACIONES A GAD MUNICIPALES POR LEYES Y DECRETOS	2,101,638.04 \$		
2.8.06.01.01	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL - TRASNFERENCIA DE INVERSION	2,101,638.04 \$		
2.8.06.09	APORTE SEGÚN LEY 47 Y SU REFORMA	129,037.74 \$		
2.8.06.09.01	LEY 47 AÑO 2012 (HIDROELECTRICA DE PAUTE)	129,037.74 \$		
2.8.06.54	DEL PGE COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL	43,034.74 \$		
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			1,104,236.76 \$
3.6	FINANCIAMIENTO PÚBLICO			181,000.00 \$

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

3.6.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		180,300.00 \$	
3.6.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	180,000.00 \$		
3.6.02.01.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO VARIOS PROYECTOS	180,000.00 \$		
3.6.02.02	DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	100.00 \$		
3.6.02.03	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO (COOPERATIVAS)	100.00 \$		
3.6.02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (CONTRATISTAS Y OTROS)	100.00 \$		
3.6.03	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTERNO		400.00 \$	
3.6.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	100.00 \$		
3.6.03.02	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS MULTILATERALES	100.00 \$		
3.6.03.03	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	100.00 \$		
3.6.03.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100.00 \$		
3.6.05	CRÉDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS		200.00 \$	
3.6.05.02	CRÉDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	100.00 \$		
3.6.05.04	CRÉDITOS DE PROVEEDORES INTERNOS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100.00 \$		
3.6.06	CRÉDITOS DE PROVEEDORES EXTERNOS		100.00 \$	
3.6.06.04	CRÉDITOS DE PROVEEDORES EXTERNOS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	100.00 \$		
3.7	SALDOS DISPONIBLES			121,853.00 \$
3.7.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS		121,853.00 \$	
3.7.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	1,000.00 \$		
3.7.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	120,853.00 \$		
3.8	CUENTAS PENDINETES POR COBRAR			801,383.76 \$
3.8.01	DE CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		801,383.76 \$	

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	697,528.77 \$		
3.8.01.01.01.01	CARTERA VENCIDA P.URBANO SANTA ISABEL	42,629.30 \$		
3.8.01.01.01.02	CARTERA VENCIDA P. RUSTICO SANTA ISABEL	39,139.91 \$		
3.8.01.01.01.04	CARTERA VENCIDA PATENTES SANTA ISABEL	70,383.61 \$		
3.8.01.01.01.05.01	REGENERACION URBANA SANTA ISABEL	2,461.66 \$		
3.8.01.01.01.06	CARTERA VENCIDA MERCADOS SANTA ISABEL	25,035.02 \$		
3.8.01.01.01.07	CARTERA VENCIDA O. SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS SANTA ISABEL	82,049.86 \$		
3.8.01.01.02.01	CARTERA VENCIDA P.URBANO A.CALDERON	33,359.42 \$		
3.8.01.01.02.02	CARTERA VENCIDA P. RUSTICO A.CALDERON	83,736.70 \$		
3.8.01.01.02.03	CARTERA VENCIDA PATENTES A.CALDERON	16,001.98 \$		
3.8.01.01.03.01	CARTERA VENCIDA P.URBANO SHAGLLI	692.62 \$		
3.8.01.01.03.02	CARTERA VENCIDA P. RUSTICO SHAGLLI	14,905.50 \$		
3.8.01.01.03.03	CARTERA VENCIDA PATENTES SHAGLLI	718.37 \$		
3.8.01.01.04.01	CARTERA VENCIDA P. URBANO PIJILI	500.00 \$		
3.8.01.01.04.02	CARTERA VENCIDA P. RUSTICO PIJILI	1,000.00 \$		
3.8.01.01.04.03	CARTERA VENCIDA PATENTES PIJILI	200.00 \$		
3.8.01.01.06	CUENTAS X COBRAR AÑOS ANTERIORES IVA. SRI	39,821.01 \$		
3.8.01.01.10	CUENTAS X COBRAR AÑOS ANTERIORES TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	235,918.42 \$		
3.8.01.01.11	CUENTAS X COBRAR AÑOS ANTERIORES DIFERENTES FONDOS	1,906.46 \$		
3.8.01.01.12	CUENTAS X COBRAR AÑOS ANTERIORES REGALIAS MINERAS	1,123.02 \$		
3.8.01.01.13.01	CARTERA VENCIDA PREDIO RUSTICO CAÑARIBAMBA	5,862.61 \$		
3.8.01.01.13.03	CARTERA VENCIDA PATENTES CAÑARIBAMBA	83.34 \$		
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PÚBLICAS-COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS.	103,853.99 \$		

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

3.8.01.07.01	ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	103,853.99 \$		
3.8.01.07.01.01	EXPROPIACION DE TERRENO SAN JUAN	1.00 \$		
3.8.01.07.01.02	ESTUDIOS GEOTECNICOS DE LA COMUNIDAD DE LA CRIA	62,264.22 \$		
3.8.01.07.01.03	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	14,438.50 \$		
3.8.01.07.01.04	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA - CONVENIO CAFETALEROS	9,300.00 \$		
3.8.01.07.01.05	ESTUDIOS PLAN DE MOVILIDAD	17,850.27 \$		
3.8.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES GADS Y EMPRESAS PUBLICAS CONSTRUCCION DE OBRAS	1.00 \$		
3.8.01.08.01	ANTICIPO DE CONTRATISTAS DE AÑOS ANTERIORES	1.00 \$		

DE LOS GASTOS

Art. 228.- **Agrupamiento del gasto.** - Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación.

Art. 229.- **Unidades de asignación.** - Todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades.

La estimación de Gastos para el año 2024 es de un valor de USD 6 850 798,92.- Los mismo que se detallan a continuación:

GAD DE SANTA ISABEL			
ESTIMACIÓN GASTOS GENERALES Nº1			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	1,441,087.82 \$	21.04%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4,382,866.66 \$	63.98%
8	EGRESOS DE CAPITAL	357,624.00 \$	5.22%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	669,220.45 \$	9.77%
	TOTAL	6,850,798.92 \$	100.00%

Como se puede apreciar en el cuadro Nº 1 la estimación de gastos generales para el año 2024 es de \$ 6 850 798.92; Distribuidos en Gastos Corrientes con el 21.04%; Los Gastos de Inversión con el 63.98%; los Gastos de Capital estimados representa el 5.22 % y Los Gastos de Aplicación del Financiamiento estimados para el año 2024 representa un 9.77% del total de Gastos Generales estimados.

DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE GASTOS ESTIMADOS PARA EL AÑO 2024.

Los Egresos del Presupuesto Municipal, se agrupan en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades, de conformidad con el Art. 228 del COOTAD, "En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos" El presupuesto de gastos, contiene las siguientes áreas y programas:

ÁREAS

PROGRAMAS

I.- SERVICIOS GENERALES:

- Administración General.
- Administración Financiera.
- Comisaria, policía municipal y vigilancia.

II.- SERVICIOS SOCIALES

- Educación, cultura y deportes.
- Grupos de atención prioritaria.
- Junta Cantonal De Protección De Derechos Niñez y Adolescencia.

III.- SERVICIOS COMUNALES:

- Planificación Del Desarrollo Cantón.
- Unidad de producción y gestión ambiental.
- Obras públicas municipales.
- Proyectos de cooperación N e I.
- Transportes y Comunicaciones.

**IV.-SERVICIOS
INCLASIFICABLES:**

- Comunes de la entidad.
- Servicios de la deuda.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2024 POR PROGRAMAS:

- 1- ADMINISTRACION GENERAL,** La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados los mismos que detallo a continuación;

GAD DE SANTA ISABEL			
1.1.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL Nº 2.1			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	524,916.35 \$	7.66%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	61,785.00 \$	0.90%
8	EGRESOS DE CAPITAL	29,801.00 \$	0.44%
	TOTAL	616,502.35 \$	9.00%

En estos Gastos se relacionan la parte administrativa del GAD Municipal del Cantón, como es de los concejales, Alcaldesa, secretaria general, Talento humano, Sistemas y dirección Jurídica.

- 2- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.** - La función de servicios financieros comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos financieros de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados los mismos que detallo a continuación;

GAD DE SANTA ISABEL			
1.2.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Nº2.2			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	410,941.86 \$	6.00%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	194,721.00 \$	2.84%
8	EGRESOS DE CAPITAL	5,001.00 \$	0.07%
	TOTAL	610,663.86 \$	8.91%

En estos Gastos se relacionan la parte del Área Financiera del Gad Municipal del Cantón, como son remuneraciones de la Dirección Financiera, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Rentas, Guardalmacén, Avalúos y Catastros, otros gastos corrientes y servicios básicos.

- 3- COMISARIA, POLICIA MUNICIPAL Y VIGILANCIA.** - La función de servicios generales comprende aquellos que normalmente atiende la administración de asuntos internos de la entidad y el control del cumplimiento de la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados;

GAD DE SANTA ISABEL			
1.3.1 JUSTICIA, POLICÍA Y VIGILANCIA Nº 2.3			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	226,508.96 \$	3.31%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	18,950.00 \$	0.28%
8	EGRESOS DE CAPITAL	5,001.00 \$	0.07%
	TOTAL	250,459.96 \$	3.66%

En estos Gastos se relacionan con la parte del Área de Administración de Mercados, Camal y Cementerio, Comisaria Municipal, Policía y Vigilancia del GAD Municipal del Cantón, como es el de Sueldos de del departamento de la Comisaria municipal, guardia ciudadana y la Administración de Mercado, Camal y Cementerio, otros gastos corrientes, servicios básicos y proyectos de recuperación de espacios públicos.

- 4- EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.** - Los Gastos relacionados con el área de Educación, Cultura, Turismo y Deporte se relacionan con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas como la cultura de sus comunidades, el Deporte y el Turismo comunitario:

GAD DE SANTA ISABEL			
2.1.1 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Nº 2.4			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	4,722.00 \$	0.07%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	289,748.49 \$	4.23%
8	EGRESOS DE CAPITAL	45,225.00 \$	0.66%
	TOTAL	339,695.49 \$	4.96%

En estos Gastos se presupuesta lo relacionado al Área de Educación, Cultura, Deportes del GAD Municipal del Cantón; como son gastos corrientes y servicios básicos; en lo relacionado a los proyectos de inversión, se encuentra presupuestado lo relacionado a los actos cívicos, culturales por cantonización de Santa Isabel y sus parroquias; así mismo los diferentes campeonatos deportivos y actividades deportivas en el cantón; además proyectos direccionados a los atractivos turísticos del cantón; y campañas comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen institucional.

5- GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA. - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;

GAD DE SANTA ISABEL			
2.3.1. GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA N º2.5			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	1,770.00 \$	0.03%
7	EGRESOS DE INVERSION	547,088.13 \$	7.99%
8	EGRESOS DE CAPITAL	24,100.00 \$	0.35%
	TOTAL	572,958.13 \$	8.36%

En estos Gastos se relacionan con la parte del Área Social y grupos de atención prioritaria del GAD Municipal del Cantón, como son gastos de servicios básicos y gastos de existencias corriente; en lo relacionado a inversión encontramos proyectos que se ejecutan en convenio con el MIES, como son del CDI Virgen de las Mercedes y los proyectos de atención a las personas adultas mayores; así también se contemplan proyectos de ayudas sociales a personas vulnerables, continuidad de proyecto para atención de emergencia de la comunidad de la Cría, y para firma de convenios con la Fundación Crecer y con el GAD Parroquial de Shaglli.

Además, se debe indicar que los valores grandes como ayudas a La Fundación Crecer (Institución Luis Alberto Luna Tobar), son asociaciones de grupos vulnerables que son Asignaciones a entidades sin fines de lucro pero que ayudan al buen vivir de nuestros niños y a otros miembros de la sociedad; se da de acuerdo a las necesidades de cada año.

Artículo 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos De Atención Prioritaria.

Por lo que se puede decir que el presupuesto 2024 cumple con la ley ya que los Ingresos no Tributarios suman \$ 369721.94; y los gastos destinados para el área social destinados en el presupuesto municipal sin incluir el presupuesto destinado para los Convenios del Mies es de USD 490 973.20

6- Planificación Del Desarrollo Cantón.- La Función de Planificación Del Desarrollo Cantón se refiere a Gastos para la Planificación Operativa, el Plan de Desarrollo Cantonal, la planificación urbana.

GAD DE SANTA ISABEL			
3.1.1 PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Nº 2.6			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	4,125.00 \$	0.06%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	254,851.06 \$	3.72%
8	EGRESOS DE CAPITAL	11,200.00 \$	0.16%
	TOTAL	270,176.06 \$	3.94%

En estos Gastos se relacionan con la Planificación Del Desarrollo Cantón del Gad Municipal de Santa Isabel por Gastos Corrientes de los departamentos de planificación Estratégica, planificación Urbana y rural, y proyectos relacionados a conservar el patrimonio cultural, como competencia municipal.

7- UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL. - Estos gastos se refieren en ayuda a la producción local de grupos y asociaciones, como la siembra de plantas y viveros para proteger los diferentes Bosque Naturales del Cantón y actividades relacionadas a la gestión de riesgos del cantón. .

GAD DE SANTA ISABEL			
3.2.1 UNIDAD DE PRODUCCIÓN E HIGIENE AMBIENTAL Nº 2.7			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	2,459.00 \$	0.04%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	284,178.18 \$	4.15%
8	EGRESOS DE CAPITAL	26,903.00 \$	0.39%
	TOTAL	313,540.18 \$	4.58%

8- OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL. .- La función de OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL se refiere a las obras y servicios públicos necesarios para la vida de la comunidad;

GAD DE SANTA ISABEL			
3.6.1 OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Nº 2.8			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	56,416.00 \$	0.82%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	1,987,749.65 \$	29.01%
8	EGRESOS DE CAPITAL	162,004.00 \$	2.36%
	TOTAL	2,206,169.65 \$	32.20%

En estos Gastos se relacionan con OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL del Gad Municipal del Cantón por Gastos Corrientes de existencias y servicios Baásicos; en lo relacionado a proyectos de inversión en el presupuesto 2024 se contempla la construcción de cubiertas en espacios deportivos, construcción de canchas, programa de mantenimiento vial y programas de sistemas de agua potable y alcantarillado.

9- PROYECTOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.- Los gastos de esta dirección están relacionados con los sueldos de los técnicos encargados de elaborar los proyectos del Gad municipal y además para la ejecución de estudios y proyectos planificados por la institución.

GAD DE SANTA ISABEL			
3.7.1 PROYECTOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 2.9			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	2,900.00 \$	0.04%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	163,222.96 \$	2.38%
8	EGRESOS DE CAPITAL	28,883.00 \$	0.42%
	TOTAL	195,005.96 \$	2.85%

10- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (TRANSITO). - Los Gastos de la Unidad de Tránsito, sirven para planificar, organizar y regular el tránsito y transporte terrestre Inter parroquial, cantonal y urbano, en lo referente a: tránsito, transporte terrestre y seguridad vial: señalización, semaforización, prestaciones

de la vialidad, estacionamientos y accesibilidad dentro de su Circunscripción Cantonal.

GAD DE SANTA ISABEL			
4.1.1 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Nº 2.10			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	8,129.00 \$	0.12%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	281,132.11 \$	4.10%
8	EGRESOS DE CAPITAL	19,503.00 \$	0.28%
	TOTAL	308,764.11 \$	4.51%

En estos Gastos se relacionan con La Unidad de Transito del Gad Municipal del Cantón por Gastos Corrientes de existencias y servicios básicos; así mismo en lo relacionado a inversión se contempla proyectos para mantenimiento periódico de señalización vial; plan de movilidad y mantenimiento periódico de las maquinarias del RTV.

11- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD.- Aquellos que no están previstos en los conceptos anteriores y por lo general son los aportes que realiza el gobierno Municipal a sus empresas públicas y otras Instituciones con el fin de atender a grupos prioritarios en la atención y subsidio de varios servicios, como es la recolección de Basura, Medicamentos a bajo costo, agua Potable.- esta ayuda se entrega al pueblo de Santa Isabel con asignaciones a sus empresas como FARMASI-EP, EMAICJ-EP y Consejo cantonal de la niñez y adolescencia.

GAD DE SANTA ISABEL			
5.1.1 GASTOS COMUNALES DE LA ENTIDAD Nº 2.11			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	58,275.00 \$	0.85%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	244,588.40 \$	3.57%
	TOTAL	302,863.40 \$	4.42%

12- SERVICIOS DE LA DEUDA.- Aquellos que no están previstos en los Conceptos Anteriores.; para pago de créditos y cuentas por pagar de años anteriores.

GAD DE SANTA ISABEL			
5.2.1 SERVICIO DE LA DEUDA Nº 2.12			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	138,453.65 \$	2.02%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	669,220.45 \$	9.77%
	TOTAL	807,674.10 \$	11.79%

13- JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.- En este grupo se encuentra presupuestado la asignación para el departamento de la Junta Cantonal de la niñez y adolescencia, el mayor rubro representa la contratación de los tres miembros principales para el funcionamiento de la misma.

GAD DE SANTA ISABEL			
5.3.1 JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Nº 2.13			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGANCIÓN INICIAL	%
5	EGRESOS CORRIENTES	1,471.00 \$	0.02%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	54,851.68 \$	0.80%
8	EGRESOS DE CAPITAL	3.00 \$	0.00%
	TOTAL	56,325.68 \$	0.82%

DETALLE DE LOS GASTOS

Los GASTOS para el ejercicio fiscal del año 2024, se encuentra detallados de acuerdo al siguiente anexo:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2024					
CODIGO PARTIDA	DETALLE	Presupuesto 2024			6,850,798.92 \$
1.1.1. ADMINISTRACION GENERAL					616,502.35 \$
5	EGRESOS CORRIENTES				524,916.35 \$
5.1.	EGRESOS EN PERSONAL			483,221.35 \$	
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		257,480.40 \$		
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	251,162.40 \$			
5.1.01.06	Salarios unificados	6,318.00 \$			
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		34,375.30 \$		
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	25,825.30 \$			
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	8,550.00 \$			
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		72,924.00 \$		
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	60,924.00 \$			
5.1.05.12	Subrogaciones	2,000.00 \$			
5.1.05.13	Encargos	10,000.00 \$			
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		63,363.65 \$		
5.1.06.01	Aporte patronal	37,538.35 \$			
5.1.06.02	Fondo de reserva	25,825.30 \$			
5.1.07	INDEMNIZACIONES		55,078.00 \$		
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	55,077.00 \$			
5.1.07.11	Indemnizaciones laborales	1.00 \$			
5.3.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			37,195.00 \$	
5.3.01	SERVICIOS BASICOS		16,325.00 \$		
5.3.01.04	Energía eléctrica	10,800.00 \$			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	5,325.00 \$			
5.3.01.06	Servicio de correo	200.00 \$			
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		6,300.00 \$		
5.3.03.01	Pasajes al interior	500.00 \$			
5.3.03.02	Pasajes al exterior	2,500.00 \$			
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1,500.00 \$			
5.3.03.04	Viáticos y subsistencias en el exterior	1,800.00 \$			
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA		1,100.00 \$		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,100.00 \$			
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informaticos				
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		13,470.00 \$		
5.3.08.01	Alimentos y bebidas	1.00 \$			
5.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	769.00 \$			
5.3.08.04	Material de oficina	3,500.00 \$			
5.3.08.05	Material de aseo	500.00 \$			
5.3.08.07	Materiales e impresión fotografía, reproducción	1,000.00 \$			
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Ca	4,700.00 \$			
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	3,000.00 \$			
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES			4,500.00 \$	
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		4,500.00 \$		
5.7.02.01	Seguros	2,000.00 \$			
5.7.02.06	Costas judiciales, tramites notariales	2,500.00 \$			
7	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				61,785.00 \$
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			61,785.00 \$	
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		24,284.00 \$		
7.3.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada.	1,000.00 \$			
7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	13,284.00 \$			
7.3.06.12	Capacitación a servidores públicos	10,000.00 \$			
7.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA		18,001.00 \$		
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de sistemas informaticos	8,000.00 \$			
7.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	10,000.00 \$			
7.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas informáticos	1.00 \$			
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		17,500.00 \$		
7.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	17,500.00 \$			
7.3.14			1,500.00 \$		
7.3.14.07	Equipos, sistemas informaticos y paquetes informaticos	1,500.00 \$			
7.3.16	FONDOS DE REPOSICIÓN DE INVERSIÓN		500.00 \$		
7.3.16.01	Fondos de reposición cajas chicas en proyectos y programas de inversión	500.00 \$			
8	EGRESOS DE CAPITAL				29,801.00 \$
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN			29,801.00 \$	
8.4.01	BIENES MUEBLES		29,801.00 \$		
8.4.01.03	Mobiliario	13,500.00 \$			
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	500.00 \$			
8.4.01.07	Equipos y sistemas informáticos	15,801.00 \$			

1.2.1. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA					610,663.86 \$
5	EGRESOS CORRIENTES				410,941.86 \$
5.1	EGRESOS EN PERSONAL			340,216.86 \$	
5.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		205,752.00 \$		
5.1.01.05	Remuneraciones unificadas	205,752.00 \$			
5.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		32,093.00 \$		
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo	21,168.00 \$			
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	10,925.00 \$			
5.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		48,264.00 \$		
5.1.05.10	Servicios personales por contrato	48,264.00 \$			
5.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		50,760.86 \$		
5.1.06.01	Aporte patronal	29,592.86 \$			
5.1.06.02	Fondo de reserva	21,168.00 \$			
5.1.07	INDEMNIZACIONES		3,347.00 \$		
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3,347.00 \$			
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			30,445.00 \$	
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS		1,540.00 \$		
5.3.01.04	Energía eléctrica	180.00 \$			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,360.00 \$			
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSITENCIAS		2.00 \$		
5.3.03.01	Pasajes al interior	1.00 \$			
5.3.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	1.00 \$			
5.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA		2.00 \$		
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	1.00 \$			
5.3.07.04	Mantenimiento y reparación de equipos y sistemas	1.00 \$			
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		28,901.00 \$		
5.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	3,400.00 \$			
5.3.08.04	Material de oficina	15,500.00 \$			
5.3.08.05	Materiales de Aseo	5,000.00 \$			
5.3.08.07	Materiales e impresión fotografía, reproducción	1.00 \$			
5.3.08.13	Repuestos y accesorios	5,000.00 \$			
5.6	EGRESOS FINANCIEROS			35,000.00 \$	
5.6.01	TÍTULOS - VALORES EN CIRCULACIÓN		35,000.00 \$		
5.6.01.06	Descuentos comisiones y otros cargos en títulos valores	35,000.00 \$			
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES			5,280.00 \$	
5.7.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS.		5,280.00 \$		
5.7.02.03	Comisiones bancarias	5,280.00 \$			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				194,721.00 \$
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			189,721.00 \$	
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		4,720.00 \$		
7.3.05.02	Edificios locales y residencias	4,720.00 \$			
7.3.06.	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS		180,000.00 \$		
7.3.06.05.01	Actualización del catastro urbano y rural de Santa Isabel	180,000.00 \$			
7.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA		5,001.00 \$		
7.3.07.03	Arrendamiento de Equipos Informáticos	5,000.00 \$			
7.3.07.04	Mantenimiento y reparación equipos y sistemas informáticos	1.00 \$			
7.5	OBRAS PÚBLICAS			5,000.00 \$	
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		5,000.00 \$		
7.5.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	5,000.00 \$			
8	EGRESOS DE CAPITAL				5,001.00 \$
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN			5,001.00 \$	
8.4.01	BIENES MUEBLES		5,001.00 \$		
8.4.01.03	Mobiliario	5,000.00 \$			
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	1.00 \$			

1.3.1. JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA				250,459.96 \$
5 EGRESOS CORRIENTES				226,508.96 \$
5.1 EGRESOS EN PERSONAL			203,574.96 \$	
5.1.01 REMUNERACIONES BÁSICAS			119,781.84 \$	
5.1.01.05 Remuneraciones unificadas	47,244.00 \$			
5.1.01.06 Salarios unificados	72,537.84 \$			
5.1.02 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS			21,029.82 \$	
5.1.02.03 Decimo tercer sueldo	12,479.82 \$			
5.1.02.04 Decimo cuarto sueldo	8,550.00 \$			
5.1.05 REMUNERACIONES TEMPORALES			29,976.00 \$	
5.1.05.10 Servicios personales por contrato	29,976.00 \$			
5.1.05.13 Encargos				
5.1.06 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL			30,289.30 \$	
5.1.06.01 Aporte patronal	17,809.48 \$			
5.1.06.02 Fondo de reserva	12,479.82 \$			
5.1.07 INDEMNIZACIONES			2,498.00 \$	
5.1.07.07 Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2,498.00 \$			
5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			22,934.00 \$	
5.3.01 SERVICIOS BÁSICOS			11,175.00 \$	
5.3.01.04 Energía eléctrica	10,800.00 \$			
5.3.01.05 Telecomunicaciones	375.00 \$			
5.3.03 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS			200.00 \$	
5.3.03.01 Pasajes al interior	100.00 \$			
5.3.03.03 Viaticos y subsistencias en el interior	100.00 \$			
5.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE			11,559.00 \$	
5.3.08.02 Vestuario, lencería y prendas de proteccion	2,859.00 \$			
5.3.08.05 Materiales de aseo	8,700.00 \$			
7 EGRESOS DE INVERSIÓN				18,950.00 \$
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			17,450.00 \$	
7.3.02 SERVICIOS GENERALES			900.00 \$	
7.3.02.05 Espectaculos culturales y sociales	550.00 \$			
7.3.02.55 Combustibles	350.00 \$			
7.3.06 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS			100.00 \$	
7.3.06.13 Capacitación para la Ciudadanía en General	100.00 \$			
7.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			13,950.00 \$	
7.3.08.03 Lubricantes	150.00 \$			
7.3.08.11 Materiales de construcción	10,200.00 \$			
7.3.08.17 Productos Agrícolas	3,300.00 \$			
7.3.08.19 Adquisicion accesorios e insumos quimicos y organicos.	300.00 \$			
7.3.15. BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES			1,000.00 \$	
7.3.15.15 Plantas	1,000.00 \$			
7.5 OBRAS PÚBLICAS				
7.5.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA			1,500.00 \$	
7.5.05.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,500.00 \$			
7.7 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			1,500.00 \$	
7.7.01 IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES			1,500.00 \$	
7.7.01.02 Tasas generales, impuestos, permisos, licencias y patentes	1,500.00 \$			
8 EGRESOS DE CAPITAL				5,001.00 \$
8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN			5,001.00 \$	
8.4.01 BIENES MUEBLES			5,001.00 \$	
8.4.01.03 Mobiliario	1,000.00 \$			
8.4.01.04 Maquinarias y equipos	1.00 \$			
8.4.01.06 Herramientas	2,000.00 \$			
8.4.01.07 Equipos y sistemas informaticos	2,000.00 \$			

2.1.1	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES				339,695.49 \$
5	EGRESOS CORRIENTES				4,722.00 \$
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			4,722.00 \$	
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS		121.00 \$		
5.3.01.04	Energía eléctrica	120.00 \$			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.00 \$			
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSITENCIAS		4,001.00 \$		
5.3.03.01	Pasajes al interior	1.00 \$			
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	4,000.00 \$			
5.3.07	EGRESOS EN INFORMATICA		0.00 \$		
5.3.07.02	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos				
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		600.00 \$		
5.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de proteccion	600.00 \$			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				289,748.49 \$
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			124,327.49 \$	
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		26,532.00 \$		
7.1.01.05	Remuneracion unificada	26,532.00 \$			
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		11,731.00 \$		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	7,456.00 \$			
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	4,275.00 \$			
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		62,940.00 \$		
7.1.05.10	Servicios personales por contrato	62,940.00 \$			
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		17,879.49 \$		
7.1.06.01	Aporte patronal	10,423.49 \$			
7.1.06.02	Fondo de reserva	7,456.00 \$			
7.1.07	INDEMNIZACIONES		5,245.00 \$		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	5,245.00 \$			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			139,421.00 \$	
7.3.02	SERVICIOS GENERALES		90,620.00 \$		
7.3.02.05	Espectaculos culturales y sociales	82,900.00 \$			
7.3.02.07	Difusion, informacion y publicidad	2,500.00 \$			
7.3.02.21	Servicios personales sin relacion de dependencia	5,220.00 \$			
7.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1,250.00 \$		
7.3.04.04	Maquinarias y equipos	1,000.00 \$			
7.3.04.19	Mantenimiento de bienes deportivos	250.00 \$			
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		1,000.00 \$		
7.3.05.05	Vehiculos	1,000.00 \$			
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS		10,801.00 \$		
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	7,800.00 \$			
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.00 \$			
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	3,000.00 \$			
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		35,749.00 \$		
7.3.08.02	Vestuario lencería y prendas de proteccion				
7.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	12,500.00 \$			
7.3.08.09	Medicamentos	1.00 \$			
7.3.08.11	Materiales de contruccion electricos y plomeria	17,500.00 \$			
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	4,028.00 \$			
7.3.08.24	Insumos, bienes y materiales para eventos culturales	1,720.00 \$			
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		1.00 \$		
7.3.14.03	Mobiliarios	1.00 \$			
7.5	OBRAS PÚBLICAS			26,000.00 \$	
7.5.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		26,000.00 \$		
7.5.05.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	26,000.00 \$			
8	EGRESOS DE CAPITAL				45,225.00 \$
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN			45,225.00 \$	
8.4.01	BIENES MUEBLES		15,225.00 \$		
8.4.01.03	Mobiliario	2,000.00 \$			
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	10,600.00 \$			
8.4.01.07	Equipos y sistemas informaticos	2,625.00 \$			
8.4.03	EXPROPIACIONES DE TERRENOS		30,000.00 \$		
8.4.03.01	Terrenos	30,000.00 \$			

2.3.1	GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA				572,958.13 \$
5	EGRESOS CORRIENTES				1,770.00 \$
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1,770.00 \$	
5.3.01	SERVICIOS BÁSICOS		1,200.00 \$		
5.3.01.04	Energía eléctrica	600.00 \$			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	600.00 \$			
5.3.02	Servicios generales		1.00 \$		
5.3.02.40	Servicios Exequiales	1.00 \$			
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		569.00 \$		
5.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	569.00 \$			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				547,088.13 \$
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			273,557.55 \$	
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		36,800.64 \$		
7.1.01.05	Remuneración unificada	29,976.00 \$			
7.1.01.06	Salarios unificados	6,824.64 \$			
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		27,348.72 \$		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	16,898.72 \$			
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	10,450.00 \$			
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		165,984.00 \$		
7.1.05.10.01	Servicios personales y profesionales por contrato GADMSI	26,064.00 \$			
7.1.05.10.02	Servicios personales y profesionales por contrato MIES	139,920.00 \$			
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		41,252.19 \$		
7.1.06.01	Aporte patronal	24,358.13 \$			
7.1.06.02	Fondo de reserva	16,894.06 \$			
7.1.07	INDEMNIZACIONES		2,172.00 \$		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2,172.00 \$			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			189,929.58 \$	
7.3.02	SERVICIOS GENERALES		76,002.00 \$		
7.3.02.03	Recarga de extintores	1.00 \$			
7.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales	1.00 \$			
7.3.02.35	Servicio de alimentación	76,000.00 \$			
7.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		\$2.00		
7.3.04.03	Mobiliario (Instalación mantenimiento y reparación)	1.00 \$			
7.3.04.04	Maquinarias y equipos (Instalación mantenimiento y reparación)	1.00 \$			
7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		20,000.00 \$		
7.3.05.05	Vehículos	20,000.00 \$			
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS		21,074.58 \$		
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	21,074.58 \$			
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		72,851.00 \$		
7.3.08.01	Alimentos y bebidas	30,000.00 \$			
7.3.08.02	Vestuario lencería y prendas de protección	1,700.00 \$			
7.3.08.04	Material de oficina	3,300.00 \$			
7.3.08.05	Materiales de aseo	500.00 \$			
7.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	2,500.00 \$			
7.3.08.09	Medicamentos	1.00 \$			
7.3.08.11	Materiales de construcción electricos, plomería, señalización vial.	5,000.00 \$			
7.3.08.12	Materiales didácticos	9,850.00 \$			
7.3.08.21	Egresos para situaciones emergentes	20,000.00 \$			
7.5	OBRAS PÚBLICAS			24,001.00 \$	
7.5.05	Mantenimiento y reparaciones de infraestructura		24,001.00 \$		
7.5.05.01	Obras de infraestructura	24,001.00 \$			
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			59,600.00 \$	
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO		18,000.00 \$		
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	18,000.00 \$			
7.8.02	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR		41,600.00 \$		
7.8.02.04	Transferencias y donaciones sector privado no financiero	41,600.00 \$			
8	EGRESOS DE CAPITAL				24,100.00 \$
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN			24,100.00 \$	
8.4.01	BIENES MUEBLES		24,100.00 \$		
8.4.01.03	Mobiliario	20,500.00 \$			
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	3,500.00 \$			
8.4.01.07	Equipos y sistemas informáticos	100.00 \$			

3.1.1 PLANIFICACION ESTRATEGICA DEL CANTON				270,176.06 \$
5	EGRESOS CORRIENTES			4,125.00 \$
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4,125.00 \$	
5.3.01	SERVICIOS BASICOS		180.00 \$	
5.3.01.04	Energía eléctrica	120.00 \$		
5.3.01.05	Telecomunicaciones	60.00 \$		
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSITENCIAS		2,500.00 \$	
5.3.03.01	Pasajes al interior	250.00 \$		
5.3.03.02	Pasajes al exterior	1,200.00 \$		
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	250.00 \$		
5.3.03.04	Viaticos y subsistencias en el exterior	800.00 \$		
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		1,445.00 \$	
5.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de proteccion	1,445.00 \$		
7	EGRESOS DE INVERSIÓN			254,851.06 \$
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		173,208.01 \$	
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		88,050.00 \$	
7.1.01.05	Remuneracion unificada	54,888.00 \$		
7.1.01.06	Salarios unificados	33,162.00 \$		
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		16,352.50 \$	
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	10,652.50 \$		
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	5,700.00 \$		
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		39,780.00 \$	
7.1.05.10	Servicios personales por contrato	39,780.00 \$		
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		25,710.51 \$	
7.1.06.01	Aporte patronal	15,058.01 \$		
7.1.06.02	Fondo de reserva	10,652.50 \$		
7.1.07	INDEMNIZACIONES		3,315.00 \$	
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3,315.00 \$		
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN		81,643.05 \$	
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS		81,342.05 \$	
7.3.06.05.40	Estudio y diseño de proyectos	32,000.00 \$		
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	49,341.05 \$		
7.3.06.07	Servicios técnicos especializados	1.00 \$		
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		300.00 \$	
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Ca	300.00 \$		
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		1.00 \$	
7.3.14.03	Mobiliarios	1.00 \$		
8	EGRESOS DE CAPITAL			11,200.00 \$
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN		11,200.00 \$	
8.4.01	BIENES MUEBLES		11,200.00 \$	
8.4.01.03	Mobiliario	300.00 \$		
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	10,900.00 \$		

3.2.1 UNIDAD DE PRODUCCION E HIGIENE AMBIENTAL				313,540.18 \$
5 EGRESOS CORRIENTES				2,459.00 \$
5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			2,459.00 \$	
5.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		2,459.00 \$		
5.3.08.02 Vestuario, lencería y prendas de protección	2,459.00 \$			
7 EGRESOS DE INVERSIÓN				284,178.18 \$
7.1 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			180,907.18 \$	
7.1.01 REMUNERACIONES BÁSICAS		114,530.64 \$		
7.1.01.05 Remuneración unificada	46,920.00 \$			
7.1.01.06 Salarios unificados	67,610.64 \$			
7.1.02 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		18,730.22 \$		
7.1.02.03 Decimo tercer sueldo	11,130.22 \$			
7.1.02.04 Decimo cuarto sueldo	7,600.00 \$			
7.1.05 REMUNERACIONES TEMPORALES		19,032.00 \$		
7.1.05.10 Servicios personales por contrato	19,032.00 \$			
7.1.06 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		27,028.32 \$		
7.1.06.01 Aporte patronal	15,898.10 \$			
7.1.06.02 Fondo de reserva	11,130.22 \$			
7.1.07 INDEMNIZACIONES		1,586.00 \$		
7.1.07.07 Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1,586.00 \$			
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			77,769.00 \$	
7.3.02 SERVICIOS GENERALES		4,212.00 \$		
7.3.02.05 Espectáculos culturales y sociales	3,601.00 \$			
7.3.02.07 Difusión, Información y Publicidad	611.00 \$			
7.3.05 ARRENDAMIENTO DE BIENES		701.00 \$		
7.3.05.04.01 Alquiler de maquinaria en general	1.00 \$			
7.3.05.05 Vehículos (Arrendamiento)	700.00 \$			
7.3.06 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS		18,304.00 \$		
7.3.06.01.06 Consultoría, declaratoria ACUS CARACHULA	1,600.00 \$			
7.3.06.01.07 Consultoría, declaratoria ACUS YUNGUILLA	1,600.00 \$			
7.3.06.05.11 Estudios para determinación de zonas de movimiento de masa con	100.00 \$			
7.3.06.05.12 Estudios y diseños para construcción del mercado del agricultor	1.00 \$			
7.3.06.06 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.00 \$			
7.3.06.09 Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio	1.00 \$			
7.3.06.13 Capacitación para la ciudadanía en general	15,001.00 \$			
7.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		54,550.00 \$		
7.3.08.07 Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	2,300.00 \$			
7.3.08.11 Materiales de construcción eléctricos, plomería, señalización vial.	30,005.00 \$			
7.3.08.17 Productos Agrícolas	6,245.00 \$			
7.3.08.21 Egresos para Situaciones de Emergencia	16,000.00 \$			
7.3.14 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		1.00 \$		
7.3.14.06 Herramientas	1.00 \$			
7.3.14.07 Equipos, sistemas informáticos y paquetes informáticos	1.00 \$			
7.3.15 BIENES BIOLÓGICOS NO DEPRECIABLES		1.00 \$		
7.3.15.15 Plantas	1.00 \$			
7.5 OBRAS PÚBLICAS			\$15,002.00	
7.5.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			\$15,002.00	
7.5.01.02 Riego y manejo de aguas	1.00 \$			
7.5.01.07 Mejoramiento del proceso de transformación y valor agregado del almidón	15,000.00 \$			
7.5.01.05 Transporte y Vías	1.00 \$			
7.7 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			500.00 \$	
7.7.01 IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES		500.00 \$		
7.7.01.02 Tasas generales, impuestos, permisos, licencias y patentes	500.00 \$			
7.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			10,000.00 \$	
7.8.02 Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado		10,000.00 \$		
7.8.02.04 Transferencias o donaciones al sector privado no financiero	10,000.00 \$			
8 EGRESOS DE CAPITAL				26,903.00 \$
8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN			26,903.00 \$	
8.4.01 BIENES MUEBLES		26,903.00 \$		
8.4.01.03 Mobiliario	1.00 \$			
8.4.01.04 Maquinarias y equipos	26,901.00 \$			
8.4.01.07 Equipos y sistemas informáticos	1.00 \$			

3.6.1 OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES				2,206,169.65 \$
5 EGRESOS CORRIENTES				56,416.00 \$
5.3 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			21,416.00 \$	
5.3.01 SERVICIOS BASICOS		880.00 \$		
5.3.01.04 Energía eléctrica	120.00 \$			
5.3.01.05 Telecomunicaciones	760.00 \$			
5.3.02 SERVICIOS GENERALES		10,000.00 \$		
5.3.02.46 Servicio de rastreo, monitoreo.	10,000.00 \$			
5.3.03 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSITENCIAS		2,000.00 \$		
5.3.03.01 Pasajes al interior	500.00 \$			
5.3.03.03 Viaticos y subsistencias en el interior	1,500.00 \$			
5.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		8,536.00 \$		
5.3.08.02 Vestuario, lencería y prendas de protección	8,036.00 \$			
5.3.08.04 Material de oficina	500.00 \$			
5.7 OTROS EGRESOS CORRIENTES			35,000.00 \$	
5.7.02 SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS			35,000.00 \$	
5.7.02.01 Seguros	35,000.00 \$			
7 EGRESOS DE INVERSIÓN				1,987,749.65 \$
7.1 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			733,674.32 \$	
7.1.01 REMUNERACIONES BÁSICAS		398,760.12 \$		
7.1.01.05 Remuneración unificada	54,264.00 \$			
7.1.01.06 Salarios unificados	344,496.12 \$			
7.1.02 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		71,277.86 \$		
7.1.02.03 Decimo tercer sueldo	40,402.86 \$			
7.1.02.04 Decimo cuarto sueldo	30,875.00 \$			
7.1.05 REMUNERACIONES TEMPORALES		97,048.00 \$		
7.1.05.09 Horas extraordinarias y suplementarias	40,000.00 \$			
7.1.05.10 Servicios personales por contrato	57,048.00 \$			
7.1.06 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		92,808.14 \$		
7.1.06.01 Aporte patronal	54,824.13 \$			
7.1.06.02 Fondo de reserva	37,984.01 \$			
7.1.07 INDEMNIZACIONES		73,780.20 \$		
7.1.07.04 Compensación por desahucio	40,000.00 \$			
7.1.07.06 Beneficio por jubilación	29,026.20 \$			
7.1.07.07 Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	4,754.00 \$			
7.3 BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			901,568.33 \$	
7.3.02 SERVICIOS GENERALES		165,250.00 \$		
7.3.02.21 Servicios personales eventuales sin relación de dependencia.	45,250.00 \$			
7.3.02.55 Combustibles	120,000.00 \$			
7.3.04 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		85,000.00 \$		
7.3.04.02 Edificios, locales y residencias	30,000.00 \$			
7.3.04.04 Maquinaria y equipo	45,000.00 \$			
7.3.04.05 Instalación mantenimiento y reparaciones vehículos	10,000.00 \$			
7.3.05 ARRENDAMIENTO DE BIENES		120,036.89 \$		
7.3.05.04.01 Alquiler de maquinaria en general	100,000.00 \$			
7.3.05.05 Vehículos	20,036.89 \$			
7.3.05.06 Herramientas	1.00 \$			
7.3.06 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS		154,281.44 \$		
7.3.06.01 Consultoría asesoría e investigación especializada	1.00 \$			
7.3.06.04 Fiscalizaciones e inspecciones técnicas	1.00 \$			
7.3.06.05.33 Estudios, geológicos, geotécnicos y de mecánica de suelos	124,528.44 \$			
7.3.06.06 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	29,750.00 \$			
7.3.06.09 Investigaciones profesionales y análisis de laboratorio	1.00 \$			
7.3.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		373,500.00 \$		
7.3.08.03 Lubricantes	50,000.00 \$			
7.3.08.11 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Ca	223,500.00 \$			
7.3.08.13 Repuestos y accesorios	100,000.00 \$			
7.3.14 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		1,000.00 \$		
7.3.14.06 Herramientas	1,000.00 \$			
7.3.16 FONDOS DE REPOSICIÓN DE INVERSIÓN		2,500.00 \$		
7.3.16.01 Fondos de reposición cajas chicas en proyectos y programas de inversión	2,500.00 \$			
7.5 OBRAS PÚBLICAS			244,507.00 \$	
7.5.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		244,505.00 \$		
7.5.01.01.99 Obra de agua potable	1.00 \$			
7.5.01.02 De riego y manejo de aguas	1.00 \$			
7.5.01.04.01 Construcción de casas comunales, varias comunidades	1.00 \$			
7.5.01.04.02 Construcción de cubiertas de canchas deportivas de uso múltiple.	35,000.00 \$			
7.5.01.05.03 Obras públicas de transporte vial y asfaltado	201,000.00 \$			
7.5.01.07.02 Construcción de centro de fomento municipal.	1.00 \$			
7.5.01.07.08 Construcción para el proyecto del mercado central de Santa Isabel	1.00 \$			
7.5.01.07.20 Construcción, remodelación y adecuación de canchas recreativas.	8,500.00 \$			
7.5.04 OBRAS EN LÍNEA, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y		1.00 \$		
7.5.04.01 Líneas, redes e instalaciones eléctricas	1.00 \$			
7.5.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA		1.00 \$		
7.5.05.01 Mantenimiento y reparación en obras de infraestructura	1.00 \$			
7.7 OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			8,000.00 \$	
7.7.01 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		8,000.00 \$		
7.7.01.02 Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias	8,000.00 \$			
7.8 TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN			100,000.00 \$	
7.8.01 Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público		100,000.00 \$		
7.8.01.03 Emapasi Ep	100,000.00 \$			
8 EGRESOS DE CAPITAL				162,004.00 \$
8.4 BIENES DE LARGA DURACIÓN			162,004.00 \$	
8.4.01 BIENES MUEBLES		162,003.00 \$		
8.4.01.03 Mobiliario	1.00 \$			
8.4.01.04 Maquinarias y equipos	158,000.00 \$			
8.4.01.05 Vehículos	1.00 \$			
8.4.01.06 Herramientas	4,000.00 \$			
8.4.01.07 Equipos y sistemas informáticos	1.00 \$			
8.4.02 BIENES INMUEBLES		1.00 \$		
8.4.03.01 Expropiación de terrenos	1.00 \$			

3.7.1 PROYECTOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL					195,005.96 \$
5	EGRESOS CORRIENTES				2,900.00 \$
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			2,900.00 \$	
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSITENCIAS		2,500.00 \$		
5.3.03.01	Pasajes al interior	250.00 \$			
5.3.03.02	Pasajes al exterior	1,200.00 \$			
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	250.00 \$			
5.3.03.04	Viaticos y subsistencias en el exterior	800.00 \$			
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		400.00 \$		
5.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de proteccion	400.00 \$			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				163,222.96 \$
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			58,720.96 \$	
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		44,652.00 \$		
7.1.01.05	Remuneracion Unificada	44,652.00 \$			
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		5,146.00 \$		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	3,721.00 \$			
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1,425.00 \$			
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		8,922.96 \$		
7.1.06.01	Aporte Patronal	5,201.96 \$			
7.1.06.02	Fondo De Reserva	3,721.00 \$			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			89,502.00 \$	
7.3.05	Arrendamiento de Bienes		5,000.00 \$		
7.3.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	5,000.00 \$			
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS		72,751.00 \$		
7.3.06.05.07	Estudios Y Diseños De Canchas En Varias Comunidades Del Cantón	5,000.00 \$			
7.3.06.05.25	Estudios complementarios para proyectos	25,000.00 \$			
7.3.06.05.29	Estudios complementarios para la construcción del centro de faenamiento	5,000.00 \$			
7.3.06.05.34	Estudios y diseños de infraestructura flexible	5,000.00 \$			
7.3.06.05.99.01	Estudio para el proyeto del mercado central de santa isabel	5,000.00 \$			
7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicio	27,750.00 \$			
7.3.06.07	Sevicios técnicos especializados	1.00 \$			
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		11,751.00 \$		
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	1.00 \$			
7.3.08.11	Insumos,MaterialesySuministrosparaConstrucción,Electricidad,Plomería,Ca	750.00 \$			
7.3.08.20	Menaje y accesorios descartables	11,000.00 \$			
7.8	TRANSFERENCIAS O DANACIONES PARA INVERSIÓN			15,000.00 \$	
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR		10,000.00 \$		
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	10,000.00 \$			
7.8.02	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado		5,000.00 \$		
7.8.02.04	Transferencias o donaciones de inversion al sector privado no financiero	5,000.00 \$			
8	EGRESOS DE CAPITAL				28,883.00 \$
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN			28,883.00 \$	
8.4.01	BIENES MUEBLES		28,883.00 \$		
8.4.01.03	Mobiliario	1.00 \$			
8.4.01.04	Equipo y maquinaria	28,881.00 \$			
8.4.01.05	Vehículos	1.00 \$			

4.1.1	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES				308,764.11 \$
5	EGRESOS CORRIENTES				8,129.00 \$
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			8,129.00 \$	
5.3.01	SERVICIOS BASICOS		4,620.00 \$		
5.3.01.04	Energía eléctrica	480.00 \$			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	4,140.00 \$			
5.3.02	SERVICIOS GENERALES		1.00 \$		
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de	1.00 \$			
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSITENCIAS		1,000.00 \$		
5.3.03.01	Pasajes al interior	500.00 \$			
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	500.00 \$			
5.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		2,508.00 \$		
5.3.08.02	Vestuario, lencería y prendas de proteccion	2,507.00 \$			
5.3.08.04	Material de oficina	1.00 \$			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				281,132.11 \$
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			189,513.14 \$	
7.1.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		107,906.64 \$		
7.1.01.05	Remuneracion unificada	88,764.00 \$			
7.1.01.06	Salarios unificados	19,142.64 \$			
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		20,128.22 \$		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	11,578.22 \$			
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	8,550.00 \$			
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		31,032.00 \$		
7.1.05.10	Servicios personales y profesionales por contrato	31,032.00 \$			
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		27,860.28 \$		
7.1.06.01	Aporte patronal	16,282.06 \$			
7.1.06.02	Fondo de reserva	11,578.22 \$			
7.1.07	INDEMNIZACIONES		2,586.00 \$		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	2,586.00 \$			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			91,618.97 \$	
7.3.02	SERVICIOS GENERALES		1,200.00 \$		
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de	200.00 \$			
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1,000.00 \$			
7.3.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		9,802.00 \$		
7.3.04.02	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado	1.00 \$			
7.3.04.03	Mobiliarios (Instalación, mantenimiento y reparación)	1.00 \$			
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	9,800.00 \$			
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS		35,700.55 \$		
7.3.06.05.22	Elaboración del plan de movilidad Sustentable para el GAD municipal de	35,700.55 \$			
7.3.07	EGRESOS EN INFORMÁTICA		6,000.00 \$		
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	6,000.00 \$			
7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		38,414.42 \$		
7.3.08.02	Vestuario lencería y prendas de proteccion	2,507.00 \$			
7.3.08.04	Materiales de Oficina	3,000.00 \$			
7.3.08.07	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones.	15,000.00 \$			
7.3.08.11	Materiales de contruccion electricos y plomeria	14,207.42 \$			
7.3.08.13	Repuestos y accesorios	3,700.00 \$			
7.3.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		502.00 \$		
7.3.14.04	Maquinaria y equipos	1.00 \$			
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	500.00 \$			
7.3.14.07	Equipos, sistemas informaticos y paquetes informaticos.	1.00 \$			
8	EGRESOS DE CAPITAL				19,503.00 \$
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN			19,503.00 \$	
8.4.01	BIENES MUEBLES		19,503.00 \$		
8.4.01.03	Mobiliario	1.00 \$			
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	17,000.00 \$			
8.4.01.05	Vehiculos	1,000.00 \$			
8.4.01.06	Herraminetas	1.00 \$			
8.4.01.07	Equipos y sistemas informaticos	1,501.00 \$			

5.1.1	GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD				302,863.40 \$
5	EGRESOS CORRIENTES				58,275.00 \$
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES			58,275.00 \$	
5.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR		58,275.00 \$		
5.8.01.01.01	Cinco por mil Gobierno central	41,375.00 \$			
5.8.01.02.03	Aporte ame (Asociacion de municipalidades del ecuador)	16,800.00 \$			
5.8.01.03.	Aporte AMA (Asociacion de municipalidades del Azuay)	100.00 \$			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				244,588.40 \$
7.8	TRANSFERENCIAS O DANACIONES PARA INVERSIÓN			244,588.40 \$	
7.8.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR		244,488.40 \$		
7.8.01.03.01	Aporte a la empresa mancomunada de desechos solidos	133,888.40 \$			
7.8.01.03.03	Consejo cantonal para la proteccion de derechos del canton santa isabel.	60,000.00 \$			
7.8.01.03.04	Convenio farmasi	50,000.00 \$			
7.8.01.03.08	Emapasi- EP	600.00 \$			
7.8.02	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR		100.00 \$		
7.8.02.04	Transferencias y donaciones sector privado no financiero	100.00 \$			

5.2.1	SERVICIO DE LA DEUDA				807,674.10 \$
5	EGRESOS CORRIENTES				138,453.65 \$
5.6	EGRESOS FINANCIEROS			88,453.65 \$	
5.6.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		88,453.65 \$		
5.6.02.01.01	Sector Publico Financiero (ALCANTARILLADO JUBONES)	12,834.15 \$			
5.6.02.01.02	Sector Publico Financiero (ADQUISICION DE AMBULANCIA)	4,370.75 \$			
5.6.02.01.03	Sector Publico Financiero (PLANES MAESTROS)	12,368.82 \$			
5.6.02.01.04	Sector Publico Financiero (EQUIPO CAMINERO)	48,876.93 \$			
5.6.02.01.05	Sector Publico Financiero	10,000.00 \$			
5.6.02.02	Sector Publico No Financiero	1.00 \$			
5.6.02.03	Sector Privado Financiero	1.00 \$			
5.6.02.04.01	Sector Privado No Financiero	1.00 \$			
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES			50,000.00 \$	
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		50,000.00 \$		
5.7.02.15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	50,000.00 \$			
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMINETO				669,220.45 \$
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA			239,638.03 \$	
9.6.02	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA		239,634.03 \$		
9.6.02.01.01	Al Sector Pblico Financiero (ALCANTARILLADO DE JUBONES)	12,229.17 \$			
9.6.02.01.02	Al Sector Pblico Financiero (ADQUISICION DE AMBULANCIA)	11,273.05 \$			
9.6.02.01.03	Al Sector Pblico Financiero (PLANES MAESTROS)	85,187.42 \$			
9.6.02.01.04	Al Sector Pblico Financiero (EQUIPO CAMINERO)	100,941.39 \$			
9.6.02.01.05	Al Sector Pblico Financiero	30,000.00 \$			
9.6.02.02	Al Sector Publico No Financiero	1.00 \$			
9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	1.00 \$			
9.6.02.04.01	Al Sector Privado No Financiero	1.00 \$			
9.6.03	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA		4.00 \$		
9.6.03.01	Amortizacion De La Deuda Al Sector Privado Externo Financiero	1.00 \$			
9.6.03.02	A Gobierno Y Organismos Gubernamentales	1.00 \$			
9.6.03.03	Al Sector Privado Financiero (Coopera)	1.00 \$			
9.6.03.04	Al Sector Privado No Financiero	1.00 \$			
9.7	PASIVO CIRCULANTE			429,582.42 \$	
9.7.01	DEUDA FLOTANTE		429,582.42 \$		
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	429,582.42 \$			

5.3.1	JUNTA CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				56,325.68 \$
5	EGRESOS CORRIENTES				1,471.00 \$
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1,471.00 \$	
5.3.01	SERVICIOS BASICOS		1,271.00 \$		
5.3.01.04	Energía eléctrica	1.00 \$			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,270.00 \$			
5.3.03	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSITENCIAS		200.00 \$		
5.3.03.01	Pasajes al interior	100.00 \$			
5.3.03.03	Viaticos y subsistencias en el interior	100.00 \$			
7	EGRESOS DE INVERSIÓN				54,851.68 \$
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			54,849.68 \$	
7.1.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		4,683.00 \$		
7.1.02.03	Decimo tercer sueldo	3,258.00 \$			
7.1.02.04	Decimo cuarto sueldo	1,425.00 \$			
7.1.05	REMUNERACIONES TEMPORALES		39,096.00 \$		
7.1.05.10	Servicios personales por contrato	39,096.00 \$			
7.1.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		7,812.68 \$		
7.1.06.01	Aporte patronal	4,554.68 \$			
7.1.06.02	Fondo de reserva	3,258.00 \$			
7.1.07	INDEMNIZACIONES		3,258.00 \$		
7.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3,258.00 \$			
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN			2.00 \$	
7.3.06	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS		2.00 \$		
7.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.00 \$			
7.3.06.13	Capacitación para la ciudadanía en general	1.00 \$			
8	EGRESOS DE CAPITAL				3.00 \$
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN			3.00 \$	
8.4.01	BIENES MUEBLES		3.00 \$		
8.4.01.03	Mobiliario	1.00 \$			
8.4.01.04	Maquinarias y equipos	1.00 \$			
8.4.01.07	Equipos y sistemas informaticos	1.00 \$			

DISPOSICIONES GENERALES.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo No. 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y del Artículo No. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se considerarán las siguientes Disposiciones Generales que regirán para el ejercicio fiscal 2024.

DE LOS INGRESOS

Art. 1. Los Ingresos se llevarán de conformidad al Catálogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, Codificado, publicado el 05 de octubre del 2023, mismo que hasta la fecha se encuentra en vigencia.

Art. 2. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del Presupuesto.

Art. 3. Los ingresos, que no se puedan cargar a las partidas previstas en el presupuesto, ingresarán a la subcuenta denominada "Ingresos no Especificados", pero se establecerán auxiliares para conocer los conceptos de los ingresos.

Art. 4. Los Títulos de Crédito que se emitiesen para el cobro de los impuestos, tasas, multas, etc., serán firmados por el Director Financiero y Tesorero.

Art. 5. Por ningún concepto los empleados del GADMSI, podrán recibir dinero por concepto de impuestos, tasas, etc., sin que cuente con la debida autorización legal. Todo pago efectuado ya sea a través de dinero en efectivo, cheques, pólizas y transferencias interbancarias por los conceptos antes indicados, serán respaldado con recibos y/o comprobantes de cobro numerados, sellados y legalizados debidamente por el Director Financiero y Tesorero, quienes ejercerán un mayor control; se aclara que todo ingreso económico se lo deberá realizar a través de las ventanillas de Recaudación.

Art. 6. Los intereses, recargos por mora u otra causa que se recauden por el pago de los impuestos, tasas, etc., incrementarán el ingreso respectivo y será aplicada a la partida correspondiente.

Art. 7. Las rebajas en el cobro de impuestos, tasas, etc., se deducirán del correspondiente título de crédito y se registrará el valor líquido a las respectivas partidas de ingresos.

Art. 8. Las recaudaciones que se realicen antes de la emisión del título de crédito definitivo, se realizarán mediante la elaboración de comprobantes de cobro debidamente numerados y sellados por parte de Tesorería.

Art. 9 De las recaudaciones de fondos ajenos, se retendrá a favor del GADMSI, el 10% por concepto de gastos de administración, excepto en los valores que la Ley disponga lo contrario.

Art. 10. Ningún funcionario o servidor cumplirá o emitirá disposiciones que tiendan a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos, salvo expresas disposiciones de la Ley.

Art. 11. Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados a nombre de la Institución, Serán depositados de forma intacta e inmediata, esto es tal como se recaudó y el depósito se realizará máximo al día siguiente hábil de producida la recaudación, incluyendo los fondos ajenos.

Art. 12. El Tesorero será responsable de la entrega de los partes diarios de recaudación debidamente desglosados por conceptos de ingresos, adjuntando copias de los títulos de crédito y los depósitos bancarios a la Unidad de Contabilidad para su oportuno registro.

DE LOS EGRESOS

Art. 13. Ningún funcionario o empleado podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria generada por la Dirección Financiera, previa la emisión de la Certificación POA generada por la Dirección de Planificación Institucional.

Art.14. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicará el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público que se encuentre vigente.

Art. 15. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del Presupuesto Municipal.

Art.16. Cuando las órdenes de compromiso, obligación o pago emitidas por la autoridad competente, no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Director Financiero o los funcionarios y empleados de esta área podrán objetar por escrito dicha orden aduciendo las razones legales de esta negativa; si se insiste, se procederá al pago bajo la responsabilidad de quien la emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la Ley de Contraloría.

Art. 17. No se considerarán total o inmediatamente las partidas de egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos; en caso de insuficiencia de fondos el alcalde determinará la prioridad del gasto, con ajuste a las disponibilidades reales de caja observando la Ley vigente.

Art. 18. Todos los pagos se realizarán a través de transferencia interbancaria; serán firmados por la Alcaldesa, o el funcionario legalmente autorizado conjuntamente con el

Art. 19. Las órdenes de pago deberán ser registradas y revisadas por el Director Financiero; sin cuyo requisito no podrán ser cancelados por el Tesorero.

Art. 20. Los sueldos y salarios unificados, se cancelarán de conformidad a la Ley Orgánica del Servicio Público y el Código de Trabajo.

Art. 21. El pago de viáticos dentro del país, se procederá de conformidad al reglamento vigente; o se acoge el acuerdo respectivo del Ministerio de Trabajo.

Se reconocerá el valor de los pasajes cuando la institución no proporcione el transporte, para la reposición deberán presentar obligatoriamente el boleto o ticket con el costo del mismo.

El pago de viáticos para salidas fuera del país, se lo realizará conforme lo establecen las leyes y los acuerdos respectivos.

Art. 22. Los anticipos de sueldos o salarios que entregue el GADMSI; se procederá de conformidad al reglamento de anticipos de la Institución.

Art. 23. Es obligación ineludible del Director de Obras Pública notificar los atrasos en el Cumplimiento de las obras o estudios para proceder al cobro de las multas para la cual deberá presentar la liquidación correspondiente que permitirá emitir los títulos de crédito respectivos o realizar los descuentos en las planillas pertinentes.

Art. 24. En los anticipos de contratos de estudios y obras, se exigirá al contratista cualquiera de las garantías, según lo estipulado en el Artículo 73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP. Dichas garantías pueden ser: Garantía bancaria, póliza de seguros, hipotecas, y Depósitos en efectivo.

El Tesorero tiene la obligación ineludible de hacer conocer al Director Financiero y notificar con 15 días de anticipación al contratista o su representante legal y empresa que otorgó el seguro, para que procedan a renovar la garantía y de no dar cumplimiento proceder al cobro de dichas garantías inmediatamente.

Art. 25. La devolución de garantías a los contratistas, se realizará exclusivamente con oficio del director de la Unidad Ejecutora, quien informará que se ha comprobado y cumplido con todos los aspectos legales estipulados en el contrato y sustentará lo vertido a través de las actas de recepción provisional y definitiva, a excepción de los anticipos de los contratos que estará sujeto a la presentación de las planillas.

REFORMAS AL PRESUPUESTO

Art. 26. Las reformas al presupuesto del GAD Municipal del Cantón Santa Isabel, se emitirán conforme lo estipula en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Sección Séptima Reforma al Presupuesto, Artículos No. 255, 256, 257 y 258, para lo cual es importante contar con la respectiva reforma del PAO emitido por la Dirección de Planificación Institucional.

En el caso de que se obtuviesen nuevos ingresos a los previstos en el presente presupuesto, autorizará la máxima autoridad, para que, por medio del suplemento de crédito incluya dichos recursos conforme lo estipula en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo No. 259 y 260, previo la documentación que justifique los nuevos ingresos.

Art. 27. El Presupuesto entrará en vigencia desde el 01 de enero de 2024, una vez que el presupuesto sea sancionado por la Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Santa Isabel.

ATENTAMENTE.



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA ANABEL
LALVAY SEGOVIA**

Abga. Natalia Anabel Lalvay Segovia
ALCALDESA DEL CANTON SANTA ISABEL



Firmado electrónicamente por:
**MARCO LEONARDO
UREÑA**

Eco. Marco Leonardo Ureña
DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD DE SANTA ISABEL



Firmado electrónicamente por:
**JOHNNY RAUL LALVAY
MOROCHO**

Ing. Johnny Lalvay Morocho. MSc.
JEFE DE PRESUPUESTO DEL GAD DE SANTA ISABEL.

RESOLUCION Nro. 001-2023

**LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
CANTON SANTA ISABEL**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 100, de la Constitución de la Republica del Ecuador, establece:

En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Que, el Art. 264, numeral 1, Ibídem, establece, que:

Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

Que, el Art. 234, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que:

Contenido.- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo Plazo.

Que, el Art. 238, Ibídem, establece que:

Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo lazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 241, Ibidem, establece que:

Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá



mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Que, el Art. 11 de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, establece que: *<<Se crea la Asamblea Cantonal como máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución para incidir en las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, en toda la gestión territorial>>*;

Que, el Art. 12 de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, establece la: *<<conformación de la Asamblea Cantonal>>*;

Que, el Art. 14 de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, establece que entre sus funciones se encuentra: *<<Fortalecer la construcción de presupuestos participativos; Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social>>*:

Que, en Asamblea General Cantonal de Santa Isabel, celebrada el día 29 de septiembre del 2023, se nombró a los representantes de los espacios de diálogo;

Que, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE;

Art. 1.- Conocer el *anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel a regir en el año 2024;*

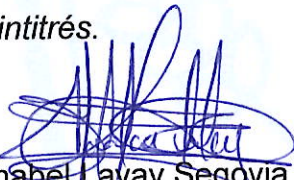
Art. 2.- Emitir informe favorable y su conformidad con las prioridades de inversión definidas en *anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel a regir en el año 2024;*



Art. 3.- 3.- Acoger las recomendaciones realizadas mediante las intervenciones de los integrantes y representantes de dialogo, para la ejecución del presupuesto 2024;

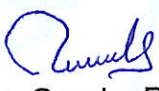
Art. 4.- Disponer que la presente resolución se adjunte al Anteproyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel a regir en el año 2024, el cual será pasado al órgano legislativo local para los fines pertinentes.

Dado y firmado, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel, a los treinta días del mes de octubre del dos mil veintitrés.



Ab. Anabel Lavay Segovia,
**PRESIDENTA-
ALCALDESA DEL GAD
SANTA ISABEL;**

Sr. Elías Peñaloza
Guerrero,
**CONCEJAL DE LA
COMISIÓN DE PDYOT-
GAD SANTA ISABEL**



Sr. Gendry Rivera
**PRESIDENTE DEL GAD-
ABDON CALDERON-LA**



Arq. Ana Lucia Jadan
**DIRECTORA DE
PLANIFICACIÓN DEL
GAD-SANTA ISABEL**



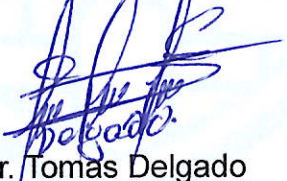
Ing. Patricio Valdiviezo
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



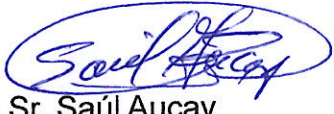
Sr. Jhonnathan Lavay
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



Sr. José Cabrera
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



Sr. Tomás Delgado
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



Sr. Saúl Aucay
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



Sr. Moisés Domínguez
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



Eco. Marco Ureña
**DIRECTOR FINANCIERO
GAD-SANTA ISABEL**



Ab. Jaime Molina C.
SECRETARIO AD-HOC

Santa Isabel, a 27 de octubre del 2023

CONVOCATORIA

Se convoca a los integrantes de la Asamblea Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel, a sesión ordinaria, a realizarse el día lunes 30 de octubre del 2023, en la sala de Sesiones del GAD Santa Isabel, a realizarse a las 09h00, para tratar el siguiente orden del día:

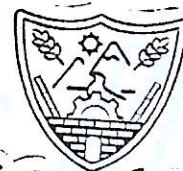
- 1.- Constatación del quorum:
- 2.- Instalación de la sesión por parte de su Presidenta Ab. Anabel Lalvay Segovia, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel;
- 3.- Conocimiento y resolución del Anteproyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel correspondiente al 2024;
- 4.- Clausura.-

Atentamente,



Ab. Anabel Lalvay

PRESIDENTA-ALCALDESA GAD SANTA ISABEL-



**Santa
Isabel**
Alcaldía

ACTA DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTON SANTA ISABEL.

En el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel, a los treinta días del mes de octubre del dos mil veinte y tres, a las 10h00, se celebra la sesión ordinaria de la Asamblea Local de Participación Ciudadana del Cantón Santa Isabel, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del quorum:
- 2.- Instalación de la sesión por parte de su Presidenta Ab. Anabel Lalvay Segovia, en calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel;
- 3.- Conocimiento y resolución del Anteproyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel correspondiente al 2024;
- 4.- Clausura.-

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. -----

La señorita Alcaldesa, dispone mediante Secretaría se constate el quorum, encontrándose presente: Ab. Anabel Lalvay Segovia, Alcaldesa del GAD Santa Isabel; Sr. Gendry Rivera, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Abdón Calderón-La Unión y representante de los GAD Parroquiales Rurales; Arq. Ana Lucia Jadan, Directora de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel; Ing. Patricio Valdivieso, Sr. Jhonnathan Lalvay, Sr. José Cabrera, Sr. Tomas Delgado, Sr. Saúl Aucay, Sr. Moisés Domínguez, representante de los Espacios de Dialogo y Coordinación. Actúa como secretario ad-hoc, el Ab. Jaime Molina Cedillo, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel. Acto seguido dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SEÑORITA ALCALDESA. -----

La Abogada Anabel Lalvay Segovia, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel, agradeciendo por la presencia, en virtud de haberse constatado el quorum reglamentario procede a instalar formalmente la sesión ordinaria de la Asamblea Local del Cantón Santa Isabel. -----

TERCER PUNTO: Conocimiento y resolución del Anteproyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel correspondiente al 2024.- -----

La Abogada Anabel Lalvay Segovia, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel, interviene señalando que, para el tratamiento del punto del orden del día solicito la presencia e intervención de la Arq. Ana Lucia Jadan, Directora de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel, para lo cual interviene y socializa el anteproyecto del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel correspondiente al 2024, luego de lo cual se abre un espacio de observaciones y sugerencias. --

Ing. Patricio Valdivieso, intervienen manifestando que dentro de las prioridades realizadas en la Asamblea Parroquial, se habían solicitado se considere presupuesto para el Sistema de Riego, con la finalidad de apaliar las diferentes gestiones, en vista de que es una necesidad de la mayoría de la población de la parroquia Santa Isabel. -----

Señor Saúl Aucay. Interviene diciendo: Muy agradecido por la invitación y por las prioridades establecidas en el Anteproyecto, solicita que se priorice el cuidado del agua y que se pueda realizar un equilibrio entre los que cuidan el agua y quienes utilizan; y, otro tema que no se aprecia es la diversificación de la producción agrícola en los sectores de la zona alta. En el área de riego, las necesidades de la cabecera cantonal, también es la necesidad de la parroquia Shagilly, y que se puedan considerar en la intervención del Gobierno Municipal.

Señor Gendry Rivera, interviene diciendo: Que, no consta los valores establecidos para las parroquias y comunidades.- -----

Señor Moisés Domínguez, interviene diciendo, respecto a los \$ 25.000,00, que corresponde a las parroquias, se van a entregar a las Juntas Parroquiales, a

través de un convenio, o la intervención la realizará directamente el Gobierno Municipal. -----

Señor Tomás Delgado, interviene diciendo, que para las asignaciones de los presupuestos se consideren los estudios de cada obra, para poder determinar los montos de su intervención, igualmente manifiesta que no solo el centro cantonal, requiere del riego, sino también la zona alta, específicamente en la parroquia Shagly. -----

Señor Jhonnathan Lalvay, interviene diciendo, que se potencialice las gestiones que realizan las Juntas Administradoras de Agua Potable que existen en el Cantón Santa Isabel, con la finalidad de que sean autosustentables. -----

Luego de las explicaciones realizadas por parte de la Arq. Ana Lucia Jadan, la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Santa Isabel,

Considerando: Que, el Art. 100, de la Constitución de la Republica del Ecuador, establece: <<En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.>> Que, el Art. 264, numeral 1, Ibídem, establece, que: <<Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural. Que el Art. 234, del

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: <<Contenido.- Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo Plazo>> Que el Art. 238, Ibídem, establece que: <<Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados>>. Que el Art. 241, Ibídem, establece que: <<Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local>>. Que, el Art. 11 de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo

Descentralizado Municipal del Cantón, establece que: <<Se crea la Asamblea Cantonal como máxima instancia de deliberación, de decisión e interlocución para incidir en las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, en toda la gestión territorial; Que, el Art. 12 de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, establece la conformación de la Asamblea Cantonal; Que, el Art. 14 de la Ordenanza que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, establece que entre sus funciones se encuentra: <<Fortalecer la construcción de presupuestos participativos; Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social: Que, en Asamblea General Cantonal de Santa Isabel, celebrada el día 29 de septiembre del 2023, se nombró a los representantes de los espacios de diálogo; Que, en uso de sus atribuciones **RESUELVE;** Art. 1.- Conocer el anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel a regir en el año 2024; Art. 2.- Emitir informe favorable y su conformidad con las prioridades de inversión definidas en anteproyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel a regir en el año 2024; Art. 3.- Acoger las recomendaciones realizadas mediante las intervenciones de los integrantes y representantes de dialogo, para la ejecución del presupuesto 2024; Art. 4.- Disponer que la presente resolución se adjunte al Anteproyecto del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Isabel a regir en el año 2024, el cual será pasado al órgano legislativo local para los fines pertinentes. -----

TERCER PUNTO: CLAUSURA.- Siendo las 12H58 y al haberse agotado los puntos del orden del día previstos, se da por clausurada la presente sesión. Para constancia firman en unidad de acto.



Ab. Anabel Lavay Segovia,
**PRESIDENTA-
ALCALDESA DEL GAD
SANTA ISABEL;**

Sr. Elías Peñaloza
Guerrero,
**CONCEJAL DE LA
COMISIÓN DE PDYOT-
GAD SANTA ISABEL**



Sr. Gendry Rivera
**PRESIDENTE DEL GAD-
ABDON CALDERON-LA
UNIÓN Y
REPRESENTANTE DE
LOS GAD
PARROQUIALES
RURALES**



Arq. Ana Lucia Jadan
**DIRECTORA DE
PLANIFICACIÓN DEL
GAD-SANTA ISABEL**



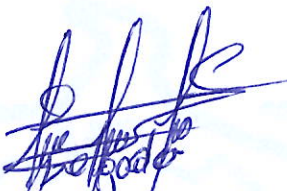
Ing. Patricio Valdiviezo
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



Sr. Jhonnathan Lalvay
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



Sr. José Cabrera
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



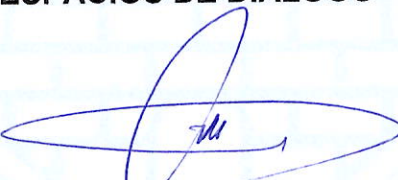
Sr. Tomas Delgado
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



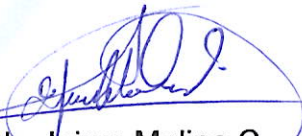
Sr. Saúl Aucay
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



Sr. Moisés Domínguez
**REPRESENTANTE DE
ESPACIOS DE DIÁLOGO**



Eco. Marco Ureña
**DIRECTOR FINANCIERO
GAD-SANTA ISABEL**



Ab. Jaime Molina C.
SECRETARIO AD-HOC

Santa Isabel, 10 de octubre de 2020

De: Arq. Ana Jadan Heredia
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GADMSI DE SANTA ISABEL

Para: Abg. Anabel Lalvay
ALCALDESA DEL GADMSI DE SANTA ISABEL

Asunto: Informe de ejecución del proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARTICIPATIVA 2024, EN EL CANTON SANTA ISABEL"

1. ANTECEDENTES

El GADM de Santa Isabel con el propósito de incorporar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones para que los actores sociales del territorio prioricen el presupuesto participativo conforme las necesidades reales en el marco de las competencias del GAD municipal, programó cuatro Asambleas Parroquiales.

2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Tal y como se había previsto se realizaron 4 Asambleas Participativas para la planificación presupuestaria 2024, en las siguientes fechas:

1. Jueves 28 de septiembre, Asamblea en la parroquia Shaglli
2. Jueves 28 de septiembre, Asamblea en la parroquia Cañaribamba
3. Viernes 29 de septiembre, Asamblea en la parroquia Santa Isabel
4. Viernes 29 de septiembre, Asamblea en la parroquia Abdón Calderón

Para las cuales fue necesario establecer una metodología de realización que incluyo las siguientes actividades en base a los indicadores establecidos en el proyecto "SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA PLANIFICACION PRESUPUSTARIA PARTCIPATIVA 2024, EN EL CANTÓN SANTA ISABEL"

3. METODOLOGIA DE REALIZACIÓN

- Realizar convocatorias
- Preparación del taller
- Confirmación de asistencia de la Ciudadanía
- Asamblea Comunitaria Participativa
- Informe general

4. PRIORIDADES DE INVERSION

En las asambleas para la elaboración del presupuesto participativo, cada dirigente expuso las necesidades de priorización de sus comunidades.

Tabla 1. Solicitudes ciudadanas para priorizar el gasto

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SHAGLLI		
COMUNIDAD	NUMERO DE FAMILIAS	NECESIDAD
LA LIBERTAD	42	Saneamiento ambiental, servicios higiénicos vivienda
		Vialidad
		Tubería
CUEVAS	26	Riego parcelario
		Adecantamiento de área comunal
		Máquina para explotación de lastre
BUENA VISTA	20	Letrinas
		Alcantarillado
		Vialidad-Lastrado
HORNILLOS	60	Mejoramiento de agua potable
		Cubierta y canalización
		Vialidad-Lastrado
SAN VICENTE DE TUN TÚN	21	Casa comunal
		Mejoramiento de agua entubada a agua potable
		Tubería para sistema de riego
SANTA TERESA	44	Apertura y mantenimiento de vías
		Saneamiento Ambiental
		Iluminación
		Estudios de la casa comunal
		Apoyo de materiales para la reconstrucción de capilla
TANGEO	16	Culminación de la casa comunal

		Encementado de patio de escuela
SARAMO BAJO	7	Vialidad Riego Parcelario Abono
AURIN	15	Apoyo técnico para derecho de agua Techo para cambio de cubierta de escuela Agua potable
HUERTAS ALTO	5	Mejoramiento de agua entubada Vialidad Letrinas
COMUNIDAD DE CACHI	8	No poseen Agua Vialidad
CEBADAS	40	Alcantarillado Mejoramiento vial Centro de acopio AVANCE DEL PROYECTO DE AGUA
AYACAÑA	40	Vialidad Mejoramiento de agua de consumo entubada Alcantarillado
PEDERNALES	42	Estudio para cubierta de comunidad Estudios para la calle de la comunidad
SARAMALOMA	45	Baños públicos de la comunidad Vialidad Alumbrado público Alcantarillado
HUERTAS	100	Alcantarillado
CHALAXI BAJO	17	VIALIDAD PUENTE PEATONAL DE CHALAXI A SARAMO BAJO SISTEMA DE RIEGO-PROYECTO
PUCULCAY	90	Alcantarillado Vialidad

		Turismo
SANTA ROSA	30	TECHO Y CANCHA, ESOPACIO PUBLICOO Cerramiento Mantenimiento vial
SARAMA CENTRO	21	Agua entubada Estudio técnico de vialidad Facilitar la máquina para río
SARAMA ALTO	46	Estudio de cambio de matriz Mejoramiento de vía Pintura para casa comunal
CENTRO PARROQUIAL	52	Levantamiento topográfico Adoquinado Estudio técnico para aguas servidas Iluminación para parque central y parque infantil
ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS		MOVILIZACION PARA LA VISITA A LAS COMUNIDADES AYUDAS TPÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Apoyo en el reforzamiento de viviendas
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA CAÑARIBAMBA		
COMUNIDAD	NUMERO DE FAMILIAS	NECESIDAD
TOTORAS	32	Mejoramiento de sistema de agua potable Construcción de segunda etapa de casa comunal Cubierta de cancha
HUASIPAMBA	65	Mantenimiento vial, asfaltado de calles urbanas Cubierta de cancha Readecuación de equipamiento educativo
CAÑARIBAMBA	400	Ampliación de alcantarillado y agua potable

		Construcción o mantenimiento de los tanques de oxidación de aguas residuales
		Potenciar las áreas turísticas de la parroquia
TORTAPALI	35	Abono
		Proyecto de cuyes
		Proyecto de pollos ponedores
SALINAS	90	Abono
		Proyecto de cuyes
		Mejoramiento de pastos
CHALCALO	55	Cambio de matriz de tubería
		Biodigestores
		Avance en construcción de cancha
SAN ALFONSO	110	Agua potable
		Mantenimiento vial
		Cubierta de cancha
		Adecuación de baños y casa comunal
		Proyectos productivos
CHUVIN	7	Comunidad en riesgo por movimiento de masas
ORGANIZACIÓN DE RIEGO	15	DRENES PARA RIEGO
		TUBERIA Y MAQUINARIA PARA DESBANCAR
		ABONOS Y HUERTOS FAMILIARES
GUAYARA	250	Lastrado de vías
		Cubierta para cancha central
		Alcantarillado
SAN PEDRO ALTO	32	Agua potable
		Tubería de riego
		Limpieza de reservorios
PACCHA	40	Lastrado de vías
		Planta de tratamiento para agua potable
		Construcción de casa comunal
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA SANTA ISABEL		

COMUNIDAD	NUMERO DE FAMILIAS	NECESIDAD
EL TABLÓN	120	EJECUCIÓN DE CONVENIO ENTRE GADSI, MODULO 101,102, TUBERÍA DE CANAL
LUNDUMA	40	MEJORMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL
		ILUMINACIÓN
		VIALIDAD
PEÑABLANCA	30	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL
		ALCANTARILLADO
		MANTENIMIENTO VIAL 0
JUNTA DE REGANTE	1200	RECONSTRUCCION
		HABILITACION
		ALCANTARILLADO -ASFALTADO AVIENIDA PASAJE
VICTOR MONTERO -EL CALVARIO	40	SUBIDA AL CALVARIO
		MANTENIMEINTO VIAL
		AGUA POTABLE
PATAPATA	45	ROMPE VECOLIDADES
		CONTROL DE VOLQUETAS
		CASA COMUNAL
JUBONES	150	CONSTRUCCION DE BODEGA
		RIEGO
		INFRAESTRUCTURA DE ESCUEKA
SAN PEDRO	160	CANAL DE RIEGO SAN ANTONIO
		VIAS
		CEMENTO
		CUBIERTA PARA CASA COMUNAL
GUABOPAMBA	50	DESVIO DE LA VIA
		MANTNIMIENTO VIAL
		UBICACIÓN DE CANASTILLAS
MINAS SHURUPE	50	DESVIO DE LA VIA
		MANTENIMIENTO VIAL 0
		CASA COMUNAL
MINAS HUASCACHACA	15	AGUA PORTABLE
		MATERIAL PETREO
DANDA	130	CULMINACION DE AGUA POTABLE
		MANTENIMIENTO VIAL
		CASA COMUNAL-READECUACIÓN



LIMON	30	ALUMBRADI
		BATERIAS
		CUBIERTA
SULUPALI GRANDE	45	MANTENIMIENTO VUAL
		TURISMO
		AGUA POTABLE
PUERES	40	MANTENIMIENTO VIAL
		AGUA POTABLE
		READECUACIÓN DE TUBERIAS
PUENTELOMA		ALCANTARILLADO
		ESPACIO COMUNITARIO
		APICULTURA
VICTORILLA	20	ALCANTARILLAADO
		MANTENIMIENTO VIAL
		RECOLECCION DE BASURA
CASCO URBANO		RECONSTRUCCIÓN CANAL
		ESTUDIOS DE TUBERIA DEL CENTRO CANTONAL
		REUBIACIÓN DE NEGOCIOS CONTAMINANTES
		REUBICACIÓN DE CENTROS DE TOLERANCIA
PRESIDENTE DE JUNTA DE REGANTES		PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EJECUCIÓN DE OBRA
CENTRO AGRICOLA		SALDAR CUENTAS PENDIENTES
		RETRASOS POR INCUMPLIIMIENTO DEL CENTRO AGRICOLA Y GADSI
		APOYO TECNICO DE LA PRODUCCION LOCAL
CASAS DE EQUIDAD		APOYO TÉCNICO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIA ABDÓN CALDERÓN		
COMUNIDAD	NUMERO DE FAMILIAS	NECESIDAD
PORTOVELO GRANDE	150	ALCANTARILLADO
		BATERIAS SANITARIAS
		VIALIDAD
TOBACHIRI CHICOO	180	CASA COMUNAL
		LASTRADO
		MURO DE CONTENCIÓN
PAZ DE PORTOVELO	65	AMPLIACION DE COMEDOR
		CUBIERTA

		VIALIDAD
UNIÓN CENTRO	400	LAGUNAS DE OXIGENACION
		ALCANTARILLADO DESDE GASOLINERA A LAS POLLERIAS, RIOS LLAUSHARI
MOLINOPATA	37	RECONSTRUCCION CASA COMUNLA
		ALUMBRADO PUBLICO
		MANTENIMIENTO VIAL
PILCOCAJA	45	VIALIDAD
		CERRAMIENTO CASA COMUNAL
		TUBERIA DE AGUA POTABLE
CORAZARI	45	MANTENIMIENTO VIAL
POROTVELO CHICO	30	VIALIDAD
		ALCANTARILLADO
		ALUMBRADO PUBLICO
ATALAYA	25	LIMPIEZA DE CUNETAS
		LASTRADO
ENCONTRADA	150	LASTRADO
CERCALOMA	70	CUBIERTA
		VIA ALTERNA
		POTABILIZACION DE AGUA
NARANJOS	50-100	BATERIAS SANITARIAS
		TURISMO, ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO
		AGUA POTABLE EN LUGARAES QUE FALTAN
GUASHAPAMBA	36	LASTRADO
		CANCHA DEPORTIVA
CATAVIÑA	60	CUBIERTA
		ADOQUINADA A IGLESIA
		MANTENIMIENTO VIAL
SAN JAVIER	60	BIODIGESTOR
		MANTENIMIENTO VIAL
		ALCANTARILLADO
SULUPALI CHICO	50-30 GLOT	AGUA POTABLE
		ALCANTARILLADO

VIALIDAD

En el siguiente cuadro se puede apreciar la priorización de cada una de las parroquias de acuerdo a sus necesidades:

PARROQUIA SHAGLLI	
GENERALIZADO	PRIORIDAD
VIALIDAD	1
AGUA POTABLE	2
ALCANTARILLADO	2
MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTOS	3

PARROQUIA CAÑARIBAMBA	
GENERALIZADO	PRIORIDAD
AGUA POTABLE	1
MANTENIMIENTO VIAL	3
EQUIPAMIENTO PÚBLICOS	4
ALCANTARILLADO	2

PARROQUIA: SANTAISABEL	
GENERALIZADO	PRIORIDAD
AGUA POTABLE	1
MANTENIMIENTO VIAL	1
EQUIPAMIENTO PÚBLICOS	3
RIEGO	2

PARROQUIA: ABDÓN CALDERÓN	
GENERALIZADO	PRIORIDAD
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1
MANTENIMIENTO VIAL	2
EQUIPAMIENTO PÚBLICOS	3

Tabla 2. Orden de priorización de obras

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el desarrollo de los parlamentos participativos se garantizó la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones para la elaboración de la planificación presupuestaria del ejercicio fiscal 2024, dando cumplimiento a las actividades, indicadores y metodología planteada en el proyecto.

6. ANEXOS

- Convocatorias impresas



**Santa
Isabel**
Alcaldía

Junto a Ustedes

- Registro de asistencia
- Registro fotográfico

Atentamente,

Arq. Ana Jadan Heredia
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN





REGISTRO FOTOGRÁFICO



ASAMBLEA PARROQUIAL SHAGLLI



ASAMBLEA PARROQUIAL SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA



**Santa
Isabel**
Alcaldía

Junto a Ustedes



ASAMBLEA PARROQUIAL SANTA ISABEL



ASAMBLEA PARROQUIAL ABDÓN CALDERÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTA ISABEL.



PLAN OPERATIVO ANUAL 2024.

POA 2024 ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGANACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	ADMINISTRACION GENERAL	Pasajes al interior	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	1.1.1.1.5.3.03.01
									Pasajes al exterior	\$ 2.500,00		\$ 2.500,00	1.1.1.1.5.3.03.02
									Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	1.1.1.1.5.3.03.03
									Viáticos y subsistencias en el exterior	\$ 1.800,00		\$ 1.800,00	1.1.1.1.5.3.03.04
POL-002	16.Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Fortalecer la gestión del GAD de Santa Isabel mediante la elaboración del 100% de actividades planificadas para conformar el sistema de gestión organizacional anualmente	Programa para la conformación del sistema de gestión organizacional del GAD aprobada (Estatuto, Manual de Puestos, Sistema de Evaluación de Desempeño, Seguridad y Salud Ocupacional, Capacitación y demas)	Fortalecer la gestión del GAD de Santa Isabel, mediante el alineamiento de sus procesos de gestión a través un sistema organizacional moderno para el GAD	Contar con una estructura orgánica funcional del GAD que permita el alineamiento de sus procesos de gestión anuales con los del PDOT	UNIDAD INFORMÁTICA	Contrato del Servicio Hosting para el dominio santaisabel.gob.ec	\$ 500,00		\$ 500,00	1.1.1.1.5.3.07.02
									Adquisición de Repuestos y Accesorios para mantenimiento de equipos informáticos	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	1.1.1.1.5.3.08.13
									Contrato para Actualización del Sistema Administrativo SAGA con enlace a Balcón de Servicios en línea(Consultas y Pago de deudas, Servicios y Trámites, Turnos para Revisión Técnica Vehicular)	\$ 8.000,00		\$ 8.000,00	1.1.1.1.7.3.07.01
									Adquisición de dispositivos de almacenamiento interno y externo de información	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	1.1.1.1.7.3.14.07
									Adquisición de dispositivos y accesorios para red LAN	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	1.1.1.1.5.3.08.11
									Adquisición de dispositivos y accesorios eléctricos	\$ 1.200,00		\$ 1.200,00	1.1.1.1.5.3.08.11
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	UNIDAD INFORMÁTICA	Adquisición de equipos informáticos_Financiero	\$ 10.001,00		\$ 10.001,00	1.1.1.1.8.4.01.07
									Adquisición de equipos informáticos_Planificación	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	1.1.1.1.8.4.01.07
									Adquisición de equipos informáticos_Proyectos	\$ 3.500,00		\$ 3.500,00	1.1.1.1.8.4.01.07
									Adquisición de disco externo_planificación	\$ 300,00		\$ 300,00	1.1.1.1.8.4.01.07
									Adquisición impresora multifuncional_ADM Mercados	\$ 500,00		\$ 500,00	1.1.1.1.8.4.01.07

TOTAL \$ 39.301,00 \$ - \$ 39.301,00

ARQ. ANA JADÁN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 DEPARTAMENTO JURÍDICO

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	JURIDICO	Insumos de oficina	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	1.1.1.1.5.3.08.04
									Adquisición de licencia a sistema jurídico actualizado	\$ 600,00		\$ 600,00	1.1.1.1.5.3.07.02
									Consultoría	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	1.1.1.1.7.3.06.01
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	COMISARIO INSTRUCTOR	Adquisición de materiales de oficina para el desarrollo de las actividades a cargo del órgano instructor	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	1.3.1.3.5.3.08.04
									Adquisición de equipo para el desarrollo de las actividades a cargo del órgano instructor	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	1.3.1.3.8.4.01.07
									Adquisición muebles de oficina para el desarrollo de las actividades a cargo del órgano instructor	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	1.3.1.3.8.4.01.03
									Adecuaciones de la oficina (puertas, tumbado, ventana)	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	1.3.1.3.7.5.05.01
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	SECRETARIA GENERAL	Adquisición de insumos de oficina	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	1.1.1.1.5.3.08.04
									Adquisición de mobiliario para oficina	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	1.1.1.1.8.4.01.03
									Adquisición de un teléfono para centralilla	\$ 500,00		\$ 500,00	1.1.1.1.8.4.01.04
									Póliza de fidelidad (TTHH)	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	1.1.1.1.5.7.02.01
									Caja chica	\$ 500,00		\$ 500,00	1.1.1.1.7.3.16.01
									Materiales de oficina_Caja chica	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	1.1.1.1.5.3.08.04
									Materiales de aseo_Caja chica	\$ 500,00		\$ 500,00	1.1.1.1.5.3.08.05
									Materiales de impresión_Caja chica	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	1.1.1.1.5.3.08.07
									Materiales de construcción_Caja chica	\$ 500,00		\$ 500,00	1.1.1.1.5.3.08.11
									Servicios de correo_Caja chica	\$ 200,00		\$ 200,00	1.1.1.1.5.3.01.06
									Gastos judiciales_Caja chica	\$ 2.500,00		\$ 2.500,00	1.1.1.1.1.5.7.02.06

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
ECO-005	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA FERIA GANADERA CANTONAL QUE FUNCIONA EN BASE A LAS NORMATIVAS DE CONTROL Y CON PERMISOS DE FUNCIONAMIENTOS ACTUALIZADOS CADA AÑO	Garantizar la idoneidad e inocuidad de la carne para consumo humano a través de procesos modernos de toda la cadena de producción.	Lograr el 100% de cumplimiento de requisitos para mantener los permisos de funcionamiento, a fin de implementar conjuntamente con organizaciones ganaderas- la Feria Ganadera Cantonal, con los parámetros exigidos por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, al 2023.	ADMINISTRADOR DE MERCADOS, CAMAL Y CEMENTERIO	Adquisición de insumos de bioseguridad	\$ 700,00		\$ 700,00	1.3.1.3.5.3.08.05
									Adquisición de materiales de construcción, eléctrico y plomería	\$ 6.000,00		\$ 6.000,00	1.3.1.3.7.3.08.11
									Plantas para cerco	\$ 300,00		\$ 300,00	1.3.1.3.7.3.15.15
AST-024	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Lograr el 100% de cumplimiento de requisitos para mantener los permisos de funcionamiento, a fin de implementar conjuntamente con organizaciones ganaderas- la Feria Ganadera Cantonal, con los parámetros exigidos por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, al 2023.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Garantizar la idoneidad e inocuidad de la carne para consumo humano a través de procesos modernos de toda la cadena de producción.	Lograr el 100% de cumplimiento de requisitos para mantener los permisos de funcionamiento, a fin de implementar conjuntamente con organizaciones ganaderas- la Feria Ganadera Cantonal, con los parámetros exigidos por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, al 2023.	ADMINISTRADOR DE MERCADOS, CAMAL Y CEMENTERIO	Adquisición utensilios y productos de aseo	\$ 8.000,00		\$ 8.000,00	1.3.1.3.7.3.08.05
									Abonos orgánicos para plantas	\$ 300,00		\$ 300,00	1.3.1.3.7.3.08.17
									Adquisición de plantas ornamentales	\$ 700,00		\$ 700,00	1.3.1.3.7.3.15.15
									Adquisición de materiales para construcción, electrónico y plomería	\$ 4.200,00		\$ 4.200,00	1.3.1.3.7.3.08.11
									Aadquisición de herramientas agrícolas	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	1.3.1.3.8.4.01.06
									Adquisición de rodenticidas e insecticidas	\$ 300,00		\$ 300,00	1.3.1.3.7.3.08.19
									Adquisición de insumos agrícolas	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	1.3.1.3.7.3.08.17
									Compustible para maquinaria agrícola	\$ 350,00		\$ 350,00	1.3.1.3.7.3.02.55
									Aceites para maquinaria agrícola	\$ 150,00		\$ 150,00	1.3.1.3.7.3.08.03
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	ADMINISTRADOR DE MERCADOS, CAMAL Y CEMENTERIO	Contratación de servicios profesionales para brindar capacitaciones a comerciantes del mercado	\$ 100,00		\$ 100,00	1.3.1.3.7.3.06.13
									Permisos de funcionamiento	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	1.3.1.3.7.7.01.02
									Pasajes al interior	\$ 100,00		\$ 100,00	1.3.1.3.5.3.03.01
									Viáticos	\$ 100,00		\$ 100,00	1.3.1.3.5.3.03.03
									Logística	\$ 550,00		\$ 550,00	1.3.1.3.7.3.02.05
AST-046	9 Industria, innovación e infraestructura	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Remodelar el 100% del Edificio Municipal, con criterios de accesibilidad universal, al año 2025	Remodelación del Edificio Municipal	Remodelar el Edificio Municipal	El cantón cuenta con el 100% del Edificio Municipal remodelado	TALENTO HUMANO	Adquisición de mobiliario para oficinas	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	1.1.1.1.8.4.01.03

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
POL-002	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Fortalecer la gestión del GAD de Santa Isabel mediante la elaboración del 100% de actividades planificadas para conformar el sistema de gestión organizacional anualmente	Programa para la conformación del sistema de gestión organizacional del GAD aprobada (Estatuto, Manual de Puestos, Sistema de Evaluación de Desempeño, Seguridad y Salud Ocupacional, Capacitación y demás)	Fortalecer la gestión del GAD de Santa Isabel, mediante el alineamiento de sus procesos de gestión a través un sistema organizacional moderno para el GAD	Contar con una estructura orgánico funcional del GAD que permita el alineamiento de sus procesos de gestión anuales con los del PDOT	TALENTO HUMANO	Medico Ocupacional (que cumpla tambien las Funciones de tecnico) (de 100 a 220 trabajadores se debe implementar el servicio medico 3 horas diarias).	\$ 9.284,00		\$ 9.284,00	1.1.1.1.7.3.06.06
									Adecuacion consultorio y oficina (camilla y equipo medico para consulta)	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	1.1.1.1.8.4.0103
									Capacitaciones	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	1.1.1.1.7.3.06.12
									Personal Apoyo concurso de méritos y oposición	\$ 4.000,00		\$ 4.000,00	1.1.1.1.7.3.06.06
									Conurso de méritos y oposición	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	1.1.1.1.7.3.07.02
									TOTAL				

ARG. ANA JADÁN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGANACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	ADMINISTRACION FINANCIERA	Materiales de oficina	\$ 15.500,00	\$ -	\$ 15.500,00	1.2.1.2.5.3.08.04
									Materiales de limpieza	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	1.2.1.2.5.3.08.05
									Mobiliario	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	1.2.1.2.8.4.01.03
									Repuestos y accesorios	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	1.2.1.2.5.3.08.13
									Arrendamiento de maquinaria y equipos	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	1.2.1.2.7.3.07.03
									Arrendamientos	\$ 4.000,00		\$ 4.000,00	1.2.1.2.7.3.05.02
									ARRASTRE				
AST-001	11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Controlar y guiar los procesos de crecimiento y expansión de la mancha urbana de todos los asentamientos	Contar con un sistema catastral eficiente que integra el 100% del catastro rural del cantón Santa Isabel; levantada con georeferenciación y sustento informático hasta el 2021.	Actualización del catastro urbano y rural del cantón Santa Isabel.	Contar con el catastro rural del cantón	Se cuenta un sistema catastral que integre el 100% del catastro rural	ADMINISTRACION FINANCIERA	Adecuaciones en el edificio	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	1.2.1.2.7.505.01
									Actualización del catastro urbano y rural del cantón Santa Isabel. No reembolsable		\$ 720.000,00	\$ 720.000,00	1.2.1.2.7.3.06.05
									Actualización del catastro urbano y rural del cantón Santa Isabel. Financiamiento	\$ 180.000,00		\$ 180.000,00	1.2.1.2.7.3.06.05

TOTAL \$ 224.500,00 \$ 720.000,00 \$ 944.500,00

ARQ. ANA JADÁN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 UNIDAD DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGANACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PATIDA PRESUPUESTARIA
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel, PROYECTO: Coordinación adecuada de las diferentes actividades a desarrollarse en la Unidad de Cultura, Deportes y turismo del GAD MSI durante el año 2024.	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	Unidad de Cultura, Deportes y Turismo.	Organización, logística y Catering para la participación de grupos culturales de la Escuela Municipal en eventos.	\$ 600,00		\$ 600,00	2.1.1.1.7.3.02.05
SOC-040	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Potenciar las culturas y las artes, como eje de desarrollo cantonal, para fortalecer la identidad y la pertenencia territorial	Contar con un sistema catastral eficiente que integra el 100% del catastro rural del cantón Santa Isabel; levantada con georeferenciación y sustento informático hasta el 2021.	Actividades artísticas culturales en espacios públicos urbanos y rurales / PROYECTO: Santa Isabel civismo, arte, cultura y tradición para promover el encuentro, dinamizar el turismo y la economía durante el año 2024.	Desarrollar actividades artísticas culturales para fomentar las cohesiones locales y la cohesión social	Fomentar la cohesión social a través de actividades artísticas culturales	Unidad de Cultura, Deportes y Turismo.	Cantonización de Santa Isabel	\$ 52.300,00	\$ -	\$ 52.300,00	2.1.1.1.7.3.02.05
									Eventos cívicos y tradicionales en las parroquias del cantón	\$ 6.000,00		\$ 6.000,00	2.1.1.1.7.3.02.05
									Suministro de adornos materiales para la adecuación del Parque Central de Santa Isabel con motivos navideños	\$ 2.500,00		\$ 2.500,00	2.1.1.1.7.3.08.11
									Mano de obra para la adecuación del Parque Central de Santa Isabel con motivos navideños	\$ 500,00		\$ 500,00	2.1.1.1.7.3.02.21
									Mantenimiento, reparación para la amplificación de sonido municipal	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	2.1.1.1.7.3.04.04
									Compra de accesorios para la amplificación de sonido municipal	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	2.1.1.1.7.3.08.13
									Compra de 2 cabinas activas Beta 3 N15A mp3 para la amplificación de sonido municipal.	\$ 1.250,00		\$ 1.250,00	2.1.1.1.8.4.01.04
SOC-038	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Potenciar las culturas y las artes, como eje de desarrollo cantonal, para fortalecer la identidad y la pertenencia territorial	Implementar al 100% una Escuela intercultural de artes y culturas para niñas, niños y adolescentes funcionando con aporte intersectorial, para revitalizar las expresiones artísticas y promover diálogos interculturales anualente hasta el 2030.	Programa de implementación de la Escuela intercultural de artes y culturas PROYECTO: - Descripción: Programa direccionado a la formación artística musical de la población Santa Isabeleñe en general, desde un nivel inicial y progresivo en géneros musicales populares de la cultura Andina y Nacional. Conformación de ensambles de música Nacional, Fusión de Cumbia, música Andina, y música nacional en formato Banda de Pueblo.	Fortalecer la identidad local y el desarrollo de capacidades artísticas a través de las escuelas de artes y culturas para niñas, niños, adolescentes y jóvenes del cantón Santa Isabel	Escuela de intercultural de artes y culturas del cantón Santa Isabel implementada	Unidad de Cultura, Deportes y Turismo.	Adquisición de instrumentos y accesorios de música popular	\$ 600,00		\$ 600,00	2.1.1.1.8.4.01.04

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGANACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PATIDA PRESUPUESTARIA
SOC-039	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Potenciar las culturas y las artes, como eje de desarrollo cantonal, para fortalecer la identidad y la pertenencia territorial	Difundir las artes y culturas desde un enfoque intercultural y abierto a las diversas expresiones artísticas de pueblos y nacionalidades mediante 40 eventos	Modelo de gestión para insertar 6 espacios públicos destinados a la difusión de artes y culturas, dos en la cabecera cantonal y uno por parroquia del 2022, al 2026	Contar con un modelo de gestión que permita el aprovechamiento de los espacios públicos del cantón Santa Isabel para difundir las artes y culturas	Un modelo de gestión para la difusión de artes y culturas en seis espacios públicos en la cabecera cantonal y en las parroquias rurales del cantón Santa Isabel siendo aplicado	Unidad de Cultura, Deportes y Turismo.	Compra de luminarias para la adecuación de 2 espacios públicos en el centro cantonal de Santa Isabel para difundir las artes y culturas.	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	2.1.1.1.7.3.08.11
SOC-043	9 Industria, innovación e infraestructura	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Contar con 5 puntos de acceso público a TICs en el cantón hasta el año 2025	Fortaleciendo capacidades de los grupos de atención prioritaria para el uso de tecnologías en bibliotecas municipales	Implementar puntos de acceso a TICs en cada parroquia para los grupos de atención prioritaria	1 espacio público de acceso a TICs anual	BIBLIOTECARIA GAD-MSI	Equipamiento de una aula audiovisual en la biblioteca municipal del centro cantonal de Santa Isabel	\$ 2.625,00		\$ 2.625,00	2.1.1.1.8.4.01.07
SOC-033	3 Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Implementar 5 espacios de recreación accesibles y con enfoque de inclusión en el cantón anualmente hasta 2030	Capacitación deportiva dirigida a Niñas (os) Jóvenes y Adultos del Cantón Santa Isabel durante el año 2024	Implementar escuelas de deportes diversos para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos, adultos mayores para fomentar actividades recreativas de aprovechamiento del espacio público y cuidado de la salud	Contar con 5 actividades recreativas en los espacios públicos para toda la población del cantón Santa Isabel anualmente	TECNICO EN DEPORTES	Compra de Implementos Deportivos para las Escuelas, Deportivas en las disciplina de Ciclismo	\$ 1.628,00		\$ 1.628,00	2.1.1.1.7.3.08.13
									Compra de repuestos de Bicicletas	\$ 400,00		\$ 400,00	2.1.1.1.7.3.08.13
									Reparación de Bicicletas	\$ 250,00		\$ 250,00	2.1.1.1.7.3.04.19
									Compra de Implementos Deportivos para las Escuelas, Deportivas en las disciplina de Atletismo 2024-2026 .	\$ 140,00		\$ 140,00	2.1.1.1.7.3.08.24
									Compra de Implementos Deportivos para las Escuelas, Deportivas en la disciplina de Fútbol	\$ 1.080,00		\$ 1.080,00	2.1.1.1.7.3.08.24
									Transporte para salir a diferentes lugares a partidos amistosos	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	2.1.1.1.7.3.05.05
									Compra de Implementos Deportivos para las Escuelas, Deportivas en las disciplina de Baloncesto	\$ 500,00		\$ 500,00	2.1.1.1.7.3.08.24
									Realización del Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo Campeonato de Fútbol GAD Municipal de Santa Isabel 2024	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	2.1.1.1.7.3.02.05
									Compra de 1 parlante amplificado	\$ 650,00		\$ 650,00	2.1.1.1.8.4.01.04
									Contratación de un instructor en baloterapia por servicios profesionales	\$ 7.800,00		\$ 7.800,00	2.1.1.1.7.3.06.06
									Realización del Octavo,Noveno, Décimo, Undécimo Campeonato Inter Parroquial de Indor Fútbol Masculino y Femenino GAD Municipal de Santa Isabel 2024	\$ 4.720,00		\$ 4.720,00	2.1.1.1.7.3.02.21

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGANACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PATIDA PRESUPUESTARIA
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel, PROYECTO: Coordinación adecuada de las diferentes actividades a desarrollarse en la Unidad de Cultura, Deportes y turismo del GAD MSI durante el año 2024.	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	TURISMO	Capacitaciones para personal de la Unidad de Turismo y personal relacionado del (GADM TALENTO HUMANO)	\$ 1,00		\$ 1,00	2.1.1.1.7.3.06.13
ECO-008	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Fomentar el turismo local de Santa Isabel, alcanzando el 100% de la ejecución del programa Plan de Turismo con enfoque estratégico y de sostenibilidad, elaborado con la participación de la población dedicada a servicios turísticos y de instituciones intersectoriales, diseñado desde un enfoque holístico.	Catastro de atractivos turísticos de las parroquias del cantón.	Implementar el plan de turismo del cantón.	Fomentar el turismo local de Santa Isabel, alcanzando el 100% de la ejecución del Plan de Turismo con enfoque estratégico y de sostenibilidad, elaborado con la participación de la población dedicada a servicios turísticos y de instituciones intersectoriales, diseñado desde un enfoque holístico, para el año 2024	TURISMO	Creación de un marco legal sobre la adquisición y conservación de atractivos turísticos naturales y culturales.		\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	
									Adquisición y conservación de áreas en polígonos arqueológicos para su conservación y uso turístico	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	2.1.1.1.8.4.03.01
									Adquisición y Conservación de atractivos turísticos naturales y culturales (PALLCURCO)	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	2.1.1.1.8.4.03.01
ECO-010	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del	Fortalecer el turismo en las Parroquias del Cantón Santa Isabel mediante la capacitación del 100% de organizaciones orientadas al	Actualización Turística cantonal y elaboración de material POP turístico y cultural de difusión y promoción	Mejorar las condiciones de los prestadores de servicios turísticos y organizaciones de turismo de las parroquias rurales del cantón.	Fortalecer el turismo en las Parroquias del Cantón Santa Isabel mediante la formación a organizaciones orientadas al desarrollo de emprendimientos	TURISMO	Contratación de los servicios de elaboración/Impresión de material promocional.	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	2.1.1.1.7.3.08.07
ECO-008	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Fortalecer el turismo en las Parroquias del Cantón Santa Isabel mediante la capacitación del 100% de organizaciones orientadas al desarrollo de emprendimientos turísticos desde un enfoque sustentable, para el año 2024	Capacitación Turística para el sector turístico, organizaciones y emprendedores.	Mejorar las condiciones de los prestadores de servicios turísticos y organizaciones de turismo de las parroquias rurales del cantón.	Fortalecer el turismo en las Parroquias del Cantón Santa Isabel mediante la formación a organizaciones orientadas al desarrollo de emprendimientos turísticos desde un enfoque sustentable, para el año 2024	TURISMO	Intercambio de experiencias turísticas con experiencias turísticas de éxito nacionales	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	2.1.1.1.5.3.03.03
									Capacitación a los prestadores de servicios turísticos de alojamiento, alimentos y bebidas, operación turística y transporte turístico.	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	2.1.1.1.7.3.06.13
									Capacitación a las organizaciones y emprendedores de turismo rural o agroturismo	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	2.1.1.1.7.3.06.13
ECO-008	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Fortalecer el turismo en las Parroquias del Cantón Santa Isabel mediante la capacitación del 100% de organizaciones orientadas al desarrollo de emprendimientos turísticos desde un enfoque sustentable, para el año 2024	Infraestructura, Seguridad y bienestar turístico.	Mejorar las condiciones de los prestadores de servicios turísticos y organizaciones de turismo de las parroquias rurales del cantón.	Fortalecer el turismo en las Parroquias del Cantón Santa Isabel mediante la formación a organizaciones orientadas al desarrollo de emprendimientos turísticos desde un enfoque sustentable, para el año 2024	TURISMO	Dotación de servicios básicos y de conectividad en los principales atractivos turísticos	\$ 8.000,00		\$ 8.000,00	2.1.1.1.7.3.08.11
									Adquisición de baterías sanitarias móviles	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	2.1.1.1.8.4.01.03
									Adecuación de los espacios públicos con potencial turístico	\$ 26.000,00		\$ 26.000,00	2.1.1.1.7.5.05.01
									Implementación de la señalización y señalética turística.	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	2.1.1.1.7.3.08.11

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PATIDA PRESUPUESTARIA
ECO-008	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Fomentar el turismo local de Santa Isabel, alcanzando el 100% de la ejecución del programa Plan de Turismo con enfoque estratégico y de sostenibilidad, elaborado con la participación de la población dedicada a servicios turísticos y de instituciones intersectoriales	Promoción y Difusión Turística,	Implementar el plan de turismo del cantón.	Fomentar el turismo local de Santa Isabel, alcanzando el 100% de la ejecución del Plan de Turismo con enfoque estratégico y de sostenibilidad, elaborado con la participación de la población dedicada a servicios turísticos y de instituciones intersectoriales, diseñado desde un enfoque holístico, para el año 2024	TURISMO	Participación en Ferias Nacionales e Internacionales	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	2.1.1.1.5.3.03.03
									Contratación de campañas publicitarias en medios de comunicación o redes sociales	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	2.1.1.1.7.3.02.07
									Impulso al turismo a través de eventos sociales, deportivos, culturales.	\$ 20.000,00		\$ 20.000,00	2.1.1.1.7.3.02.05
ECO-008	8 Trabajo decente y crecimiento económico	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Fomentar el turismo local de Santa Isabel, alcanzando el 100% de la ejecución del programa Plan de Turismo con enfoque estratégico y de sostenibilidad, elaborado con la participación de la población dedicada a servicios turísticos y de instituciones intersectoriales, diseñado desde un enfoque holístico, para el año 2024	Seguridad Turística	Implementar el plan de turismo del cantón.	Fomentar el turismo local de Santa Isabel, alcanzando el 100% de la ejecución del Plan de Turismo con enfoque estratégico y de sostenibilidad, elaborado con la participación de la población dedicada a servicios turísticos y de instituciones intersectoriales, diseñado desde un enfoque holístico, para el año 2024	TURISMO	Capacitación		\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	
									Logística	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	2.1.1.1.7.3.02.05
SOC-N001	8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	Vincular a la ciudadanía en temas relevantes del GAD, mediante la implementación del Sistema local de Participación Ciudadana, con sus Instancias y Mecanismos de participación, Control social y rendición de cuentas.		CAMPAÑA COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	Dar a conocer mediante campañas publicitarias el trabajo y las actividades del GAD Municipal	La población de Santa Isabel conoce de manera transparente sobre el trabajo y las actividades del GAD Municipal	RELACIONES PÚBLICAS	Adquisición de materiales para socializar información del cantón y el GAD	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	2.1.1.1.7.3.08.07
									Campañas comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen institucional por medios masivos y redes sociales	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	2.1.1.1.7.3.02.07
									Adquisición de equipos para la implementación de estudio de grabación y transmisión para difusión de campañas	\$ 8.100,00		\$ 8.100,00	2.1.1.1.8.4.01.04
									Diseño e impresión de material publicitario: flyers, vallas, lonas, letreros	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	2.1.1.1.7.3.08.07
									Adquisición de valla publicitarias del centro cantonal y comunidades	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	2.1.1.1.7.3.08.07
									Adquisición de material de imprenta para la renovación de la línea gráfica institucional	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	2.1.1.1.7.3.08.07
TOTAL										\$ 214.644,00	\$ 5.000,00	\$ 219.644,00	

ARQ. ANA JADÁN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 JEFATURA DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

EME-001	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
SOC-026	3 Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Implementar el 100% de actividades para la elaboración y ejecución de un programa de salud y atención inclusiva para personas con discapacidad, ejecutado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Ministerio de Inclusión Económica y Social al 2025.	PROYECTO ADULTOS MAYORES CON DISCAPACIDAD: ATENCION DOMICILIARIA	Brindar atención integral a las personas con discapacidad del cantón Santa Isabel desde el enfoque derechos humanos	Un programa en funcionamiento para la atención a personas con discapacidad	JAPSI	Atención domiciliaria al adulto mayor con discapacidad (3 promotores)	\$ -	\$ 47.148,58	\$ 47.148,58	DISTRIBUTIVO
									Movilización del adulto a centros médicos	\$ 20.000,00		\$ 20.000,00	2.3.1.3.7.3.05.05
									Materiales lúdicos	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	2.3.1.3.7.3.08.12
									Kit de promotores	\$ 300,00		\$ 300,00	2.3.1.3.7.3.08.02
									Materiales de oficina	\$ 300,00		\$ 300,00	2.3.1.3.7.3.08.04
EME-001	3 Salud y bienestar	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	N/A	PLAN DE ACCION EMERGENTE DE MESA 4 DEL COE CANTONAL POR MACRO DESLIZAMIENTO EN LA CRIA	Atender de acuerdo al protocolo establecido, a las familias damnificadas por el deslizamiento de la cría	Albergue implementado para dar atención a familias damnificadas por el deslizamiento de la Cría	JAPSI	Alimentación	\$ 30.000,00		\$ 30.000,00	2.3.1.3.7.3.08.01
									Contratación de servicios profesionales	\$ 13.032,00		\$ 13.032,00	2.3.1.3.7.3.06.06
SOC-023	3 Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Al 2024 el 100% de las parroquias cuentan con la disponibilidad de servicios de atención en salud y recreación para adultos mayores, con apoyo de Instituciones Inter seccionales que funcionan en base a convenios con el MIES, y concebidos desde un enfoque de derechos e interculturalidad.	PROYECTO ADULTOS MAYORES SIN DISCAPACIDAD: ATENCION DOMICILIARIA	Brindar atención integral a adultas y adultos mayores del cantón Santa Isabel desde el enfoque derechos humanos	Adultas y adultos mayores reciben atención integran mediante el convenio de cooperación con el MIES	JAPSI	Atención domiciliaria al adulto mayor sin discapacidad (6 promotores)		\$ 78.623,16	\$ 78.623,16	DISTRIVUTIVO
									Adquisición de materiales lúdicos	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	2.3.1.3.7.3.08.12
									Prendas de protección promotores	\$ 600,00		\$ 600,00	2.3.1.3.7.3.08.02
									Materiales de oficina	\$ 500,00		\$ 500,00	2.3.1.3.7.3.08.04
SOC-026	3 Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Implementar el 100% de actividades para la elaboración y ejecución de un programa de salud y atención inclusiva para personas con discapacidad, ejecutado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal y el Ministerio de Inclusión Económica y Social al 2025.	Firma de convenio y concreción de recursos- transferencia a la Fundación Crecer	Brindar atención integral a las personas con discapacidad del cantón Santa Isabel desde el enfoque derechos humanos	Un programa en funcionamiento para la atención a personas con discapacidad	JAPSI	Firma de convenio y concreción de recursos- transferencia a la Fundación Crecer	\$ 32.000,00		\$ 32.000,00	2.3.1.7.8.02.04

EME-001	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
SOC-004	4 Educación de calidad	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades .	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Ampliar la cobertura del servicio del transporte escolar de niñas y niños en la zona rural en 20%, al 2025.	Programa de transporte escolar para niñas y niños de la zona rural 2020 – 2025	Reducir el tiempo de desplazamiento y de riesgo a los centros educativos, con énfasis en niñas, niños y adolescentes con movilidad reducida	Niñas, niños y adolescentes de lugares distantes a los centros educativos se desplazan en menor tiempo en condiciones de seguridad	JAPSI	Firma de convenio y transferencia de recursos	\$ 18.000,00		\$ 18.000,00	2.3.1.7.8.01.04
SOC-029	10 Reducción de las desigualdades	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Fortalecer la Junta Cantonal de Protección de Derechos mediante la implementación del 100% de actividades para la elaboración y ejecución de un programa para promover sus capacidades, autonomía administrativa, financiera y alternabilidad de integrantes principales para resolver los casos	PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL	Fortalecer la institucionalidad de la Junta Cantonal de protección de Derechos	Fortalecer la atención, emisión de medidas administrativas, así como en los procesos administrativos internos	JAPSI	Atención diaria de educadoras (8 educadoras)		\$ 62.541,88	\$ 62.541,88	DSITRIBUTIVO DE PERSONAL
									Servicios de alimentación		\$ 60.000,00	\$ 60.000,00	2.3.1.3.7.3.02.35
									Materiales para el desarrollo de las actividades	\$ 3.600,00		\$ 3.600,00	2.3.1.3.7.3.08.12
									Adecuaciones del CDI	\$ 7.000,00		\$ 7.000,00	2.3.1.3.7.5.05.01
									materiales de oficina	\$ 500,00		\$ 500,00	2.3.1.3.7.3.08.04
									materiales de aseo	\$ 500,00		\$ 500,00	2.3.1.3.7.3.08.05
									Prendas de protección educadoras	\$ 800,00		\$ 800,00	2.3.1.3.7.3.08.02
									mobiliario	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	2.3.1.3.8.4.01.03
SOC-049	3 Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y	Al 2030 se ejecutarán 10 proyectos para para la atención integral a personas con discapacidad	FISIOTERAPIA	Brindar atención integral a las personas con discapacidad del cantón Santa Isabel desde el enfoque derechos humanos	Anualmente se ejecutará al menos un proyecto enfocado en personas con discapacidad	JAPSI	Contratación del personal (1 asistente)			\$ -	
									Adquisición de equipos	\$ 3.500,00		\$ 3.500,00	2.3.1.3.8.4.01.04
									mejoramiento de infraestructura	\$ 1,00		\$ 1,00	2.3.1.3.7.5.05.01
SOC-017	3 Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Reducir al 4% el embarazo adolescente y prevención de las ETS en el cantón Santa Isabel, mediante la implementación del programa de promoción de derechos sexuales y reproductivos, y el acceso a métodos anticonceptivos promocionados por el MSP en coordinación con las organizaciones de mujeres del Cantón y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos al 2025	PROYECTO DE PREVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EMBARAZO ADOLESCENTE	Prevenir el embarazo adolescente, desde el enfoque de derechos sexuales y derechos reproductivos el centro cantonal y las cuatro parroquias del cantón Santa Isabel	Población informada sobre derechos sexuales y reproductivas, en el cantón Santa Isabel	JAPSI	Material para difusión de campaña de prevención de embarazo adolescente	\$ 2.500,00		\$ 2.500,00	2.3.1.3.7.3.08.07
			Fortalecer y articular la institucionalidad	Contar con un espacio físico habilitado que permita		Fortalecer los procesos de prevención, promoción, atención, reparación y monitoreo enfocado a	Contar con una infraestructura		Contratación de servicios profesionales		\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	

EME-001	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
NUE-003	3 Salud y bienestar	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Fortalecer los procesos de prevención, promoción, atención, reparación y monitoreo enfocado a mujeres, niñas niños y adolescentes y demás víctimas cualquier tipo de violencia basada en género.	PROYECTO DE ACOGIDA TEMPORAL	mujeres, niñas niños y adolescentes y demás víctimas cualquier tipo de violencia basada en género a través de la operatividad e implementación del CENTRO DE PROTECCION INTEGRAL, que involucre los servicios de protección integral brindados por las instituciones del Sistema	adecuada que albergue los servicios de profesionales que brinden el servicio de protección integral a las víctimas de violencia de género.	JAPSI	Materiales de oficina	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	2.3.1.3.7.3.08.04
									Materiales didácticos	\$ 750,00		\$ 750,00	2.3.1.3.7.3.08.12
									Implementación de infraestructura (acabados)	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	2.3.1.3.8.4.01.03
NUE-004	3 Salud y bienestar	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Fortalecer la Junta Cantonal de Protección de Derechos mediante la implementación del 100% de actividades para la elaboración y ejecución de un programa para promover sus capacidades, autonomía administrativa, financiera y alternabilidad de	PROYECTO PSICOPEDAGOGICO	Dar apoyo y seguimiento de tareas a niños de grupos vulnerables en el cantón Santa Isabel	Centro de apoyo y acompañamiento para grupos vulnerables en el cantón Santa Isabel	JAPSI	Mobiliario	\$ 3.500,00		\$ 3.500,00	2.3.1.3.8.4.01.03
									Materiales lúdicos	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	2.3.1.3.7.3.08.12
									Materiales de oficina	\$ 500,00		\$ 500,00	2.3.1.3.7.3.08.04
									Personal (psicologa 1 educador)	\$ 8.042,58		\$ 8.042,58	2.3.1.3.7.3.06.06
									Alimentación	\$ 16.000,00		\$ 16.000,00	2.3.1.3.7.3.02.35
SOC-046	1 Fin de la pobreza	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Atender el 100% de los casos presentados y comprobados	Programa de beneficios de ayudas sociales a personas de los GAP en situaciones de pobreza del cantón Santa Isabel	Asegurar los derechos constitucionales de los grupos de atención prioritaria mediante ayudas sociales	Anualmente dar ayudas sociales en el 100% de casos verificados mediante informe socioeconómico	JAPSI	Adquisición de materiales de construcción para reparación de viviendas	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	2.3.1.3.7.3.08.11
									Transporte para becados a universidades	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	2.3.1.3.7.3.08.21
									Adquisición de equipos para estudiantes becados	\$ 100,00		\$ 100,00	2.3.1.3.8.4.01.07
									Otorgar becas escolares a Niños y Niñas que provienen de hogares con padres que han perdido la vida en la migración, o víctimas de femicidio	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	2.3.1.3.7.3.08.21
									Convenio con CETAD	\$ 9.600,00		\$ 9.600,00	2.3.1.3.7.8.04.02
TOTAL										\$ 237.625,58	\$ 288.313,62	\$ 525.939,20	

ARQ. ANA JADAN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGANACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESATRIA
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	DIRECCION DE PLANIFICACION	Adquisición de Equipos de topografía	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	3.1.1.1.7.3.08.11
									Servicios profesionales para seguimiento PDOT	\$ 17.170,73		\$ 17.170,73	3.1.1.1.7.3.06.06
									Pasajes al interior	\$ 250,00		\$ 250,00	3.1.1.1.5.3.03.01
									Pasajes al exterior	\$ 1.200,00		\$ 1.200,00	3.1.1.1.5.3.03.02
									Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 250,00		\$ 250,00	3.1.1.1.5.3.03.03
									Viáticos y subsistencias en el exterior	\$ 800,00		\$ 800,00	3.1.1.1.5.3.03.04
AST-003	11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Controlar y guiar los procesos de crecimiento y expansión de la mancha urbana de todos los asentamientos	Al 2030 ejecutar el mejoramiento urbanístico del 100% de los barrios urbanos de Santa Isabel	Programa de planes parciales para regeneración urbanística del cantón Santa Isabel	Mejorar las calidad de vida de sectores urbanos de Santa Isabel, mediante la regeneración urbana de espacios públicos.	Contar con planes urbanísticos de cada barrio ejecutados para el 2030	DIRECCION DE PLANIFICACION	Servicios profesionales	\$ 16.085,16		\$ 16.085,16	3.1.1.1.7.3.06.06
									Adquisicion de materiales para a salidad a campo	\$ 300,00		\$ 300,00	3.1.1.1.7.3.08.11
N-002	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Controlar y guiar los procesos de crecimiento y expansión de la mancha urbana de todos los asentamientos	Ejectuar proyectos de titularización para la población de Santa Isabel	PROYECTO DE TITULARIZACIÓN-MIDUVI	Obtener titularización de predios con MIDUVI	Contar con proyectos de titularización en convenio con Miduvi	DIRECCION DE PLANIFICACION	Servicios profesionales de técnico	\$ 16.085,16		\$ 16.085,16	3.1.1.1.7.3.06.06
									Adquisición de mobiliario	\$ 300,00		\$ 300,00	3.1.1.1.8.4.01.03
									Adquisición de gps	\$ 900,00		\$ 900,00	3.1.1.1.8.4.01.04
AST-037	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Potenciar las culturas y las artes, como eje de desarrollo cantonal, para fortalecer la identidad y la pertenencia territorial	Crear un Plan de Cultura y Patrimonio diseñado y ejecutado al 100% desde un enfoque intercultural con apoyo técnico y la participación de organizaciones sociales culturales y de jóvenes del cantón al 2030.	ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL Y MODELO DE GESTIÓN	Contar con un instrumento para la gestión integral del Patrimonio y la cultura del cantón Santa Isabel	Crear un Plan de Patrimonio y Cultura implementándose en el cantón Santa Isabel	DIRECCION DE PLANIFICACION	Actualización del inventario patrimonial y modelo de gestión	\$ 32.000,00		\$ 32.000,00	3.1.1.1.7.3.06.05

TOTAL \$ 95.341,05 \$ - \$ 95.341,05

ARQ. ANA JADAN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 GESTIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDADA PRESUPUESTARIA
BIO-014	15 Vida de ecosistemas terrestres	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Lograr un manejo sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, minimizar los riesgos ambientales por acción natural o antrópica; mediante el uso de herramientas adecuadas para la gestión ambiental.	Al 2023 el 100% de las concesiones mineras de áridos y pétreos estarán reguladas	Programa de regulación y control de Concesiones Mineras para la explotación de materiales áridos y pétreos en el Cantón	Lograr un manejo sostenible de la explotación de áridos y pétreos, mediante la regularización y el control ambiental de todo el proceso de extracción.	Al 2023 el 100% de las concesiones mineras de áridos y pétreos estarán reguladas	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Pago de tasas municipales	\$ 500,00	\$ -	\$ 500,00	3.2.1.2.7.7.01.02
									Elaboración de sellos de clausura y boletas de sanciones o multas para minas de materiales áridos y pétreos.	\$ 200,00		\$ 200,00	3.2.1.2.7.3.08.07
									Adquisición de dron de última generación, máxima precisión y alta resolución.	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.8.4.01.04
									Adquisición de Gps de precisión con batímetro.	\$ 900,00		\$ 900,00	3.2.1.2.8.4.01.04
									Adquisición de vip o sonómetro	\$ 700,00		\$ 700,00	3.2.1.2.8.4.01.04
									Adquisición de medidor de calidad de aire (partículas de polvo, co2 y co)	\$ 600,00		\$ 600,00	3.2.1.2.8.4.01.04
									Adquisición de medido de calidad de agua (temperatura, ph, turbidez, color, conductividad)	\$ 300,00		\$ 300,00	3.2.1.2.8.4.01.04
									Adquisición de dos escritorios pequeños de metal y dos sillas ergonómicas.	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.8.4.01.03
BIO-005	11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Lograr un manejo sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, minimizar los riesgos ambientales por acción natural o antrópica; mediante el uso de herramientas adecuadas para la gestión	Al 2030 intervenir en el 100% de las zonas de riesgo por deslizamiento	Programa de remediación y mitigación de deslizamientos en el cantón Santa Isabel.	Ejecutar acciones para la remediación o mitigación de riesgos por deslizamiento en las zonas identificadas en el inventario	Ejecutar los trabajos técnicos en cada zona identificada de riesgo	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Proyecto de limpieza y mantenimiento de quebradas, cunetas, pasos de agua, taludes y vías en el cantón Santa Isabel (preparación y prevención ante el desarrollo del evento ENOS)	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									Proyecto de ordenanza que reformula la Unidad de Gestión de Riesgos y la Unidad de Gestión Ambiental en Jefatura de Medio Ambiente y Gestión de Riesgos y Emergencias	1.000,00 \$		\$ 1.000,00	3.2.1.2.7.3.02.05
									Construcción de drenes y subdrenes en los barrios Higuierón, Nueve de Octubre, Narváez, Estrella del Sur y Limón de la cabecera cantonal de Santa Isabel	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									Remediación de deslizamiento y recuperación de mesa vial en el tramo Santa Ana de Lacay, de la vía Santa Isabel - Sulupali Grande	1,00 \$		\$ 1,00	3.2.1.2.7.5.01.05
									Campaña de difusión y educación comunal para prevenir deslizamientos e inundaciones en los predios privados y espacios comunales	1,00 \$		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.02.07
									Consultoría reformulación y declaratoria del Acus Carachula	1.600,00 \$		\$ 1.600,00	3.2.1.2.7.3.06.01
									Materiales de construcción	500,00 \$		\$ 500,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									Materiales de impresión	500,00 \$		\$ 500,00	3.2.1.2.7.3.08.07

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDAD PRESUPUESTARIA
BIO-006	15 Vida de ecosistemas terrestres	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	Lograr un manejo sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, minimizar los riesgos ambientales por acción natural o antrópica; mediante el uso de	4 áreas de protección municipal identificadas y protegidas cuentan con planes de manejo y ordenanzas municipales que facilita su conservación, hasta diciembre de 2024.	Programa para declaración de nuevas áreas de conservación y usos sustentables municipales en el cantón (ACUS)	Elaborar estudios para la declaratoria de Áreas de Conservación y Uso Sostenible en el cantón Santa Isabel	Declarar nuevas áreas de conservación con el fin de conservar los recursos naturales y evitar el extractivismo.	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Elaboración del plan de manejo ambiental del Acus Carachula-logística	1.000,00 \$		\$ 1.000,00	3.2.1.2.7.3.02.05
									Elaboración del plan de manejo ambiental del Acus Carachula-materiales impresos	350,00 \$		\$ 350,00	3.2.1.2.7.3.08.07
									elaboración del plan de manejo ambiental del Acus Carachula-movilización	350,00 \$		\$ 350,00	3.2.1.2.7.3.05.05
									Consultoría determinación y declaratoria del acus yunguilla	1.600,00 \$		\$ 1.600,00	3.2.1.2.7.3.06.01
									Materiales de Construcción	500,00 \$		\$ 500,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									Materiales de Impresión	500,00 \$		\$ 500,00	3.2.1.2.7.3.08.07
									Elaboración del plan de manejo ambiental del acus yunguilla-logística	1.000,00 \$		\$ 1.000,00	3.2.1.2.7.3.02.05
									Elaboración del plan de manejo ambiental del Acus yunguilla-logística-materiales impresos	350,00 \$		\$ 350,00	3.2.1.2.7.3.08.07
									Elaboración del plan de manejo ambiental del Acus Yunguilla-movilización	350,00 \$		\$ 350,00	3.2.1.2.7.3.05.05
ECO-001	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Fortalecer 10 organizaciones agroproductivas hasta el 2030	Programa de mejoramiento de organizaciones agroecológicas	Fortalecer al menos una organización anual hasta el 2030	Mejorar la capacidad de operativa de una organización agroecológica anual.	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	1. Instalación de un Biodigestor para tratamiento de aguas residuales domésticas en el sector de Puente Loma, para ser operado por la Comuna Chaguarurco en la producción de biol y compost, como buenas practicas ambientales	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									2. Instalación de patio de compostaje en la comuna Chaguarurco.	5.000,00 \$		\$ 5.000,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									3. Proyecto de Capacitación en Buenas Prácticas Ambientales de Producción para Organizaciones Agroecológicas del Cantón	5.000,00 \$		\$ 5.000,00	3.2.1.2.7.3.06.13
									4. Suministro de bioinsumos y semillas a pequeños productores del cantón. Convenio con Italimentos para adquisición de biol.	4.245,00 \$		\$ 4.245,00	3.2.1.2.7.3.08.17
BIO-003	6 Agua limpia y saneamiento	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Lograr un manejo sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables, minimizar los riesgos ambientales por acción natural o antrópica; mediante el uso de herramientas adecuadas para la gestión ambiental.	Recuperar 4 ha. de capa vegetal nativa por año en zonas de recarga hídricas por índice de valor de importancia (IVI) en coordinación con el GAD e instituciones sectoriales hasta el 2022, hasta llegar al 80% de la	Proyecto de recuperación de capa vegetal nativa en zonas de recarga hídrica.	Recuperar la cobertura vegetal de las zonas de recarga hídrica del cantón Santa Isabel.	Restaurar capa vegetal anualmente en zonas de importancia hídrica	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Convenio con la prefectura del Azuay para donación de plantas nativas	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.15.15
									Conformación del vivero municipal para plantas nativas, forestales y frutales (contraparte de convenio con una ONG)	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	3.2.1.2.7.3.08.17
									Reformulación de la ordenanza municipal que regula la tenencia responsable de mascotas y arbolado urbano-logística	\$ 600,00		\$ 600,00	3.2.1.2.7.3.02.05
									Reformulación de la ordenanza municipal que regula la tenencia responsable de mascotas y arbolado urbano-materiales de impresión	\$ 400,00		\$ 400,00	3.2.1.2.7.3.08.07

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa /proyecto	Objetivo del programa/proye cto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACION INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
POL-010	11 Ciudades y comunidades sostenibles	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Generar conciencia y acción conjunta entre ciudadanía y GAD para reducir los riesgos ocasionados por catástrofes naturales y ocasionadas por acción del hombre.	El 100% de proyectos emblemáticos desde el 2020 al 2030 desarrollados por el GAD tendrán componentes de mitigación de riesgos inherentes a su ejecución, usando la metodología establecida en el modelo de	Planificación de proyectos con componentes de mitigación de riesgos,con acción institucional y ciudadanía..	Conocer, controlar, y mitigar riesgos del territorio del GAD Santa Isabel, con acción ciudadana e institucional	Total de proyectos ejecutados por el GAD, con componentes de mitigación de riesgos identificados entre ciudadanía y GAD en los proyectos	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	1. Ejecución de planes de contingencia ante eventos naturales (ENOS, invierno, verano) bono de arriendo 3600+kits alimenticios (1000,00) + bonos emergencia (1400,00+ adecuación de albergue 10000)]	\$ 16.000,00		\$ 16.000,00	3.2.1.2.7.3.08.21
									Conformación de comités comunales de gestión de riesgos	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									Capacitaciones a los comités comunales de gestión de riesgos	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.06.13
									Determinación de zonas de movimiento de masa con monitoreo en las zonas urbanas del cantón	\$ 100,00		\$ 100,00	3.2.1.2.7.3.06.05
AST-020	9 Industria, innovación e infraestructura	8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	adecuación del 100% de servicios higiénicos públicos que no conservan normas sanitarias y de accesibilidad universal hasta	Readecuación de los servicios higiénicos públicos de las comunidades	Readecuar los servicios higiénicos públicos de las comunidades	Readecuados el 100% de servicios higiénicos públicos	UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL	Convenio de cooperación inter institucional entre la Emmaicj-EP y el Gad municipal de Santa Isabel para adecuación de puntos de recolección de desechos sólidos en las parroquias Abdón Calderón y Santa Isabel	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									Elaboración del proyecto y cálculos de costos.	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									Socialización	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.02.05
									Campaña de concientización	\$ 610,00		\$ 610,00	3.2.1.2.7.3.02.07
									TOTAL				

ARQ. ANA JADÁN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
AST-017	6 Agua limpia y saneamiento	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Ejecutar la actividades del Plan para dotar de agua de riego a las comunidades rurales del cantón Santa Isabel, garantizando la adecuada distribución, cantidad y calidad del agua para la vida y el desarrollo agrícola y pecuario según la planificación al 2030	TÉCNIFICACION DEL RIEGO EN EL SISTEMA BOLARRUMI COMO UN NUEVO MÉTODO DE MANEJO DEL AGUA EN FORMA INTEGRAL	Ejecutar proyectos para el fortalecimiento y mejora del sistema de infraestructura de riego de Santa Isabel	El cantón cuenta con un estudio técnico e implementación de sistemas de agua de riego para las comunidades rurales en el cantón Santa Isabel.	PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	Personal Técnico	\$ 1,00		\$ 3,00	
									Maquinaria	\$ 1,00			3.2.1.2.7.3.05.04.01
									Materiales pétreos	\$ 1,00			3.2.1.2.7.3.08.11
ECO-002	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Mejorar la capacidad de emprendimiento del 80% de las Organizaciones productoras agroecológicas a través de procesos de capacitación en manejo de emprendimientos con valor agregado, contabilidad, procesos y comercialización, al 2023	CURSO AGROECOLOGIA PARA TODOS	Fortalecer las organizaciones agro productoras del cantón.	Mejorar la capacidad de emprendimiento del 80% de las Organizaciones productoras agroecológicas a través de procesos de capacitación en manejo de emprendimientos con valor agregado, contabilidad, procesos y comercialización, al 2023	PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	Programa de capacitación a personas en condiciones de riego	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	3.2.1.2.7.3.06.13
ECO-013	8 Trabajo decente y crecimiento económico	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Al 2030 ejecutar el 100% de un plan para el fortalecimiento de actividades productivas sustentables en zonas afectadas por la minería metálica	APOYO A EMPRENDIMIENTOS RURALES-CAPITAL SEMILLA Programa de fortalecimiento de actividades productivas sustentables	Eliminar las actividades de minería metálica del cantón fomentando las actividades productivas sostenibles	Ejecutar anualmente el 100% de los proyectos planteados en el plan	PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	Tranferencia de recursos de capital semilla-ejecución	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	3.2.1.2.7.8.02.04

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
AST-023	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Dotar un espacio público polifuncional para la organización de ferias comerciales de productos locales en las Parroquias: Abdón Calderón, El Carmen de Pijili y San Salvador de Cañaribamba y Shaglli, con enfoque de accesibilidad universal y la participación de organizaciones locales de productores, al	MERCADO DEL AGRICULTOR	Contar con espacios públicos polifuncionales para la organización de ferias comerciales, con enfoque de accesibilidad universal y la participación de organizaciones locales de	Las parroquias de Abdón Calderón, El Carmen de Pijili y San Salvador de Cañaribamba, cuentan cada una con un espacio público para la organización de ferias comerciales	PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	ESTUDIOS	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.06.05
AST-017	6 Agua limpia y saneamiento	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Ejecutar la actividades del Plan para dotar de agua de riego a las comunidades rurales del cantón Santa Isabel, garantizando la adecuada distribución, cantidad y calidad del agua para la vida y el desarrollo agrícola y pecuario según la planificación al 2030	PROPUESTA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE RESERVORIOS EN EL CANTON SANTA ISABEL, CON PRIORIDAD, PARROQUIA SHAGLLI Programa de mejora integral de los sistemas de riego	Ejecutar proyectos para el fortalecimiento y mejora del sistema de infraestructura de riego de Santa Isabel	El cantón cuenta con un estudio técnico e implementación de sistemas de agua de riego para las comunidades rurales en el cantón Santa Isabel.	PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	Personal Técnico	\$ 1,00		\$ 1,00	3.2.1.2.7.3.06.06
									Adquisición de materiales de construcción	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	3.2.1.2.7.3.08.11
									Ejecución			\$ -	3.2.1.2.7.5.01.02
EC0-001	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Fortalecer 10 organizaciones agroproductivas hasta el 2030	MANEJO SOSTENIBLE DE LA PRODUCCION Y POSTCOSECHA DE CAFÉ (COFFEA ARABICA) DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ DE SANTA ISABEL (ASOPROCSI), PROVINCIA DEL AZUAY." Programa de mejoramiento de organizaciones	Fortalecer al menos una organización anual hasta el 2030	Mejorar la capacidad de operativa de una organización agroecológica anual.	PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	Estudios, personal técnico	\$ 1,00		\$ 1,00	
									Ampliación del Área de producción y laboratorio	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	3.2.1.2.7.5.01.07
EC0-002	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario.	Mejorar la capacidad de emprendimiento del 80% de las Organizaciones productoras agroecológicas a través de procesos de capacitación en manejo de emprendimientos con valor agregado, contabilidad, procesos y comercialización, al 2023	Programa de capacitación para el fortalecimiento sostenible de organizaciones del cantón.	Fortalecer las organizaciones agro productoras del cantón.	Mejorar la capacidad de emprendimiento del 80% de las Organizaciones productoras agroecológicas a través de procesos de capacitación en manejo de emprendimientos con valor agregado, contabilidad, procesos y comercialización, al 2023	PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	Capacitación para una vida digna	\$ 5.000,00	\$ -	\$ 5.000,00	3.2.1.2.7.3.06.13

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGANACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
ECO-001	2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 12. Producción	5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la	Impulsar actividades productivas, agropecuarias y turísticas enfocadas en el mejoramiento de la economía de la población del cantón bajo los principios del sistema económico social y solidario	Fortalecer 10 organizaciones agroproductivas hasta el 2030	Programa de mejoramiento de organizaciones agroecológicas- PROYECTO DE ARRASTRE	Fortalecer al menos una organización anual hasta el 2030	Mejorar la capacidad de operativa de una organización agroecológica anual.	PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	Equipamiento proceso de cosecha	\$ 24.400,00		\$ 24.400,00	3.2.1.2.8.4.01.04
									Equipamiento proceso de postcosecha				
									Insumos	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	3.2.1.2.7.3.08.11
TOTAL										\$ 63.406,00	\$ -	\$ 63.406,00	

ARQ. ANA JADAN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
AST-009	3 Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Controlar y guiar los procesos de crecimiento y expansión de la mancha urbana de todos los asentamientos	Lograr que el 100% de las canchas recreativas del cantón se mantengan en buen estado, mediante el desarrollo de estrategias de manejo comunitario responsable y programas de mantenimiento al 2030.	Programa de readecuación y mantenimiento de las canchas recreativas del cantón.	Readecuar y mantener las canchas recreativas del cantón	El 100% de las canchas del cantón se encuentra en buen estado	OBRAS PÚBLICAS	Construccion de cubiertas _Materiales	\$ 95.000,00	\$ -	\$ 95.000,00	3.6.1.6.7.3.08.11
									Construccion de cubiertas _Mano de obra	\$ 35.000,00		\$ 35.000,00	3.6.1.6.7.5.01.04
									Adquisicion de herramientas de construcción	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	3.6.1.6.8.4.01.06
									Adquisicion de materiales de construcción	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	3.6.1.6.7.3.08.11
AST-008	3 Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Controlar y guiar los procesos de crecimiento y expansión de la mancha urbana de todos los asentamientos	Lograr que el 65% de comunidades del cantón dispongan de canchas recreativas, construidas desde un enfoque de inclusión, salud integral, y manejo responsable por parte de la comunidad, al año 2025	CONSTRUCCION DE CANCHAS PARA LAS COMUNIDADES DEL CANTON	Equipar los asentamientos humanos con canchas recreativas	el 65% de las comunidades cuentan con canchas recreativas que han sido construidas desde un engoque de inclusión, salud integral	OBRAS PÚBLICAS	Construccion de canchas de uso multiple _Materiales	\$ 17.500,00		\$ 17.500,00	3.6.1.6.7.3.08.11
									Construccion de canchas de uso multiple _Mano de obra	\$ 8.500,00		\$ 8.500,00	3.6.1.6.7.5.01.07.20
AST-044	9 Industria, innovación e infraestructura	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Dotar de un programa de mantenimiento del sistema vial del Cantón, para la readecuación e implementación de materiales de acuerdo a la norma técnica facilitando la movilidad de la población, a través de la cooperación interinstitucional entre el GAD Santa Isabel y la Prefectura del Azuay, al 2030.	Programa de mantenimiento periódico del sistema vial cantonal	Dotar al cantón de vías en buen estado para facilitar la movilidad de los habitantes	100% de fases planificadas han sido ejecutadas	OBRAS PÚBLICAS	Alquiler de maquinaria	100.000,00	\$	\$ 100.000,00	3.6.1.6.7.3.05.04.01
									Compra de herramientas	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	3.6.1.6.8.4.01.06
									Aquisicion de materiales petreos (base, subbase) para estructura vial	\$ 55.000,00		\$ 55.000,00	3.6.1.6.7.3.08.11
									Adquisicion de materiales de construccion	\$ 8.000,00		\$ 8.000,00	3.6.1.6.7.3.08.11
									Servicios personales	\$ 10.500,00		\$ 10.500,00	3.6.1.6.7.3.02.21
									Servicios profesionales tecnico	\$ 29.750,00		\$ 29.750,00	3.6.1.6.7.3.06.06
									Combustibles	\$ 120.000,00		\$ 120.000,00	3.6.1.6.7.3.02.55
									Lubricantes	\$ 50.000,00		\$ 50.000,00	3.6.1.6.7.3.08.03
									Repuestos y accesorios	\$ 90.000,00		\$ 90.000,00	3.6.1.6.7.3.08.13
									Mantenimiento maquinaria	\$ 35.000,00		\$ 35.000,00	3.6.1.6.7.3.04.04
									Mantenimiento vehículos	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	3.6.1.6.7.3.04.05
									Fondo rotativo OOPP	\$ 2.500,00		\$ 2.500,00	3.6.1.6.7.3.16.01
									Mantenimiento maquinaria (Fondo ROTATIVO)	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	3.6.1.6.7.3.04.04
									Repuestos y accesorios (Fondo rotativo)	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	3.6.1.6.7.3.08.13

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
									Adquisicion de maquinaria (Rodillo Liso-compactador)	\$ 150.000,00		\$ 150.000,00	3.6.1.6.8.4.01.04
									Mantenimiento vial con asfalto	\$ 201.000,00		\$ 201.000,00	3.6.1.6.7.5.01.05.03
									Transporte de material	\$ 20.035,89		\$ 20.035,89	3.6.1.6.7.3.05.05
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	OBRAS PÚBLICAS	Equipo y maquinaria RTK	\$ 8.000,00		\$ 8.000,00	3.6.1.6.8.4.01.04
									Herramientas	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	3.6.1.6.8.4.01.06
									Herramientas y bienes de control	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	3.6.1.6.7.3.14.06
									Materiales de construccion	\$ 25.000,00		\$ 25.000,00	3.6.1.6.7.3.08.11
									Póliza de seguros	\$ 35.000,00		\$ 35.000,00	3.6.1.6.5.7.02.01
									Servicio de monitoreo para vehiculos y equipo caminero	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	3.6.1.6.5.3.02.46
									Mano de obra	\$ 29.750,00		\$ 29.750,00	3.6.1.6.7.3.02.21
									Matriculación vehicular	\$ 8.000,00		\$ 8.000,00	3.6.1.6.7.7.01.02
AST-014	6 Agua limpia y saneamiento	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Ejecutar un plan de mantenimiento anual de la red de agua potable y alcantarillado	Programa de mantelimiento del sistema de agua potable y alcantarillado	Anualmente ejecutar el 100% de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo presentadas	Programa ejecutado anualmente	OBRAS PÚBLICAS	Adquisicion de materiales (tuberia)	\$ 15.000,00		\$ 15.000,00	3.6.1.6.7.3.08.11
									Adquisicion de tanques de almacenamieto	\$ 4.000,00		\$ 4.000,00	3.6.1.6.7.3.08.11
									Adquisicion de materiales de construccion	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	3.6.1.6.7.3.08.11
									Mano de obra	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	3.6.1.6.7.3.02.21
AST-033	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Dotar al Cantón Santa Isabel de un proyecto de implementación del mercado para el comercio minorista local, con enfoque de accesibilidad universal al 2022	Construcción del nuevo mercado minorista con la implementación de espacio público inclusivo para el cantón Santa Isabel.	Contar con nuevo mercado minorista con la implementación de espacio público inclusivo para el cantón Santa Isabel	El cantón cuenta con un nuevo mercado minorista con la implementación de espacio público inclusivo para el cantón Santa Isabel	OBRAS PÚBLICAS	Construcción de la priemera ettpa del NUEVO CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL	\$ 1,00		\$ 1,00	3.6.1.6.7.5.01.07.08
AST-027	9 Industria, innovación e infraestructura	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuicola y pesquero, bajo el enfoque de la economía	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Implementar el 100% de actividades del proyecto para la construcción del centro de faenamiento municipal, construido con normas de sanidad y control ambiental (Planta de aguas residuales), al 2022.	Construcción del centro de faenamiento municipal	Construir el centro de faenamiento municipal	El cantón cuenta con centro de faenamiento municipal	OBRAS PÚBLICAS	Expropiación de predio para construcción de Centro de Faenamiento Municipal	\$ 1,00		\$ 1,00	3.6.1.6.7.3.06.05.33
AST-046	9 Industria, innovación e infraestructura	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Remodelar el 100% del Edificio Municipal, con criterios de accesibilidad universal, al año 2025	Remodelación del Edificio Municipal	Remodelar el Edificio Municipal	El cantón cuenta con el 100% del Edificio Municipal remodelado	OBRAS PÚBLICAS	Mantenimiento de instalaciones del Gad Municipal.	\$ 30.000,00		\$ 30.000,00	3.6.1.6.7.3.04.02

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
EME-001	3 Salud y bienestar	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	N/A	PROYECTO DE EMERGENCIA (LA CRIA) PROYECTO DE ARRASTRE	Atender de acuerdo al protocolo establecido, a las familias damnificadas por el deslizamiento de la cría	Albergue implementado para dar atención a familias damnificadas por el deslizamiento de la Cria	OBRAS PÚBLICAS	Estudios geológicos - geotécnicos y de mecánica de suelos para evaluar el problema y determinar soluciones o recomendaciones al problema de deslizamiento de la Cria	\$ 124.528,44		\$ 124.528,44	3.6.1.6.7.3.06.05.33
TOTAL										\$ 1.361.066,33	\$ -	\$ 1.361.066,33	

ARQ. ANA JADAN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CNI

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CNI	Pasajes al interior	\$ 250,00	\$ -	\$ 250,00	3.7.1.7.5.3.03.01
									Pasajes al exterior	\$ 1.200,00		\$ 1.200,00	3.7.1.7.5.3.03.02
									Viáticos y subsistencias en el interior	\$ 250,00		\$ 250,00	3.7.1.7.5.3.03.03
									Viáticos y subsistencias en el exterior	\$ 800,00		\$ 800,00	3.7.1.7.5.3.03.04
									Adquisición de equipos informáticos			\$ -	3.7.1.7.8.4.01.07
									Contraparte para convenios de cooperación_publicas	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	3.7.1.7.7.8.01.04
									Contraparte para convenios de cooperación_privadas	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	3.7.1.7.7.8.02.04
									Estudios complementarios proyectos varios	\$ 25.000,00		\$ 25.000,00	3.7.1.7.7.3.06.05
AST-025	11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Aumentar a 2030 el área verde de plazas, parques, jardines, parterres y canchas recreativas del cantón para cumplir con el índice de Área Verde Urbana - IAVU, recomendada por la OMS (9 a 15 m2/habitante)	Estudio y construcción para incremento de áreas verdes, parques, jardines, parterres y canchas recreativas del cantón	Aumentar el área verde de plazas, parques, jardines, parterres y canchas recreativas del cantón para cumplir con el índice de Área Verde Urbana - IAVU, recomendada por la OMS (9 a	Contar con el estudio y construcción de áreas verdes en el cantón, según el número de metros cuadrados por habitante recomendado por la OMS	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CNI	Estudios, diseños y respectivas Autorizaciones de entes rectores (Registros ambientales y autorizaciones estudios eléctricos), realizados bajo los formatos respectivos (Semplades)-SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 500,00		\$ 500,00	3.7.1.7.7.3.06.06
AST-026	9 Industria, innovación e infraestructura	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Implementar el 100% de actividades del proyecto para la construcción del centro de faenamiento municipal, construido con normas de sanidad y control ambiental (Planta de aguas residuales), al 2022.	Actualización de estudios y diseños de Infraestructura	Realizar el estudio complementario para la construcción del centro de faenamiento con planta de aguas residuales y presupuesto actualizado	Contar con el estudio complementario para la construcción de un centro de faenamiento con planta de aguas residuales y presupuesto actualizado	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CNI	Realizar la actualización de los estudios y diseños del centro de faenamiento realizados bajo los formatos respectivos (Semplades)	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	3.7.1.7.7.3.06.05.29
									Realizar la actualización de los estudios y diseños para la construcción de la I Etapa del centro comercial de Santa Isabel, realizados bajo los respectivos formatos (Semplades)	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	3.7.1.7.7.3.06.05.99.01

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO 2024	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
SOC-034	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Contar con una red de 8 cámaras de vigilancia en la cabecera Cantonal, en los espacios públicos más utilizados por la población del cantón al 2025.	Instalación de Cámaras de seguridad, en calles del cantón ARRASTRE	Fortalecer los mecanismos de seguridad para prevenir actos delictivos, acoso y violencia contra los grupos de atención prioritaria del cantón Santa Isabel a través de cámaras de seguridad	Santa Isabel cuenta con cámaras de seguridad que permiten monitorear y prevenir, atender accidentes, prevenir actos delictivos o casos de acoso y violencia contra los grupos de	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CNI	Compra de medidor de ruido	\$ 1,00		\$ 1,00	3.7.1.7.8.4.01.04
									Adquisición de cámaras de seguridad	\$ 28.880,00		\$ 28.880,00	3.7.1.7.8.4.01.04
	10 Reducción de las desigualdades	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Fortalecer y articular la institucionalidad que opera en el cantón Santa Isabel para la gestión de políticas públicas sociales que reduzcan las desigualdades de género, clase, etnia, intergeneracional y territorial.	Contar con un mecanismo institucional ciudadano normado y funcionando para el seguimiento a las políticas públicas de bienestar social tanto locales como nacionales e integrado por representantes del estado y de la ciudadanía (salud, educación,	CONVENIO CASAS DE EQUIDAD	Contar con una política pública que articule el Sistema Cantonal para la prevención, atención y restitución de derechos de las víctimas de violencia basada en género	se cuenta con una herramienta que articule acciones para prevenir, atender y restituir derechos de las víctimas de violencia basada en género	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CNI	Servicios profesionales	\$ 12.250,00		\$ 12.250,00	3.7.1.7.7.3.06.06
									Servicios de transporte	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	3.7.1.7.7.3.05.05
									Kit de alimentos	\$ 750,00		\$ 750,00	3.7.1.7.7.3.08.11
									Menaje mínima	\$ 11.000,00		\$ 11.000,00	3.7.1.7.7.3.08.20
AST-008	3 Salud y bienestar	6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Controlar y guiar los procesos de crecimiento y expansión de la mancha urbana de todos los asentamientos	Lograr que el 65% de comunidades del cantón dispongan de canchas recreativas, construidas desde un enfoque de inclusión, salud integral, y manejo responsable por parte de la comunidad, al año 2025	Estudio y construcción de 11 canchas recreativas en las comunidades del cantón.	Equipar los asentamientos humanos con canchas recreativas	el 65% de las comunidades cuentan con canchas recreativas que han sido construidas desde un enfoque de inclusión, salud integral	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CNI	Estudios y diseños de equipamiento comunitario	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	3.7.1.7.7.3.06.05.07
AST-023	8 Trabajo decente y crecimiento económico	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Dotar un espacio público polifuncional para la organización de ferias comerciales de productos locales en las Parroquias: Abdón Calderón, El Carmen de Pijili y San Salvador de Cañaribamba, con enfoque de accesibilidad universal y la participación de organizaciones locales de productores al	Estudio y construcción de infraestructura flexible destinada a ferias comerciales en las parroquias Abdón Calderón, El Carmen de Pijili, Shaglli y San Salvador de Cañaribamba, con enfoque de accesibilidad universal y la	Contar con espacios públicos polifuncionales para la organización de ferias comerciales, con enfoque de accesibilidad universal y la participación de organizaciones locales de	Las parroquias de Abdón Calderón, El Carmen de Pijili y San Salvador de Cañaribamba, cuentan cada una con un espacio público para la organización de ferias comerciales	DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y CNI	Estudios y diseños de infraestructura flexible para la organización de ferias comerciales de productos de las parroquias de Santa Isabel	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	3.7.1.7.7.3.06.05.34

TOTAL \$ 135.881,00 \$ - \$ 135.881,00

ARQ. ANA JADÁN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

POA 2024 DEPARTMANETO DE MOVILIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGANACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
POL-001	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	Mejorar los mecanismos de relacionamiento del GAD Santa Isabel con la ciudadanía mediante la innovación de procesos internos con una estructura institucional eficiente, y enfocada en resultados.	Atender al menos el 90% de los trámites asignados anualmente.	Gestión municipal eficiente e innovadora de todas las unidades del GAD municipal de Santa Isabel, PROYECTO: Coordinación adecuada de las diferentes actividades a desarrollarse en la Unidad de Cultura, Deportes y turismo del GAD MSI durante el año 2024.	Cumplir de manera eficiente y planificada los procesos y trámites asignados a cada dependencia municipal mediante el uso de herramientas innovadoras de gestión	Anualmente cumplir con la atención de al menos el 90% de los trámites ingresados	DMTT	Pasajes	\$ 500,00		\$ 500,00	4.1.1.15.3.03.01
									Viaticos	\$ 500,00		\$ 500,00	4.1.1.1.5.3.03.03
									Vestuario, gasto corriente	\$ 2.507,00		\$ 2.507,00	4.1.1.1.7.3.08.02
									Publicidad	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	4.1.1.1.7.3.02.07
									Adquisición de Equipos y sistemas informaticos	\$ 1,00		\$ 1,00	4.1.1.1.8.4.01.07
									Adquisición de maquina para emisión de licencia de conducir	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	4.1.1.1.8.4.01.07
									Adquisición de Herramientas	\$ 500,00		\$ 500,00	4.1.1.1.7.3.14.06
									ADQUISICION DE ESPECIES DE MATRICULA	\$ 3.000,00		\$ 3.000,00	4.1.1.1.7.3.08.04
									Impresión de 100.000 tarjetas de parqueo para el sistema de estacionamiento tarifado	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	4.1.1.1.7.3.08.07
									Adquisición Vehiculo equipado	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	4.1.1.1.8.4.01.05
AST-044	9 Industria, innovación e infraestructura	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenta el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Dotar de un programa de mantenimiento del sistema vial del Cantón, para la readecuación e implementación de materiales de acuerdo a la norma técnica facilitando la movilidad de la población, a través de la cooperación interinstitucional entre el GAD Santa Isabel y la Prefectura del Azuay, al 2030.	Mantenimiento periódico de la señalización de Tránsito horizontal y vertical con el objetivo de conseguir que el flujo de tráfico sea funcional	Dotar al cantón de vías en buen estado para facilitar la movilidad de los habitantes	100% de fases planificadas han sido ejecutadas	DMTT	Adquisicion de Pintura y materiales para señalización horizontal.	\$ 8.207,42		\$ 8.207,42	4.1.1.1.7.3.08.11
									Adquisicion de señal etica vertical.	\$ 4.000,00		\$ 4.000,00	4.1.1.1.7.3.08.11
									Adquisicion de señalizacion temporal para trabajos en las vías y propositos especiales.	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	4.1.1.1.7.3.08.11
									Adquisicion, Instalacion y Programacion de un nuevo sistema semaforico para la Vía	\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	4.1.1.1.8.4.01.04

CÓDIGO DE PROYECTO	ODS	OBJETIVOS PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa proyecto	Responsable	Actividades	ASIGNACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GAD PLANIFICADO	PRESUPUESTO EXTERNO	CODIFICADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
AST-028	9 Industria, innovación e infraestructura	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Contar con el 100% de operatividad e infraestructura adecuada de un Centro de Revisión Vehicular de Santa Isabel, al 2021.	Mantenimiento preventivo y correctivo para la operatividad del Centro de Revisión Técnica Vehicular cantonal.	Construcción de una infraestructura para la operatividad del Centro de Revisión Técnica Vehicular cantonal.	El cantón cuenta con de una infraestructura y equipamiento para el Centro de Revisión Técnica Vehicular cantonal. 100% operativa	DMTT	Maquinaria RTV (segunda línea para vehículos livianos)	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	4.1.1.1.8.4.01.04
									Adquisición de adhesivos y certificados de aprobación para el centro de revisión técnica vehicular del GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL	\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	4.1.1.1.7.3.08.07
									Adquisición de equipos repuestos relacionados al CRTV	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	4.1.1.1.8.4.01.04
									Mantenimiento, Verificación y Ajuste de las líneas de Revisión Vehicular	\$ 9.800,00		\$ 9.800,00	4.1.1.1.7.3.04.04
									Repuestos maquinaria RTV.	\$ 3.700,00		\$ 3.700,00	4.1.1.1.7.3.08.13
									Soporte Técnico	\$ 6.000,00		\$ 6.000,00	4.1.1.1.7.3.07.01
AST-036	11 Ciudades y comunidades sostenibles	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Dotar de forma adecuada equipamientos, conectividad y servicios básicos a la población de Santa Isabel.	Contar con un plan de movilidad cantonal actualizado que regule la dotación de transporte público de calidad, número de cooperativas de transporte mixto, control de costos de desplazamiento y la existencia de espacios adecuados para embarque y desembarque de pasajeros a nivel Intercantonal e Interparroquial, con enfoque de sostenibilidad al 2021	Plan de movilidad que contemple sistema de vialidad y desplazamientos de la población del cantón Santa Isabel. PROYECTO DE ARRASTRE	Contar con el Plan de movilidad que contemple sistema de vialidad y desplazamientos de la población del cantón Santa Isabel.	El cantón cuenta con el Plan de movilidad ejecutado en un 100% de las fases, que contemple sistema de vialidad y desplazamientos de la población del cantón Santa Isabel.	DMTT	Contratación de Consultoría para la elaboración del Plan de Movilidad Sustentable para el GAD Municipal de Santa Isabel	\$ 35.700,55		\$ 35.700,55	4.1.1.1.7.3.06.05.22
										\$ 112.115,97	\$ -	\$ 112.115,97	



ARQ. ANA JADÁN
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
REVISADO POR:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTA ISABEL.



DISTRIBUTIVO DE PERSONAL
2024



DISTRIBUTIVO PERSONAL EMPLEADOS 2024

	EMPLEADOS	CEDULA	CARGO	REGIMEN LABORAL	PARTIDA	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS DE RESERVA	APORTE PATRONAL	UNIFORMES	TOTAL
ADMINISTRACION GENERAL													
1	SICHIQUE TIGRE NANCY BERTILDE	0104801311	SECRETARIA DE TTHH	LOSEP_T	1.1.1.1.5.1.01.05.	01	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
2	ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ IGNACIO STALIN	0302308143	TECNICO DE SISTEMAS	LOSEP_T	1.1.1.1.5.1.01.05.	02	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$200,00
3	CLAVIJO ARCE MERCEDES ESTEFANIA	0105588909	JEFE (E) DE PERSONAL	LOSEP_E	1.1.1.1.5.1.01.05.	03	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$200,00
4	MOLINA CEDILLO JAIME ARMANDO	103965364	PROCURADOR SINDICO	LOSEP_NJS	1.1.1.1.5.1.01.05.	04	\$1.960,00	\$23.520,00	\$1.960,00	\$475,00	\$1.960,00	\$2.740,08	
5	CAMPOVERDE RAMON MANUEL MAURICIO	0105185250	ASESOR ESPECIALISTA	LOSEP_NJS	1.1.1.1.5.1.01.05.	05	\$1.960,00	\$23.520,00	\$1.960,00	\$475,00	\$1.960,00	\$2.740,08	
6	SALDAÑA OCHOA DIEGO FERNANDO	0106340540	SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO	LOSEP_NJS	1.1.1.1.5.1.01.05.	06	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	
7	LALVAY SEGOVIA NATALIA ANABEL	0105650014	ALCALDE	LOSEP_EP	1.1.1.1.5.1.01.05.	07	\$3.542,00	\$42.504,00	\$3.542,00	\$475,00	\$3.542,00	\$5.364,36	
8	CABRERA ORDÓÑEZ MARIANA DE JESUS	0103632360	CONCEJAL 1	LOSEP_EP	1.1.1.1.5.1.01.05.	08	\$1.700,16	\$22.102,08	\$1.700,16	\$475,00	\$1.700,16	\$2.574,89	
9	OCHOA CABRERA ALCIDES BENJAMIN	0103177135	CONCEJAL 2	LOSEP_EP	1.1.1.1.5.1.01.05.	09	\$1.700,16	\$22.102,08	\$1.700,16	\$475,00	\$1.700,16	\$2.574,89	
10	PEÑALOZA GUERREO ELIAS SAUL	0104795604	CONCEJAL 3	LOSEP_EP	1.1.1.1.5.1.01.05.	10	\$1.700,16	\$22.102,08	\$1.700,16	\$475,00	\$1.700,16	\$2.574,89	
11	GOYES SANTILLAN YADIRA DEL CARMEN	0604045526	CONCEJAL 4	LOSEP_EP	1.1.1.1.5.1.01.05.	11	\$1.700,16	\$22.102,08	\$1.700,16	\$475,00	\$1.700,16	\$2.574,89	
12	DURAN BELTRAN FREDY EFRAIN	0103466686	CONCEJAL 5	LOSEP_EP	1.1.1.1.5.1.01.05.	12	\$1.700,16	\$22.102,08	\$1.700,16	\$475,00	\$1.700,16	\$2.574,89	
TOTAL							\$20.221,80	\$251.162,40	\$20.221,80	\$5.700,00	\$20.221,80	\$29.673,06	\$600,00
ADMINISTRACION FINANCIERA													
13	CABRERA ARCE NOE AUGUSTO	1712183506	JEFE CONTABILIDAD	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	01	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$200,00
14	LALVAY MOROCHO JONNY RAUL	0105649941	JEFE PRESUPUESTO	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	02	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$200,00
15	SANTANDER RODRIGUEZ JUAN CARLOS	0105383012	TECNICO DE TESORERIA	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	03	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
16	PILCO GUERRERO ESTEBAN ANDRES	0105370084	TECNICO DE AVALUOS Y CATASTROS	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	04	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$200,00
17	Suscal Carrion Johana	0106398548	RECAUDADORA	LOSEP	1.2.1.2.5.1.01.05	05	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$200,00
18	ALUCAY MURILLO MANUEL PASCUAL	0103048427	AYUD. PROVEDURIA (E)	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	06	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
19	BERMEO HERRERA MARIA CLORINDA	0101454510	AUX.CONTABILIDAD	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	07	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
20	HERAS RIVAS VERONICA PATRICIA	0106666308	SECRETARIA DE AVALUOS Y CATASTROS	LOSEP_NP	1.2.1.2.5.1.01.05	08	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
21	NARVAEZ REGALADO RUTH GEOVANA	0102885274	ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE TESORERIA	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	09	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
22	ORDÓÑEZ CHAVEZ DOLORES AMPARITO	0105110258	OFICINISTA	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	10	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
23	PRIETO LALVAY MIGUEL ROBERTO	0101985174	GUARDAALMACEN MECANICA	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	11	\$733,00	\$8.796,00	\$733,00	\$475,00	\$733,00	\$1.024,73	\$200,00
24	PATINO CHAVEZ ELAINE MARIANA	0703608240	TECNICA INFORMATICA	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	12	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$200,00
25	ZARI MARIN MARISABEL DEL CARMEN	0103124954	AUXILIAR CONTABLE	LOSEP_T	1.2.1.2.5.1.01.05	13	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
26	UREÑA MARCO LEONARDO	0103521415	DIRECTOR FINANCIERO	LOSEP_NJS	1.2.1.2.5.1.01.05	14	\$1.960,00	\$23.520,00	\$1.960,00	\$475,00	\$1.960,00	\$2.740,08	
27	ROSALES SALCEDO JOSE NAPOLEON	1104346927	JEFE. AVALUOS Y CATASTROS	LOSEP_NP	1.2.1.2.5.1.01.05	15	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$200,00
28	VINTIMILLA CALLE WILSON EMMANUEL	0105462345	TESORERO	LOSEP_NJS	1.2.1.2.5.1.01.05	16	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	
29	DELGADO BARZALLO ELSA FERNANDA	0106282577	AUXILIAR CONTABLE	CONTRATO	1.2.1.2.5.1.01.05	17	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
30			TECNICO DE RENTAS		1.2.1.2.5.1.01.05	18	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
31	PUESTO VACANTE		GUARDAALMACEN	LOSEP	1.2.1.2.5.1.01.05	19	\$733,00	\$8.796,00	\$733,00	\$475,00	\$733,00	\$1.024,73	\$200,00
TOTAL							\$17.146,00	\$205.752,00	\$17.146,00	\$8.550,00	\$17.146,00	\$23.970,11	\$3.200,00
32	VASQUEZ BERMEO CARLOS BRYAN	1724370331	TECNICO DE RENTAS	NOMBRAMIENTO P	1.2.1.2.5.1.05.10		\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
TOTAL							\$17.821,00	\$213.852,00	\$17.821,00	\$9.025,00	\$17.821,00	\$24.913,76	\$3.400,00
COMISARIA													
33	CHAVEZ ZHUSHINGO WILLAN BENITO	0102494614	ADM. DE MERCADO	LOSEP_T	1.3.1.3.5.1.01.05	01	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
34	AGUIRRE MENDOZA DOLORES ELIZABETH	0102741246	SECRETARIA COMISARIA	LOSEP_T	1.3.1.3.5.1.01.05	02	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
35	SEGOVIA SANCHEZ MIGUEL EFRAIN	0702650375	COMISARIO MUNICIPAL	LOSEP_T	1.3.1.3.5.1.01.05	03	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$200,00
36	ARMUJOS PAREDES DIEGO ARMANDO	0105371181	GUARDIA CIUDADANO	LOSEP_NP	1.3.1.3.5.1.01.05	04	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$200,00
37	NARVAEZ DURAN JORGE		INSPECTOR DE ORNATO	LOSEP	1.3.1.3.5.1.01.05	05	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
TOTAL							\$3.937,00	\$47.244,00	\$3.937,00	\$2.375,00	\$3.937,00	\$5.503,93	\$1.000,00
EDUCACION Y CULTURA													
38	ARIAS ALVAREZ MARITZA ELIZABETH	0102989225	BIBLIOTECARIA	LOSEP_T	2.1.1.1.7.1.01.05	01	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00
39	CORDOVA ORTIZ EUGENIO MARIA	0102094018	COORDINADOR CULTURA	LOSEP_T	2.1.1.1.7.1.01.05	02	\$986,00	\$11.832,00	\$986,00	\$475,00	\$986,00	\$1.378,43	\$200,00
41	SARMIENTO MARIN MARCO VINICIO	0103223418	TECNICO DE DEPORTES	LOSEP_NP	2.1.1.1.7.1.01.05	04	\$550,00	\$6.600,00	\$550,00	\$475,00	\$550,00	\$768,90	\$200,00
TOTAL							\$2.211,00	\$26.532,00	\$2.211,00	\$1.425,00	\$2.211,00	\$3.090,98	\$600,00
OTROS SERVICIOS SOCIALES													
43	MOLINA ORDÓÑEZ MARIUXI ANABEL	0703285742	FISIOTERAPISTA	LOSEP_T	2.3.1.3.7.1.01.05	01	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$200,00
44	GOMEZ PICON JULIO FLABIO	0104131263	JEFE DE ATENCION PRIORITARIA	LOSEP_E	2.3.1.3.7.1.01.05	02	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$200,00
TOTAL							\$2.498,00	\$29.976,00	\$2.498,00	\$950,00	\$2.498,00	\$3.492,20	\$400,00
PLANIFICACION ESTRATEGICA													
45	PALTA SARMIENTO ANGELITA PIEDAD	0702852310	JEFA. PLANIFICACION URBANA Y RURAL	LOSEP_T	3.1.1.1.7.1.01.05	01	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$200,00
46	CHAVEZ GUERRERO INES MARGARITA	0105649735	PROMOTOR SOCIAL	LOSEP_NP	3.1.1.1.7.1.01.05	02	\$527,00	\$6.324,00	\$527,00	\$475,00	\$527,00	\$736,75	\$200,00

47	VACANTE		SECRETARIA PLANIFICACION	LOSEP_CO	3.1.1.1.7.1.01.05	03	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00	\$72.930,45	
48	JADAN HEREDIA ANA LUCIA	0102864774	DIRECTOR DE PLANIFICACION	LOSEP_NJS	3.1.1.1.7.1.01.05	04	\$1.960,00	\$23.520,00	\$1.960,00	\$475,00	\$1.960,00	\$2.740,08			
TOTAL							\$4.574,00	\$54.888,00	\$4.574,00	\$1.900,00	\$4.574,00	\$6.394,45	\$600,00		
HIGIENE AMBIENTAL															
49	CEVALLOS CABRERA JOSE NICOLAS	0102083847	JEFE (E) DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	LOSEP_T	3.2.1.2.7.1.01.05	01	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$200,00	\$62.231,18	
50	RAMON PORTILLA CLARA CRISTINA	0104210307	TECNICO DE AGUA POTABLE SERVIDAS Y RESIDUALES	LOSEP_T	3.2.1.2.7.1.01.05	02	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$200,00		
51	MOSCOSO CHAVEZ JANETT TERESITA	3050370901	JEFE (E) DE GESTION AMBIENTAL	LOSEP_NP	3.2.1.2.7.1.01.05	03	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$200,00		
TOTAL							\$3.910,00	\$46.920,00	\$3.910,00	\$1.425,00	\$3.910,00	\$5.466,18	\$600,00		
OTROS SERVICIOS COMUNALES															
52	DURAN LEON JORGE PATRICIO	0104884994	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	LOSEP_NJS		01	\$1.960,00	\$23.520,00	\$1.960,00	\$475,00	\$1.960,00	\$2.740,08		\$72.129,76	
53	MERCHAN ALVAREZ EDISSON JAVIER	0105372981	TOPOGRAFO	LOSEP_NP	3.6.1.6.7.1.01.05	02	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00		
54	VACANTE	0105479091	SECRETARIA O. PUBLICAS	LOSEP_NP	3.6.1.6.7.1.01.05	03	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00		
55	CAJAMARCA SERRANO MANUEL FRANCISCO	0703442913	COORDINADOR ARIDOS Y PETREOS	LOSEP_T	3.6.1.6.7.1.01.05	04	\$1.212,00	\$14.544,00	\$1.212,00	\$475,00	\$1.212,00	\$1.694,38	\$200,00		
TOTAL							\$4.522,00	\$54.264,00	\$4.522,00	\$1.900,00	\$4.522,00	\$6.321,76	\$600,00		
PROYECTOS															
56	NARAVEZ CALLE MIGUEL ANGEL	0105154058	DIRECTOR DE PROYECTOS	LOSEP_NJS	3.7.1.7.7.1.01.05	01	\$1.960,00	\$23.520,00	\$1.960,00	\$475,00	\$1.960,00	\$2.740,08		\$59.120,96	
57	UGUÑA ESPINOZA MARCO SEGUNDO	0103448908	OFICINISTA	LOSEP_T	3.7.1.7.7.1.01.05	02	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$200,00		
58	OCHOA VINTIMILLA CARLOS ENRIQUE	0103443602	TECNICO DE PROYECTOS	LOSEP_T	3.7.1.7.7.1.01.05	03	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$200,00		
TOTAL							\$3.721,00	\$44.652,00	\$3.721,00	\$1.425,00	\$3.721,00	\$5.201,96	\$400,00		
TRANSITO															
59	INGA JARA JULIO IVAN	0104943436	DIRECTOR DE TRANSITO	LOSEP_NJS	4.1.1.7.1.01.05	01	\$1.960,00	\$23.520,00	\$1.960,00	\$475,00	\$1.960,00	\$2.740,08		\$121.124,01	
60	CEDILLO CHAVEZ LAURA BERONICA	0704321694	CONTROLADORA DE TRANSITO 1	LOSEP_NP	4.1.1.7.1.01.05	02	\$650,00	\$7.800,00	\$650,00	\$475,00	\$650,00	\$908,70	\$200,00		
61	DELGADO YUNGA ANGEL ISRAEL	0105937197	CORDINADOR DE TRANSITO	LOSEP_CO	4.1.1.7.1.01.05	03	\$733,00	\$8.796,00	\$733,00	\$475,00	\$733,00	\$1.024,73	\$200,00		
62	PANAMA PILCO PRISCILA DE LA NUBE	0105581854	DIGITADOR	LOSEP_CO	4.1.1.7.1.01.05	04	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$200,00		
63	CHAVEZ OCHOA MAURICIO ISMAEL	0105377204	CONTROLADOR DE TRANSITO 2	LOSEP_NP	4.1.1.7.1.01.05	05	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$200,00		
64	RODAS PIEDRA WILLIAN FERNANDO	0150273993	CONTROLADOR DE TRANSITO 3	LOSEP_NP	4.1.1.7.1.01.05	06	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$200,00		
65	CABRERA LALVAY JOSE DANILO	0105932230	CONTROLADOR DE TRANSITO 4	LOSEP_NP	4.1.1.7.1.01.05	07	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$200,00		
66	TORRES RODRIGUEZ ARMANDO VINICIO	0704033083	CONTROLADOR DE TRANSITO 5	LOSEP_CO	4.1.1.7.1.01.05	08	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$200,00		
67	PUESTO VACANTE		CONTROLADOR DE TRANSITO 6	LOSEP_NP	4.1.1.7.1.01.05	09	\$527,00	\$6.324,00	\$527,00	\$475,00	\$527,00	\$736,75	\$200,00		
68	PUESTO VACANTE		CERTIFICADOR Y ARCHIVOS	LOSEP	4.1.1.7.1.01.05	10	\$527,00	\$6.324,00	\$527,00	\$475,00	\$527,00	\$736,75	\$200,00		
69	PUESTO VACANTE		CONTROLADOR DE TRANSITO 7	LOSEP_CO	4.1.1.7.1.01.05	11	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$200,00		
TOTAL							\$7.397,00	\$88.764,00	\$7.397,00	\$5.225,00	\$7.397,00	\$10.341,01	\$2.000,00		
TOTAL							\$70.812,80	\$858.254,40	\$70.812,80	\$31.350,00	\$70.812,80	\$100.399,28	\$10.200,00		\$1.141.829,28
ELABORADO POR:															
															
Firmado electrónicamente por: MERCEDES ESTEFANIA CLAVIJO ARCE															
Clavijo Arce, Mgrtr. JEFE (E) DE TALENTO HUMANO															
AUTORIZADO POR:															
															
Firmado electrónicamente por: NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA															
Lalvay Segovia ALCALDESA															



 Santa Isabel Municipio Junto a Ustedes DISTRIBUTIVO DE PERSONAL TRABAJADORES AÑO 2024														
		TRABAJADORES	CEDULA	CARGO	PARTIDA		SALARIO UNIF.	REMUNERACION ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	F.R	APORTE PATRONAL	ROPA DE TRABAJO	TOTAL
111	ADMINISTRACION GENERAL													
51.01.06	1	QUITIZACA LEON MANUEL SALVADOR	0104154914	AUX DE SERVICIOS	1.1.1.1.5.1.01.06	01	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	\$8.782,64
TOTAL							\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
131	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA													
51.01.06	2	BENALCAZAR BERMEO ALFONSO ELIAS	0102399888	GUARDIA CIUDADANO	1.3.1.3.5.1.01.06	01	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	\$100.524,83
	3	CHAVEZ CABRERA DIGNO ARIOLFO	0101835320	GUARDIA CIUDADANO	1.3.1.3.5.1.01.06	02	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
	4	DURAN CHIMBO JOSE FELIX	0101429322	GUARDIA CIUDADANO	1.3.1.3.5.1.01.06	03	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
	5	LLIVIPUMA LLIVIPUMA MANUEL ALFREDO	070443183	GUARDIA CIUDADANO	1.3.1.3.5.1.01.06	04	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
	6	PADEDES PUCHA MARIBEL DEL ROCIO	0104481536	GUARDIA CIUDADANO	1.3.1.3.5.1.01.06	05	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
	7	PUESTO VACANTE -	0100805571	AUX.SERV.UNION	1.3.1.3.5.1.01.06	06	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	8	YANKUAM RIVADENEIRA PASCUAL RUFINO	1400177893	GUARDIA CIUDADANO	1.3.1.3.5.1.01.06	07	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
	9	GUAMAN LALVAY MANUEL ACENCIO	0103302634	JARDINERO	1.3.1.3.5.1.01.06	08	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	10	GUAMAN LALVAY LINO MARCELO	0703138123	AYUD SERV.ADMINISTRATIVO DE TH	1.3.1.3.5.1.01.06	09	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	11	VELEZ CABRERA LORENA MARLENE	0105175749	AUXI. SERVICIOS	1.3.1.3.5.1.01.06	10	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	12	TENESACA SEGUNDO CARLOS	0101539856	BARRENDERO	1.3.1.3.5.1.01.06	11	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	TOTAL							\$6.044,82	\$72.537,84	\$6.044,82	\$5.225,00	\$6.044,82	\$8.813,35	
231	OTROS SERVICIOS SOCIALES													
71.01.06	13	DELGADO DELGADO NUBE YOLANDA	0103074860	AUXILIAR SERVICIOS	2.3.1.3.7.1.01.06	01	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	\$9.435,27
TOTAL							\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
311	PLANIFICACION													
71.01.06	14	GONZALEZ SANDOVAL RAMON TOBIAS	0703803742	PROMOTOR SOCIAL	3.1.1.1.7.1.01.06	01	\$650,00	\$7.800,00	\$650,00	\$475,00	\$650,00	\$947,70	\$169,00	\$45.938,18
	15	ROMERO ROSA ENITH	0703273300	PANTIONERA	3.1.1.1.7.1.01.06	02	\$527,00	\$6.324,00	\$527,00	\$475,00	\$527,00	\$768,37	\$169,00	
	16	GUAMAN HERAS NELLY MARILU	704159263	AUX. SERV. ADMIN.	3.1.1.1.7.1.01.06	03	\$585,00	\$7.020,00	\$585,00	\$475,00	\$585,00	\$852,93	\$169,00	
	17	BERMEO RODRIGUEZ GLADIS MELANIA	0103257234	PROMOTOR SOCIAL	3.1.1.1.7.1.01.06	04	\$475,00	\$5.700,00	\$475,00	\$475,00	\$475,00	\$692,55	\$169,00	
	18	ORDOÑEZ LUNA JAIME ENRIQUE	0704544881	AUXILIAR SERVICIOS ADM	3.1.1.1.7.1.01.06	05	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	TOTAL							\$2.763,50	\$33.162,00	\$2.763,50	\$2.375,00	\$2.763,50	\$4.029,18	
321	HIGIENE AMBIENTAL													
71.01.06	19	CABRERA RODRIGUEZ CRISTINA YOLANDA	0104153700	AUX SERV.MUN	3.2.1.2.7.1.01.06	01	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	\$94.177,77
	20	FAJARDO DURAN NERI LEUTERIO	0104118443	AUX.SERV.SHAGLly	3.2.1.2.7.1.01.06	02	\$475,00	\$5.700,00	\$475,00	\$475,00	\$475,00	\$692,55	\$169,00	
	21	GUERRERO MENA CAMILO DE JESUS	0101600435	AYUDANTE DE MAQUINARIA	3.2.1.2.7.1.01.06	03	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	22	MENA CHILLO LUIS ALFREDO	702669029	AUX.SERV.MERC	3.2.1.2.7.1.01.06	04	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	23	PUCHA SANCHEZ NORMA AMANDINA	0704057355	AUX.SERV.MERC	3.2.1.2.7.1.01.06	05	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	24	ROMERO CABRERA LEONOR RAQUEL	0102322997	CONS. EXTERNO	3.2.1.2.7.1.01.06	06	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00	
	25	OCHOA SANCHEZ CAMILO PATRICIO	0103980223	AUX. ADMINISTRAC	3.2.1.2.7.1.01.06	07	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
	26	CHILLO MORENO MARIA JAMILETH	0104682265	AUXILIAR SERVICIOS	3.2.1.2.7.1.01.06	08	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$729,00	\$169,00	
	27	GUERRERO MENA NANCY AZUCENA	0704079763	AIX LIMPIEZA	3.2.1.2.7.1.01.06	09	\$486,00	\$5.832,00	\$486,00	\$475,00	\$486,00	\$708,59	\$169,00	
	28	SICHIQUE CARCHI FRIDA TARGELIA	106475596	AUX.LIMPIEZA	3.2.1.2.7.1.01.06	10	\$486,00	\$5.832,00	\$486,00	\$475,00	\$486,00	\$708,59	\$169,00	
	29	MERCHAN LARGO LEIVI ANGELA	0106295959	AUX.ADMINISTRAT	3.2.1.2.7.1.01.06	11	\$486,00	\$5.832,00	\$486,00	\$475,00	\$486,00	\$708,59	\$169,00	
	TOTAL							\$5.634,22	\$67.610,64	\$5.634,22	\$5.225,00	\$5.634,22	\$8.214,69	
361	OTROS SERVICIOS COMUNALES													

71.01.06	30	ARIAS BERMEO VITALIO OLMEDO	0102296928	ASISTE.AYUD.OPE	3.6.1.6.7.1.01.06	01	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	\$472.104,42
	31	ALVAREZ CARCHIPULLA STALIN ANDRES	0105216329	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	02	\$562,60	\$6.751,20	\$562,60	\$475,00	\$562,60	\$820,27	\$169,00	
	32	CORNEJO TAPIA FRANKLIN JOVANNY	0704212307	GUARDIAN MECANICA	3.6.1.6.7.1.01.06	03	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$729,00	\$169,00	
	33	BERREZUETA CHAVEZ WASHINGTON ANDRES	0105372106	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	04	\$600,00	\$7.200,00	\$600,00	\$475,00	\$600,00	\$874,80	\$169,00	
	34	CABRERA CABRERA LUIS MARCELO	1103923098	OPERADOR DE MAQUINARIA	3.6.1.6.7.1.01.06	05	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00	
	35	CEDILLO CHAVEZ JAIME GUSTAVO	0103084885	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	06	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	36	CEDILLO CHAVEZ SAUL WILFRIDO	0102884897	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	07	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	37	CEDILLO MORA FRANKLIN FABIAN	0102200425	TRABAJADOR	3.6.1.6.7.1.01.06	08	\$527,00	\$6.324,00	\$527,00	\$475,00	\$527,00	\$768,37	\$169,00	
	38	CUESTA DOMINGUEZ MANUEL RODRIGO	0102528841	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	09	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	39	CUENCA LLIVIPUMA MANUEL MESIAS	0102200441	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	10	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	40	DURAN BELTRAN EDMAN ELIAS	0101846582	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	11	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	41	DURAN SANCHEZ LUIS ALBERTO	0102198249	OPERADOR TRACT	3.6.1.6.7.1.01.06	12	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00	
	42	GUAMAN GUAYLASACA LUIS FERNANDO	0106960321	TRABAJADOR MUNICIPAL	3.6.1.6.7.1.01.06	13	\$532,00	\$6.384,00	\$532,00	\$475,00	\$532,00	\$775,66	\$169,00	
	43	ERREYES GUALAN JOSE LUIS	1103042741	AYD. TRACTORC	3.6.1.6.7.1.01.06	14	\$551,53	\$6.618,36	\$551,53	\$475,00	\$551,53	\$804,13	\$169,00	
	44	GUAMAN RODRIGUEZ EDGAR ROGERIO	0101418291	AYUD. TRACTOR	3.6.1.6.7.1.01.06	15	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
	45	GUAMAN TEOFILO ELIAS	0101171932	AYUD. TRACTOR	3.6.1.6.7.1.01.06	16	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
	46	GUAYAS MOROCHO MAURO ENRIQUE	0102377215	MECANICO	3.6.1.6.7.1.01.06	17	\$550,00	\$6.600,00	\$550,00	\$475,00	\$550,00	\$801,90	\$169,00	
	47	GUTIERREZ PESANTEZ RICAR BOANERGES	0103451597	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	18	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	48	JAPON ROMERO DIEGO ARMANDO	0106442189	AYUDANTE DE MAQUINARIA	3.6.1.6.7.1.01.06	19	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00	
	49	JARAMILLO QUIROLA FRANKLIN RODRIGO	0103508024	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	20	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	50	JIMENEZ JARA JOFFRE RONALDO	0106282445	GUARDIA DE LA MECANICA	3.6.1.6.7.1.01.06	21	\$527,00	\$6.324,00	\$527,00	\$475,00	\$527,00	\$768,37	\$169,00	
	51	LEON RODRIGUEZ JHONATAN PAUL	0302736475	CADENERO	3.6.1.6.7.1.01.06	22	\$496,00	\$5.952,00	\$496,00	\$475,00	\$496,00	\$723,17	\$169,00	
	52	MENA ALVAREZ JIMMY ALEXANDER	0103443404	OPERADOR DE MAQUINARIA	3.6.1.6.7.1.01.06	23	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00	
	53	MENA SANCHEZ WILLAN ORLANDO	104153155	OPER.MOTONIV	3.6.1.6.7.1.01.06	24	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00	
	54	NARVAEZ GUAMAN GALO ARTURO	0104332002	AYUDANTE DE MECANICA	3.6.1.6.7.1.01.06	25	\$548,00	\$6.576,00	\$548,00	\$475,00	\$548,00	\$798,98	\$169,00	
	55	ORDOÑEZ MORA SERGIO CORNELIO	0101248334	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	26	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	56	ALVAREZ AUCAY MAURO VINICIO	0702596594	OPERADOR TRACT	3.6.1.6.7.1.01.06	27	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00	
	57	ORTIZ RODRIGUEZ CARLOS ERNESTO	0703657544	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	28	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	58	ORTIZ REYES LUIS GONZALO	0102432440	SOLDADOR	3.6.1.6.7.1.01.06	29	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00	
	59	ORTIZ RODRIGUEZ JUAN PABLO	0704366491	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	30	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
	60	PESANTEZ CORDOVA ESTUARDO FAVIAN	0703784983	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	31	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00	
61	PRADO PATIÑO JUAN CARLOS	0104801006	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	32	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00		
62	QUEZADA GUZMAN WILSON GEOVANNY	0106487655	OPERADOR DE MAQUINARIA	3.6.1.6.7.1.01.06	33	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00		
63	RODAS PELAEZ EFRAIN	0102088580	OPERADOR CARGAD	3.6.1.6.7.1.01.06	34	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00		
64	SAQUICELA QUEZADA JOVANNY ESTUARDO	0104378963	OPERADOR CARGAD	3.6.1.6.7.1.01.06	35	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00		
65	SARMIENTO NARVAEZ JORGE MANUEL	0101608404	AYUD. TRACTOR	3.6.1.6.7.1.01.06	36	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00		
66	SANCHEZ QUEZADA JOSE ANTONIO	0102354065	ALBAÑIL	3.6.1.6.7.1.01.06	37	\$530,00	\$6.360,00	\$530,00	\$475,00	\$530,00	\$772,74	\$169,00		
67	SISALIMA SONGOR CARLOS MOISES	0102095049	ALBAÑIL	3.6.1.6.7.1.01.06	38	\$532,00	\$6.384,00	\$532,00	\$475,00	\$532,00	\$775,66	\$169,00		
68	TOAPANTE ORDOÑEZ JUAN PATRICIO	0103708871	TRABAJADOR	3.6.1.6.7.1.01.06	39	\$527,00	\$6.324,00	\$527,00	\$475,00	\$527,00	\$768,37	\$169,00		
69	TIGRE MERCHAN JOSE ANTONIO	0106684285	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	40	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00		
70	ULLOA BRAVO OSCAR ARTURO	0104514997	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	41	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00		
71	VELEZ MORA ANGEL GUSTAVO	0103566196	CHOFER	3.6.1.6.7.1.01.06	42	\$700,00	\$8.400,00	\$700,00	\$475,00	\$700,00	\$1.020,60	\$169,00		
72	VALDIVIEZO BELTRAN MIGUEL ANGEL	0102883675	OPERADOR.MOTON	3.6.1.6.7.1.01.06	43	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00		
73	YANZA NARANJO JUAN PABLO	0104210455	AYD. TRACTOR	3.6.1.6.7.1.01.06	44	\$750,00	\$9.000,00	\$750,00	\$475,00	\$750,00	\$1.093,50	\$169,00		
TOTAL							\$28.708,01	\$344.496,12	\$28.708,01	\$20.900,00	\$28.708,01	\$41.856,28	\$7.436,00	
4.1.1	TRANSITO													
7.1.01.06	74	BERMEO SARMIENTO EDGAR HERNAN	0103076063	GUARDIA	4.1.1.7.1.01.06	01	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$729,00	\$169,00	\$26.590,91
75	OCEDA JARAMILLO LUIS ALFREDO	0105403999	CONTROLADOR DE TRANSITO	4.1.1.7.1.01.06	02	\$568,72	\$6.824,64	\$568,72	\$475,00	\$568,72	\$829,19	\$169,00		
76	GUTIERREZ GUERRERO MARITZA JOCONDA	0703706531	AUX. SERV Y LIM	4.1.1.7.1.01.06	03	\$526,50	\$6.318,00	\$526,50	\$475,00	\$526,50	\$767,64	\$169,00		
TOTAL							\$1.595,22	\$19.142,64	\$1.595,22	\$1.425,00	\$1.595,22	\$2.325,83	\$507,00	
TOTAL							\$45.840,99	\$550.091,88	\$45.840,99	\$36.100,00	\$45.840,99	\$66.836,16	\$12.844,00	\$757.554,02
ELABORADO POR							AUTORIZADO POR							



Firmado electrónicamente por:
**MERCEDES ESTEFANIA
CLAVIJO ARCE**

CPA. Estefanía Clavijo Arce
JEFE (E) DE TALENTO HUMANO



Firmado electrónicamente por:
**NATALIA ANABEL
LALVAY SEGOVIA**

ABG. ANABEL LALVAY SEGOVIA
ALCALDESA

DISTRIBUTIVO PERSONAL CONTRATADO 2024

	No.	NOMBRES	CEDULA	REGIMEN LABORAL	CARGO	PARTIDA	SUELDO	REMUNERACION ANUAL	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FR	APORTE PATRONAL	VACACIONES	TOTAL	
1.1.1	ADMINISTRACION GENERAL														
	1	MENDOZA MENDIETA MERCEDES MELDA	0105371611	LOSEP	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN	1.1.1.1.5.1.05.10	\$733,00	\$8.796,00	\$733,00	\$475,00	\$733,00	\$1.024,73	\$733,00	\$85.627,65	
	2	STEVEN GUERRA TORO	0105640452	LOSEP	TECNICO JURIDICO	1.1.1.1.5.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	3	LUIS FROILAN CAMPOVERDE ORTEGA	0103082475	LOSEP	TECNICO JURIDICO	1.1.1.1.5.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	4			LOSEP	ABOGADO SANCIONADOR	1.1.1.1.5.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	6			LOSEP	TECNICO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	1.1.1.1.5.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	TOTAL						\$5.077,00	\$60.924,00	\$5.077,00	\$2.375,00	\$5.077,00	\$7.097,65	\$5.077,00		
1.2.1	ADMINISTRACION FINANCIERA														
	7	LOJA COCHANCELA CECIBEL MARGARITA	0106334386	LOSEP	TECNICA EN COMPRAS PUBLICAS	1.2.1.2.5.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00	\$56.784,11	
	8	SANCHEZ CUENCA LIZBETH CAROLINA	1900526292	LOSEP	TECNICA DE APOYO EN COMPRAS PUBLICAS	1.2.1.2.5.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	11			LOSEP	AUX GUARDALMACEN	1.2.1.2.5.1.05.10	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$500,00		
	12	CAMPOS JORGE EDUARDO		LOSEP	RECAUDADOR	1.2.1.2.5.1.05.10	\$675,00	\$8.100,00	\$675,00	\$475,00	\$675,00	\$943,65	\$675,00		
TOTAL						\$3.347,00	\$40.164,00	\$3.347,00	\$1.900,00	\$3.347,00	\$4.679,11	\$3.347,00			
1.3.1	JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA														
	5	VACANTE		LOSEP	JEFE DE MERCADOS CAMAL Y CEMENTERIO	1.3.1.3.5.1.05.10	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$1.412,00	\$41.912,20	
	13	ARMIJOS VINTIMILLA NATIVIDAD IRENE	0105641609	LOSEP	TEC.INS.Y COME.DE PRODUCTOS DE CARNICOS	1.3.1.3.5.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	TOTAL						\$2.498,00	\$29.976,00	\$2.498,00	\$950,00	\$2.498,00	\$3.492,20	\$2.498,00		
2.1.1	EDUCACION Y CULTURA														
	15	JOSE ADRIAN CAJAMARCA MORALES	1105650897	LOSEP	TECNICO RELACIONADOR PUBLICO	2.1.1.1.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00	\$88.857,51	
	16	ALIANET BELTRÁN ALVAREZ	1760890614	LOSEP	TECNICO RELACIONADOR PUBLICO/DISEÑADOR/COMUNICADOR	2.1.1.1.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	17	CAMILO JOSE RODAS SEGOVIA	0105370662	LOSEP	TECNICO RELACIONADOR PUBLICO FOTOGRAFO/CREADOR AUDIOVISUAL	2.1.1.1.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	19	LUIS CHIMBO		LOSEP	ASISTENTES DE DEPORTES FUTBOL	2.1.1.1.7.1.05.10	\$585,00	\$7.020,00	\$585,00	\$475,00	\$585,00	\$817,83	\$585,00		
	20	VACANTE		LOSEP	ASISTENTE DE DEPORTES VARIOS	2.1.1.1.7.1.05.10	\$585,00	\$7.020,00	\$585,00	\$475,00	\$585,00	\$817,83	\$585,00		
	21	VACANTE		LOSEP	ANALISTA DE TURISMO	2.1.1.1.7.1.05.10	\$817,00	\$9.804,00	\$817,00	\$475,00	\$817,00	\$1.142,17	\$817,00		
	TOTAL						\$5.245,00	\$62.940,00	\$5.245,00	\$2.850,00	\$5.245,00	\$7.332,51	\$5.245,00		
	2.3.1	OTROS SERVICIOS SOCIALES													
23		AVILA FAJARDO ERIKA JACQUELINE	0103375471	LOSEP	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL	2.3.1.3.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		\$36.566,46
24		JARAMILLO VILLA ANDREA MARIELA	0105462188	LOSEP	TECNICO EN PSICOLOGIA CLINICA	2.3.1.3.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
TOTAL						\$2.172,00	\$26.064,00	\$2.172,00	\$950,00	\$2.172,00	\$3.036,46	\$2.172,00			
3.1.1	PLANIFICACION ESTRATEGICA														
	27	VACANTE		LOSEP	JEFE DE CONTROL URBANO Y RURAL	3.1.1.1.7.1.05.10	\$1.412,00	\$16.944,00	\$1.412,00	\$475,00	\$1.412,00	\$1.973,98	\$1.412,00	\$55.784,37	
	27	VACANTE		LOSEP	TECNICO DE CONTROL DE ORNATO	3.1.1.1.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	29	MANUEL TOBIAS TAPIA		LOSEP	ANALISTA DE PARTICIPACION CIUDADANA	3.1.1.1.7.1.05.10	\$817,00	\$9.804,00	\$817,00	\$475,00	\$817,00	\$1.142,17	\$817,00		
TOTAL						\$3.315,00	\$39.780,00	\$3.315,00	\$1.425,00	\$3.315,00	\$4.634,37	\$3.315,00			
3.1.1	HIGIENE AMBIENTAL														
	30	ESTEBAN VELEZ		LOSEP	TECNICO EN MINAS	3.2.1.2.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00	\$26.957,23	
	31	QUEZADA ILLESCAS FABIOLA MONSERRATH	0105106058	LOSEP	SECRETARIA DE UGA	3.2.1.2.7.1.05.10	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$500,00		
TOTAL						\$1.586,00	\$19.032,00	\$1.586,00	\$950,00	\$1.586,00	\$2.217,23	\$1.586,00			
3.6.1	OTROS SERVICIOS COMUNALES														
	39	VACANTE		CT	AYUDANTE DE ALBAÑILERIA	3.6.1.6.7.1.05.10	\$532,00	\$6.384,00	\$532,00	\$475,00	\$532,00	\$743,74	\$532,00	\$80.806,09	
	41	DAVID MENDEZ		LOSEP	TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	3.6.1.6.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	42	CLAUDIO SANMARTIN		LOSEP	JEFE DE CUADRILLA	3.6.1.6.7.1.05.10	\$733,00	\$8.796,00	\$733,00	\$475,00	\$733,00	\$1.024,73	\$733,00		
	43	WILMER CORDERO		LOSEP	TECNICO MECANICO	3.6.1.6.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	44	CELIA CARCHI		LOSEP	SECRETARIA DE LA MECANICA	3.6.1.6.7.1.05.10	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$500,00		
	45	VACANTE		LOSEP	ANALISTA DE OBRAS PUBLICAS	3.6.1.6.7.1.05.10	\$817,00	\$9.804,00	\$817,00	\$475,00	\$817,00	\$1.142,17	\$817,00		
	TOTAL						\$4.754,00	\$57.048,00	\$4.754,00	\$2.850,00	\$4.754,00	\$6.646,09	\$4.754,00		
4.1.1	TRANSITO														
	45	DOTA MALDONADO GLENDA MARITZA	0107079568	LOSEP	SECRETARIA	4.1.1.1.7.1.05.10	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$500,00	\$44.305,23	
	46	GUTIERREZ SANCHEZ ERICK JOEL	0107417487	LOSEP	REVISOR Y CONTROL TÉCNICO	4.1.1.1.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	47	SANCHEZ AREVALO LIZBETH		LOSEP	CONTROLADOR DE TRANSITO 8	4.1.1.1.7.1.05.10	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$500,00		
	53	VACANTE		LOSEP	CONTROLADOR DE TRANSITO 9	4.1.1.1.7.1.05.10	\$500,00	\$6.000,00	\$500,00	\$475,00	\$500,00	\$699,00	\$500,00		
TOTAL						\$2.586,00	\$31.032,00	\$2.586,00	\$1.900,00	\$2.586,00	\$3.615,23	\$2.586,00			
5.3.1	JUNTA CANTONAL DE DERECHOS														
	50	ALVAREZ ALVAREZ JHOANNA MERCEDES	0703902668	LOSEP	MIEMBRO PRINCIPAL 1	5.3.1.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00	\$54.849,68	
	51	CASTRO CALLE MARIELA VERONICA	0106444391	LOSEP	MIEMBRO PRINCIPAL 2	5.3.1.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	52	QUEZADA HERAS SARA NATIVIDAD	0104617899	LOSEP	MIEMBRO PRINCIPAL 3	5.3.1.7.1.05.10	\$1.086,00	\$13.032,00	\$1.086,00	\$475,00	\$1.086,00	\$1.518,23	\$1.086,00		
	TOTAL						\$3.258,00	\$39.096,00	\$3.258,00	\$1.425,00	\$3.258,00	\$4.554,68	\$3.258,00		

TOTAL				\$33.838,00	\$406.056,00	\$33.838,00	\$17.575,00	\$33.838,00	\$47.305,52	\$33.838,00	\$572.450,52
-------	--	--	--	-------------	--------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	--------------

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
MERCEDES ESTEFANIA CLAVIJO ARCE
ESTEFANIA CLAVIJO, MGTR.
JEFE (E) DE TALENTO HUMANO

AUTORIZADO POR:



Firmado electrónicamente por:
NATALIA ANABEL LALVAY SEGOVIA
AB
DESA

ROL JUBILACIONES PATRONALES						
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	SUELDO MENSUAL	SUELDO ANUAL	XIII	XIV	TOTAL ANUAL
1	ALVARADO ALCIDES	143,10	1717,20	143,10	475,00	\$2.335,30
2	ALVARADO MARCELO	161,96	1943,52	161,96	475,00	\$2.580,48
3	CORNEJO GUAMAN SIXTO	298,00	3576,00	298,00	475,00	\$4.349,00
4	DURAN SALAZAR MANUEL	263,93	3167,16	263,93	475,00	\$3.906,09
5	GUAYLLASACA GILBERTO	187,60	2251,20	187,60	475,00	\$2.913,80
6	GARZON SEGUNDO	61,20	734,40	61,20	475,00	\$1.270,60
7	LALVAY LALVAY MANUEL	120,73	1448,76	120,73	475,00	\$2.044,49
8	SACASARI SEGOVIA JOSE MIGUEL	136,55	1638,60	136,55	475,00	\$2.250,15
9	SIGUENZA JULIO CESAR	267,61	3211,32	267,61	475,00	\$3.953,93
10	TACURI RAMON MANUEL DE JESUS	303,17	3638,04	303,17	475,00	\$4.416,21
11	GUAMAN TEOFILO	475,00	5700,00	475,00	475,00	\$6.650,00
Total		\$2.418,85	\$29.026,20	\$2.418,85	\$5.225,00	\$36.670,05



Firmado electrónicamente por:
MERCEDES ESTEFANIA
CLAVIJO ARCE

ELABORADO POR
CPA. Estefania Clavijo Arce
JEFE (E) DE TALENTO HUMANO



Firmado electrónicamente por:
NATALIA ANABEL
LALVAY SEGOVIA

AUTORIZADO POR
ABG. ANABEL LALVAY SEGOVIA
ALCALDESA

 PRESUPUESTO DISTRIBUTIVO 2024		
EMPLEADOS 2023		1.141.829,28
TRABAJADORES 2023		757.554,02
CONTRATADOS		572.450,52
ROL DE JUBILADOS		36.670,05
JUBILACIONES DESHAUCIO		40.000,00
SUBROGACIONES		2.000,00
ENCARGOS		10.000,00
COMPENSACIÓN DE VACACIONES POR LIQUIDACIÓN DE HABERES		50.000,00
PRENDAS DE PROTECCIÓN		17.500,00
HORAS EXTRAS OBRAS PUBLICAS		40.000,00
TOTAL		2.668.003,88

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:
MERCEDES ESTEFANIA
CLAVIJO ARCE

CPA. ESTEFANIA CLAVIJO, MGTR.
JEFE (E) DE TALENTO HUMANO

AUTORIZADO POR:



Firmado electrónicamente por:
NATALIA ANABEL
LALVAY SEGOVIA

ABG. ANABEL LALVAY SEGOVIA
ALCALDESA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTA ISABEL.



CÁLCULO PARA LA
ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2024

CÁLCULO PARA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL AÑO 2024

PARTIDA	DENOMINACION	RECAUDADO 2020	RECAUDADO 2021	RECAUDADO 2022	ESTIMACION 2024
1.1.01.02	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	55600.99	121670.79	102488.88	100000.00
1.1.02.01.01	PREDIOS URBANOS SANTA ISABEL	57847.32	66966.9	79479.23	120000.00
1.1.02.01.02	PREDIOS URBANOS ABDON CALDERON	22547.72	25515.05	38245.15	65000.00
1.1.02.01.03	PREDIOS URBANOS SHAGLLI	697.88	623.31	548.72	1100.00
1.1.02.01.04	PREDIOS URBANOS PIJILI	72.36	92.31	85.83	150.00
1.1.02.02.01	PREDIO RUSTICO SANTA ISABEL	88053.7	97396.71	104499.12	165000.00
1.1.02.02.02	PREDIO RUSTICO ABDON CALDERON	143907.55	153716.6	198203.75	250000.00
1.1.02.02.03	PREDIO RUSTICO SHAGLLI	9431.82	12774.67	13039.49	17000.00
1.1.02.02.04	PREDIO RUSTICO PIJILI	2667.34	3112.32	3044.97	4000.00
1.1.02.02.05	PREDIO RUSTICO CAÑARIBAMBA	12418.05	12900.56	13707.6	27000.00
1.1.02.05	DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	22010	25170	33150	72000.00
1.1.02.06	DE ALCABALAS	249353.49	308384.24	283919.67	270000.00
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	16538.43	12002.45	19195.82	28000.00
1.1.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD (SOLAR NO EDIFICADO)	21199.04	23562.66	25393.19	50000.00
1.1.07.04.01	PATENTES SANTA ISABEL	154856.76	140771.45	137247.16	155000.00
1.1.07.04.02	PATENTE ABDON CALDERON	8160.59	7188.84	5838.33	8500.00
1.1.07.04.03	PATENTE SHAGLLI	287.8	349.18	216.68	850.00
1.1.07.04.04	PATENTE PIJILI	215.72	72.56	47.54	100.00
1.1.07.04.05	PATENTE CAÑARIBAMBA	13.8	84.94	140.65	500.00
1.3.01.02.02	INGRESO A LUGARES PUBLICOS	0	0	0	100.00
1.3.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	2745.1	6948.72	3921.11	5000.00
1.3.01.07	VENTA DE BASES	231.08	0	0	100.00
1.3.01.11	INSCRIPCIÓN, REGISTROS Y MATRICULACIÓN	35216.5	50575.5	64586	90000.00
1.3.01.12.01	PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE MINAS PETREAS	11448.4	17779.46	0	4000.00
1.3.01.14	SERVICIO DE CAMALES	0	0	0	100.00
1.3.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	0	0	0	100.00

1.3.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	24439.5	54883.45	53209.11	48000.00
1.3.01.28	PATENTES DE CONSERVACION MINERA	2568	3348.38	6046.96	3500.00
1.3.01.99.01	ESPECIES FICALES TERAPIA FISICA	3502.5	10455	8802.5	12000.00
1.3.01.99.02	ESPECIES FICALES TARGETAS DE PARQUEO	31716.01	39217.42	40356.3	30000.00
1.3.01.99.03	TASA DE COMERCIALIZACION DE ARIDOS Y PETREOS				5000.00
1.3.01.99.04	TASA DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR				150000.00
1.3.01.99.39	TIKETS DE COBRO DE PARQUEADERO MUNICIPAL	0	0	0	1.00
1.3.01.99.54	TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPIO S/E		27278	32503.25	35000.00
1.3.01.99.55	TASAS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPIO	63257.49	61845.78	80358.42	90000.00
1.3.01.99.56	TASAS Y CONTRIBUCIONES TRANSITO	4587.4	2975	3222	3000.00
1.3.01.99.57	PERMISO PARA PLAN DE CONTINGENCIA	60	440	840	1000.00
1.3.03.08	REGALAS MINERAS	22054.93	10959.45	4347.49	6000.00
1.3.04.13	OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA	42035.4	46810.87	44992.89	60000.00
1.3.04.99.01	CONTRIBUCION COMUNITARIA (AREA VERDE)	18293.71	13009.78	0	100.00
1.4.02.99	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	0	0	0	100.00
1.4.03.02	VENTA DE PREDIOS NO PRODUCTIVOS.	0	0	0	100.00
1.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS (SERVICIOS ADMINITRATIVOS)	62792.74	70794	70813.24	70000.00
1.7.01.06.01	ELECAUSTRO- ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO	15438.49	0	0	100.00
1.7.01.07.01	EMBOTELLADORA AZUAY		3698.08	0	100.00
1.7.02.01	TERRENOS (CEMENTERIO)	440	560	428	500.00
1.7.02.02.01	ARRIENDO LOCALES DEL EDIFICIO MUNICIPAL	8914.41	2259.6	2485.56	2735.00
1.7.02.02.02	ARRIENDO LOCALES DEL MERCADO	6475.81	9572.75	0	20000.00
1.7.02.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	279	229.5	0	100.00
1.7.02.05	VEHICULOS (ARRENDAMIENTOS)	0	0	0	100.00
1.7.03.01.01	INERESES MUNICIPIO	43484.66	75479.41	44318.07	30000.00
1.7.03.01.02	INTERESES SERTSI	2685.42	3083.64	2031.39	200.00
1.7.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0	0	0	100.00
1.7.04.02	INFEACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	0	0	0	100.00

1.7.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0	0	2299.92	100.00
1.7.04.99.01	MULTAS MUNICIPIO	9938.38	9586.57	7179.71	6000.00
1.7.04.99.02	MULTAS TRANSITO	34900.43	42913.3	43405.15	15000.00
1.7.04.99.023	MULTAS SERTSI				30000.00
1.8.01.04	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	0		0	100.00
1.8.06.01.01	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL - TRANSFERENCIAS CORRIENTES		743809.7	839358.17	912488.80
1.8.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL GENERAL PARA COMPETENCIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	86254.25	105566.16	103808.49	120000.00
1.9.04.99.01	EXCEDENTES REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2266.41	83085.37	96246.53	115000.00
1.9.04.99.02	OTROS NO ESPECIFICADOS	120416.35	2672.93	3625.04	6000.00
1.9.04.99.03	TRASPASO COMPETENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	0	0	0	100.00
2.4.01.05	VEHICULOS	0	0	0	100.00
2.4.02.01	TERRENOS	0	0	0	100.00
2.8.01.01.02	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS			2000000	100.00
2.8.01.04.01	PREFECTURA DEL AZUAY	55000	95547.95	383341.99	29000.00
2.8.01.04.02	GAD PARROQUIAL ABDON CALDERON		15000		100.00
2.8.01.04.03	GAD PARROQUIAL DE CAÑARIBAMBA			1000	100.00
2.8.01.06.01	FONDOS NO REEMBOLSABLES PARA RESTAURACION D EIGLESIA CONVENIO DEBE	0	0	0	100.00
2.8.01.11.01	CONVENIO MIES.	51990.68	50550.35	51712.36	122541.88
2.8.01.11.02	CONVENIO EMPRESA ELECAUTRO S.A.		0	105361.2	100.00
2.8.01.11.03	CONVENIO ADULTO MAYOR - ATENCIÓN DOMICILIARIA CON DISCAPACIDAD		15345.36	15285.05	47148.58
2.8.01.11.04	ADULTO MAYOR - ATENCION DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD		20039.3	31827.83	78623.16
2.8.01.11.05	CONVENIO ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR		0	0	100.00
2.8.01.11.07	CONVENIOS VARIOS PROYECTOS		11895	2400	100.00
2.8.02.04.01	JUNTA DE AGUA POTABLE SHAGLLI	0	0	0	50.00
2.8.02.04.02	PADRES DE FAMILIA UNIDAD EDUCATIVA SANTA ISABEL		0	0	50.00
2.8.06.01.01	MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL - TRANSFERENCIAS DE INVERSIÓN		1735555.97	1958502.24	2129140.53
2.8.06.09.01	LEY 47 AÑO 2012 (5% RECAUDACION PAUTE)	129037.74	129037.74	129037.74	129037.74

2.8.06.54	DEL PGE COMPETENCIA PARA PRESERVR EL PATRIMONIO ARQUITECTONICO Y CULTURAL	0	0	0	43034.74
3.6.02.01.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO VARIOS PROYECTOS	0	244906.9	997968.38	180000.00
3.6.02.02	DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	0	0	0	100.00
3.6.02.03	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO (COOPERATIVAS)	0	0	0	100.00
3.6.02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO (CONTRATISTAS Y OTROS)	0	0	0	100.00
3.6.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES	0	0	0	100.00
3.6.03.02	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS MULTILATERALES	0	0	0	100.00
3.6.03.03	DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	0	0	0	100.00
3.6.03.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0	0	0	100.00
3.6.05.02	CREDITO DE PROVEEDORES INTERNOS DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	0	0	0	100.00
3.6.05.04	CREDITO DE PROVEEDORES INTERNOS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0	0	0	100.00
3.6.06.04	CRÉDITO DE PROVEEDORES EXTERNOS DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	0	0	0	100.00
3.7.01.01	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	50000.00
3.7.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0	0	0	212362.48
3.8.01.01.01.01	CARTERA VENCIDA P.URBANO SANTA ISABEL	15849.14	20557.25	13463.73	42629.30
3.8.01.01.01.02	CARTERA VENCIDA P. RUSTICO SANTA ISABEL	46074.45	74697.46	46935.49	39139.91
3.8.01.01.01.04	CARTERA VENCIDA PATENTES SANTA ISABEL	29546.43	8976.46	18078.83	70383.61
3.8.01.01.01.05.01	REGENERACION URBANA SANTA ISABEL	26456.55	36600.9	22053.11	2461.66
3.8.01.01.01.06	CARTERA VENCIDA MERCADOS SANTA ISABEL	8314.76	2621.02	7574.1	25035.02
3.8.01.01.01.07	CARTERA VENCIDA O. SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS SANTA ISABEL	12510.65	21268.36	23508.52	82049.86
3.8.01.01.02.01	CARTERA VENCIDA P.URBANO A.CALDERON	5816.1	9748.74	9818.75	33359.42
3.8.01.01.02.02	CARTERA VENCIDA P. RUSTICO A.CALDERON	47130.25	64176.39	43345.35	83736.70
3.8.01.01.02.03	CARTERA VENCIDA PATENTES A.CALDERON	1199.55	2640.68	1775.53	16001.98
3.8.01.01.03.01	CARTERA VENCIDA P.URBANO SHAGLLI	98.49	58.26	183.61	692.62
3.8.01.01.03.02	CARTERA VENCIDA P. RUSTICO SHAGLLI	3274.11	4345.14	5810.39	14905.50
3.8.01.01.03.03	CARTERA VENCIDA PATENTES SHAGLLI	31.24	32.27	11.19	718.37
3.8.01.01.04.01	CARTERA VENCIDA P. URBANO PIJILI	69.32	140.89	79.9	500.00
3.8.01.01.04.02	CARTERA VENCIDA P. RUSTICO PIJILI	2508.53	3554.05	3146.53	1000.00

3.8.01.01.04.03	CARTERA VENCIDA PATENTES PIJILI	13.39	275.61	22.38	200.00
3.8.01.01.06	CUENTAS X COBRAR AÑOS ANTERIORES IVA. SRI	245369.24	133220.91	13894.08	39821.01
3.8.01.01.10	CUENTAS X COBRAR AÑOS ANTERIORES TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	268616.63	0	230116.91	235918.42
3.8.01.01.11	CUENTAS X COBRAR AÑOS ANTERIORES TRANSITO	2844.49	2575.36	7495.62	1906.46
3.8.01.01.12	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES REGALIAS MINERAS		6945.54	3504.23	1123.02
3.8.01.01.13.01	CARTERA VENCIDA PREDIO RUSTUCO CAÑARIBMABA		3350.543	4766.38	5862.61
3.8.01.01.13.03	CARTERA VENCIDA PATENTES CAÑARIBAMBA		10.18	26.43	83.34
3.8.01.07.01	ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	0	59029.74	67738	103853.99
3.8.01.08.01	ANTICIPO DE CONTRATISTAS DE AÑOS ANTERIORES (OBRAS)	13618.6	0	38456.62	1.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTA ISABEL.



CÉDULAS PRESUPUESTARIAS A
JUNIO 2023



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 709

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Venta De Predios Urbanos	93 183.94	0.00	93 183.94	38 678.71	38 667.17	54 505.23
1.1.02.01.01	Predios Urbanos Santa Isabel	80 350.67	0.00	80 350.67	118 817.91	70 316.42	-38 467.24
1.1.02.01.02	Predios Urbanos Abdon Calderon	38 957.03	0.00	38 957.03	63 954.43	29 728.63	-24 997.40
1.1.02.01.03	Predios Urbanos Shaglli	1 064.74	0.00	1 064.74	1 134.92	584.52	-70.18
1.1.02.01.04	Predios Urbanos Pijili	548.34	0.00	548.34	912.87	74.37	-364.53
1.1.02.02.01	Predio Rustico Santa Isabel	143 342.76	0.00	143 342.76	170 657.13	89 237.56	-27 314.37
1.1.02.02.02	Predio Rustico Abdon Calderon	221 019.19	0.00	221 019.19	292 985.58	168 637.67	-71 966.39
1.1.02.02.03	Predio Rustico Shaglli	18 769.53	0.00	18 769.53	20 605.78	10 779.71	-1 836.25
1.1.02.02.04	Predio Rustico Pijili	21 586.18	0.00	21 586.18	24 129.40	2 028.91	-2 543.22
1.1.02.02.05	Predio Rustico Cañaribamba	22 480.00	0.00	22 480.00	27 532.94	11 685.83	-5 052.94
1.1.02.05	De Vehiculos Motorizados De Transporte Terrestre	24 467.50	0.00	24 467.50	26 150.00	26 145.00	-1 682.50
1.1.02.06	De Alcabalas	271 563.69	0.00	271 563.69	131 369.61	128 738.48	140 194.08
1.1.02.07	A Los Activos Totales	20 717.55	0.00	20 717.55	21 273.91	16 676.06	-556.36
1.1.02.99	Otros Impuestos Sobre La Propiedad (Solar No Edificado)	33 714.41	0.00	33 714.41	43 135.68	26 256.96	-9 421.27
1.1.03.12	A Los Espectaculos Publicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/08/2023

16:45:39

Ruc No :
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electrónico
info@santaisabel.gob.ec

Ciudad
SANTA ISABEL



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 2 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 709

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.07.04.01	Patentes Santa Isabel	182 400.03	0.00	182 400.03	151 067.55	136 188.27	31 332.48
1.1.07.04.02	Patente Abdon Calderon	11 765.84	0.00	11 765.84	7 379.52	4 096.42	4 386.32
1.1.07.04.03	Patente Shaglli	674.00	0.00	674.00	699.57	245.31	-25.57
1.1.07.04.04	Patente Pijili	715.34	0.00	715.34	357.42	72.50	357.92
1.1.07.04.05	Patentes Cañaribamba	10.18	0.00	10.18	143.66	87.95	-133.48
1.1.07.08	Al Desposte De Ganado	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.02.02	Ingreso A Lugares Publicos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	5 459.60	0.00	5 459.60	1 924.08	1 654.08	3 535.52
1.3.01.07	VENTA DE BASES	346.62	0.00	346.62	0.00	0.00	346.62
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas	65 688.75	0.00	65 688.75	36 439.00	36 432.00	29 249.75
1.3.01.12.01	Permiso De Funcionamiento De Minas Petreas	10 000.00	0.00	10 000.00	4 050.00	4 050.00	5 950.00
1.3.01.14	SERVICIO DE CAMALES	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.15	Fiscalizacion De Obras	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.18	Aprobacion De Planos E Inspeccion De Construcciones	36 097.40	0.00	36 097.40	24 925.13	24 816.07	11 172.27
1.3.01.28	Patentes De Conservacion Minera	5 765.88	0.00	5 765.88	3 434.26	3 434.26	2 331.62
09/08/2023	16:45:39						



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 3 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 709

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.99.01	Especies Fiscales (Terapia Fisica)	50 000.00	0.00	50 000.00	6 887.50	6 887.50	43 112.50
1.3.01.99.02	Especies Fiscales (Tarjetas De Parqueo).	47 574.02	0.00	47 574.02	15 388.40	15 388.40	32 185.62
1.3.01.99.03	Tasa De Comercializacion Aridos Y Petreos	83 006.40	0.00	83 006.40	0.00	0.00	83 006.40
1.3.01.99.04	Tasa De Revision Tecnica Vehicular	65 616.60	0.00	65 616.60	37 573.00	37 563.00	28 043.60
1.3.01.99.27	Multa X Estacionamiento De Vehiculo En Zona Prohibida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.29	Multa Or Exceder En El Tiempo Maximo Permitido De Parqueo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.99.39	Tikets De Cobro De Parqueadero Municipal	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.99.54	Tasas Y Contribuciones Municipio (S/ E)	20 000.00	0.00	20 000.00	17 565.15	17 555.15	2 434.85
1.3.01.99.55	Tasas Y Contribuciones Municipio	80 377.10	0.00	80 377.10	81 480.44	80 178.64	-1 103.34
1.3.01.99.56	Tasas Y Contribuciones Transito	11 279.25	0.00	11 279.25	1 663.50	1 663.50	9 615.75
1.3.01.99.57	Permiso Para Plan De Contingencia	840.00	0.00	840.00	420.00	420.00	420.00
1.3.03.08	Regalas Mineras	28 888.53	0.00	28 888.53	6 001.40	2 890.59	22 887.13
1.3.03.14.01	Permisos De Funcionamiento De Areas Mineras De Petroes Y Ardidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.06	APERTURA ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.07	REPAVIMENTACION URBANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/08/2023

16:45:39

Ruc No :
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electrónico
info@santaisabel.gob.ec

Ciudad
SANTA ISABEL



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 4 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.04.08	Aceras Bordillos Y Cercas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalizacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	62 971.01	0.00	62 971.01	62 511.29	31 926.98	459.72
1.3.04.99.01	Contribucion Comunitaria (Area Verde)	18 293.71	0.00	18 293.71	0.00	0.00	18 293.71
1.4.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.4.03.02	Venta De Predios No Productivos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.4.03.99	Otros Servicios Tecnicos Y Especializados (Servicios Administrativos)	97 089.00	0.00	97 089.00	98 150.50	58 246.00	-1 061.50
1.7.01.06.01	Elecaustro- Electrogeneradora Del Austro S.A	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.01.07.01	Embotelladora Azuaya S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.08	Utilidades De Empresas Y Entidades Financieras Publicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.99	Interes Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.02.01	Terrenos (Cementerio)	480.00	0.00	480.00	216.00	192.00	264.00
1.7.02.02.01	Arriendo Locales Del Edificio Municipal	2 500.00	0.00	2 500.00	1 367.04	1 367.04	1 132.96
1.7.02.02.02	Arriendo Locales Del Mercado Central	20 683.00	0.00	20 683.00	0.00	0.00	20 683.00
1.7.02.04	Maquinaria Y Equipos	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00

09/08/2023

16:45:39

Ruc No :
0160000780001Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de MayoTeléfono :
(07) 2270 129Correo Electrónico
info@santaisabel.gob.ecCiudad
SANTA ISABEL



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 5 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 709

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.7.02.05	Vehiculos (Arrendamientos)	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.03.01.01	Inereses Municipio	44 470.27	0.00	44 470.27	19 888.76	19 888.76	24 581.51
1.7.03.01.02	Intereses Sertsi	3 912.41	0.00	3 912.41	6.45	6.45	3 905.96
1.7.03.02	Ordenanzas Municipales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.02	Infeaccion A Ordenanzas Municipales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.04	Incumplimiento De Contratos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.7.04.99.01	Multas Municipio	10 199.39	0.00	10 199.39	2 771.99	2 628.69	7 427.40
1.7.04.99.02	Multas Transito	31 177.68	0.00	31 177.68	22 261.37	22 302.50	8 916.31
1.7.04.99.03	Multas Sertsi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.01.01	Mensualidad Gobierno Gastos Operacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.01.04	De Gobiernos Autonomos Descentralizados	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.8.04.08.01	Permisos De Funcionamiento Cuerpo De Bomberos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.8.06.01.01	Modelo De Equidad Territorial- Transferencia Corriente	880 793.22	0.00	880 793.22	475 758.53	475 758.53	405 034.69
1.8.06.43	Del Presupuesto General General Para Competencia De Transito Y Seguridad Vial	85 358.93	0.00	85 358.93	56 420.58	56 420.58	28 938.35
1.8.06.54	Del Presupuesto General Del Estado Para Preservar El Patrimonio Cultural	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
09/08/2023	16:45:39						



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 6 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 709

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.9.04.99.01	Excedentes Registro De La Propiedad	85 000.00	0.00	85 000.00	74 595.22	74 595.22	10 404.78
1.9.04.99.02	Otros No Especificados	1 956.81	0.00	1 956.81	3 740.69	3 740.69	-1 783.88
1.9.04.99.03	Traspaso Competencia De Transito Y Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.9.04.99.04	Fondos De Tercero Bomberos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.4.01.05	Vehiculos	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.4.02.01	TERRENOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.7.03.98.01	Empresa Electrica Centro Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.03.98.02	Elecaustro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.01	Aporte Mensualidad Del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.02	Ministerio De Trasnporte Y Obras Publicas	2 000 000.00	0.00	2 000 000.00	0.00	0.00	2 000 000.00
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas Y Autonomas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.03.01	Cuerpo De Bomberos (Eercs)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.04.01	Prefectura Del Azuay	389 039.23	20 000.00	409 039.23	0.00	0.00	409 039.23
2.8.01.04.02	Gad Parroquial Abdon Calderon	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/08/2023

16:45:39

Ruc No :
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electrónico
info@santaisabel.gob.ec

Ciudad
SANTA ISABEL



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 7 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 709

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.04.03	Gad Parroquial De Cañaribamba	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
2.8.01.06.01	Fondos No Reembolsables Convenio Debe	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.8.01.06.03	Fondos Bede Donacion Casas Comunales Y Cancha	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.11.01	Convenio Mies.	65 152.52	0.00	65 152.52	25 307.85	25 307.85	39 844.67
2.8.01.11.02	Convenio Empresa Elecaustro S.A.	105 461.20	7 808.51	113 269.71	7 564.27	7 564.27	105 705.44
2.8.01.11.03	Convenio Adulto Mayor- Atencion Domiciliaria Con Discapacidad	15 470.44	0.00	15 470.44	7 697.70	7 697.70	7 772.74
2.8.01.11.04	Adulto Mayor- Atencion Domiciliaria Sin Discapacidad	38 526.40	0.00	38 526.40	8 147.49	8 147.49	30 378.91
2.8.01.11.05	Convenio Asociacion De Municipalidades Del Ecuador	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.8.01.11.06	Convenio. Unidad Educativa La Inmaculada	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.11.07	Convenios Varios Proyectos	2 500.00	4 000.00	6 500.00	0.00	0.00	6 500.00
2.8.02.04.01	Convenios Juntas De Agua	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
2.8.02.04.02	Convenios Varios - Sector Privado	50.00	0.00	50.00	4 000.00	4 000.00	-3 950.00
2.8.06.01.01	Modelo De Equidad Territorial- Transferencias De Inversion	2 055 184.18	0.00	2 055 184.18	1 110 103.16	1 110 103.16	945 081.02
2.8.06.03	Del Fodesecc Al Fondo De Inversiones Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.06.04.01	Fodesecc (Fondo De Desarrollo Seccional)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/08/2023

16:45:39

Ruc No :
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electrónico
info@santaisabel.gob.ec

Ciudad
SANTA ISABEL



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 8 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 709

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.06.09.01	Ley 47 Año 2012 (5% Recaudacion Paute)	129 037.61	0.00	129 037.61	0.00	0.00	129 037.61
2.8.06.54	Del Pge Para La Competencia Para Preserevar El Patrimonio Arquitectonico Y Cultural	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
2.8.10.02	Reintegro De Iva	0.00	0.00	0.00	21.48	0.00	-21.48
3.6.02.01.01	Del Sector Publico Financiero Varios Proyectos	965 071.37	0.00	965 071.37	0.00	0.00	965 071.37
3.6.02.02	Del Sector Publico No Financiero	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.6.02.03	Del Sector Privado Financiero (Cooperativas)	241 070.00	0.00	241 070.00	0.00	0.00	241 070.00
3.6.02.04	Del Sector Privado No Financiero (Contratistas Y Otros)	2 638 120.50	0.00	2 638 120.50	0.00	0.00	2 638 120.50
3.6.03.01	De Organismos Multilaterales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.6.03.02	De Gobiernos Y Organismos Multilaterales	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.6.03.03	Del Sector Privado Financiero	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.6.03.04	Del Sector Privado No Financiero	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.6.05.02	Credito De Proveedores Internos Del Sector Publico No Financiero	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.6.05.04	Credito De Proveedores Internos Del Sector Privado No Financiero	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.6.06.04	Crédito De Proveedores Externos Del Sector Privado No Financiero	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.7.01.01	De Fondos Del Gobierno Central	150 000.00	0.00	150 000.00	0.00	0.00	150 000.00

09/08/2023

16:45:39

Ruc No :
0160000780001Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de MayoTeléfono :
(07) 2270 129Correo Electrónico
info@santaisabel.gob.ecCiudad
SANTA ISABEL



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 9 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 709

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.7.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	542 716.80	0.00	542 716.80	0.00	0.00	542 716.80
3.8.01.01.01.01	Cartera Vencida P.Urbano Santa Isabel	40 540.06	0.00	40 540.06	8 840.30	8 840.30	31 699.76
3.8.01.01.01.02	Cartera Vencida P. Rustico Santa Isabel	76 008.33	0.00	76 008.33	31 437.41	31 437.41	44 570.92
3.8.01.01.01.03	Cartera Vencida Agua Potable Santa Isabel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01.04	Cartera Vencida Patentes Santa Isabel	85 218.76	0.00	85 218.76	5 641.02	5 641.02	79 577.74
3.8.01.01.01.05.01	Regeneracion Urbana Santa Isabel	10 655.81	0.00	10 655.81	13 074.46	13 074.46	-2 418.65
3.8.01.01.01.05.02	Cem Años Anteriores Bordillos, Aceras Y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01.06	Cartera Vencida Mercados Santa Isabel	29 757.95	0.00	29 757.95	1 155.00	1 155.00	28 602.95
3.8.01.01.01.07	Cartera Vencida O. Servicios Tecnicos Y Administrativos	93 158.21	0.00	93 158.21	13 235.13	13 235.13	79 923.08
3.8.01.01.01.08	Cartera Vencida P Funcionam Cuerpo De Bomberos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01.09	Cuentas Xcobrar Años Anteriores Caretera Vencida Bomberos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01.10	Cartera Vencida Multas Y Recragos Años Anteriores Santa Isabel	9 159.78	0.00	9 159.78	0.00	0.00	9 159.78
3.8.01.01.01.11	Cuentas X Cobrar Solar No Edificado Años Anteriores	7 298.15	0.00	7 298.15	3 672.33	3 672.33	3 625.82
3.8.01.01.01.12	Cuentas X Cobrar Años Anteriores Permisos De Funcionamiento Aridos Y Petreos	15 020.03	0.00	15 020.03	7 932.43	7 932.43	7 087.60
3.8.01.01.01.13	Cuentas X Cobrar Años Anteriores Patentes De Conservacion Minera	877.41	0.00	877.41	0.00	0.00	877.41

09/08/2023

16:45:39

Ruc No :
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electrónico
info@santaisabel.gob.ec

Ciudad
SANTA ISABEL



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.01.14	Cuentas X Cobrar Años Anteriores Adquisicion Areas Verdes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01.15	Cuentas X Cobrar Años Anteriores Activos Totales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01.16	Cartera Vencida A La Venta De Predios Urbanos(Plusvalia)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.01.26	Cuentas Xcobrar Agua Potable Alcantarilado Y Basura Santa Isabel	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.02.01	Cartera Vencida P.Urbano A.Calderon	30 827.59	0.00	30 827.59	3 822.53	3 822.53	27 005.06
3.8.01.01.02.02	Cartera Vencida P. Rustico A.Calderon	79 613.64	0.00	79 613.64	24 898.67	24 898.67	54 714.97
3.8.01.01.02.03	Cartera Vencida Patentes A.Calderon	15 921.75	0.00	15 921.75	1 215.28	1 215.28	14 706.47
3.8.01.01.02.04	Cartera Vencida O.Servicios Tecnicos Y Adminsitrativos Abdon Calderon	1 801.76	0.00	1 801.76	0.00	0.00	1 801.76
3.8.01.01.03.01	Cartera Vencida P.Urbano Shaglli	614.48	0.00	614.48	215.02	215.02	399.46
3.8.01.01.03.02	Cartera Vencida P. Rustico Shaglli	16 196.51	0.00	16 196.51	1 853.10	1 853.10	14 343.41
3.8.01.01.03.03	Cartera Vencida Patentes Shaglli	444.13	0.00	444.13	118.68	118.68	325.45
3.8.01.01.03.04	Cartera Vencida O.Servicios Tecnicos Y Administrativos Shaglli	5 203.88	0.00	5 203.88	0.00	0.00	5 203.88
3.8.01.01.04.01	Cartera Vencida P. Urbano Pijili	688.70	0.00	688.70	117.03	117.03	571.67
3.8.01.01.04.02	Cartera Vencida P. Rustico Pijili	19 317.43	0.00	19 317.43	2 507.38	2 507.38	16 810.05
3.8.01.01.04.03	Cartera Vencida Patentes Pijili	469.34	0.00	469.34	181.29	181.29	288.05

09/08/2023

16:45:39



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 11 de 12

Desde: 01/01/2023

Hasta: 30/06/2023

Tipo de Presupuesto: 6

Institución: 709

Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.01.04.04	Carrera Vencida O. Servicios Tecnicos Ya Dministrativos Pijili	6 199.21	0.00	6 199.21	0.00	0.00	6 199.21
3.8.01.01.05	Cuentas X Cobrar Años Anteriores Financiamiento Construprogres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.06	Cuentas X Cobrar Años Anteriores Iva Sri	80 187.20	0.00	80 187.20	0.00	0.00	80 187.20
3.8.01.01.07	Cuenats X Cobrar Años Anteriores Anticipos Contratistas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.08	Cuenats X Cobrar Años Anteriores Anticipos Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.09	Cartera Vecnida Cuerpo Bomberos Permiso De Funcionamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.01.10	Cuentas X Cobrar Años Anteriores Transferencias Del Gobierno	1 099 675.17	0.00	1 099 675.17	0.00	0.00	1 099 675.17
3.8.01.01.11	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Diferentes Fondos	2 287.75	0.00	2 287.75	9 626.11	9 626.11	-7 338.36
3.8.01.01.12	Cuentas X Cobrar Años Anteriores Regalias Mineras	1 347.62	0.00	1 347.62	1 027.17	1 027.17	320.45
3.8.01.01.13.01	Cartera Vencida Predio Rustico Cañaribamba	7 035.13	0.00	7 035.13	3 179.97	3 179.97	3 855.16
3.8.01.01.13.02	Cartera Vencida O. Servicios Tecnicos Y Administrativos Cañaribamba	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.8.01.01.13.03	Cartera Vencida Patentes Cañaribamba	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.8.01.02	Cuentas Por Cobrar De Años Anteriores De Recargo A Solar No Edificado (Multa)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.05.01	Anticipos Por Devengar Ejercicios Anteriores Compra De Bienes Y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.8.01.05.02	Financiamiento De Construgprogres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

09/08/2023

16:45:39

Ruc No :
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electrónico
info@santaisabel.gob.ec

Ciudad
SANTA ISABEL



CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 709 Unidad Ejecutora : 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
3.8.01.07.01	Anticipos Por Devengar Ejercicios Anteriores Compra De Bienes Y Servicios	349 500.00	0.00	349 500.00	51 609.50	51 609.50	297 890.50
3.8.01.08.01	Anticipo De Contratistas De Años Anteriores	50 000.00	0.00	50 000.00	642 473.16	642 473.16	-592 473.16
TOTALES :		14 520 632.53	31 808.51	14 552 441.04	4 187 101.79	3 730 907.81	10 365 339.25
TOTAL ACUMULADO :		14 520 632.53	31 808.51	14 552 441.04	4 187 101.79	3 730 907.81	10 365 339.25

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 1 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	242 661.60	0.00	242 661.60	118 039.03	124 622.57	118 039.00	113 200.59	124 622.60
5.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	6 318.00	0.00	6 318.00	3 159.00	3 159.00	3 159.00	3 475.58	3 159.00
5.1.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	29 276.30	0.00	29 276.30	4 428.67	24 847.63	4 428.67	4 428.67	24 847.63
5.1.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	8 905.00	0.00	8 905.00	6 750.00	2 155.00	6 750.00	6 750.00	2 155.00
5.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	54 336.00	0.00	54 336.00	12 971.03	41 364.97	12 971.03	13 006.72	41 364.97
5.1.05.12	Subrogación	12 000.00	-3 555.00	8 445.00	158.26	8 286.74	158.26	9.62	8 286.74
5.1.05.13	Encargos	12 000.00	0.00	12 000.00	1 066.80	10 933.20	1 066.80	944.64	10 933.20
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	33 819.69	0.00	33 819.69	15 037.76	18 781.93	15 037.76	15 037.76	18 781.93
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	25 276.30	0.00	25 276.30	8 552.76	16 723.54	8 552.76	8 454.88	16 723.54
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4 528.00	0.00	4 528.00	4 528.00	0.00	4 528.00	4 528.00	0.00
5.3.01.04	ENERGIA ELECTRICA	8 750.00	0.00	8 750.00	4 027.01	4 722.99	4 027.01	4 027.01	4 722.99
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	9 960.00	0.00	9 960.00	1 296.08	8 663.92	1 296.08	1 296.08	8 663.92
5.3.01.06	SERVICIOS DE CORREO	500.00	0.00	500.00	41.51	458.49	41.51	41.51	458.49
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	5 000.00	0.00	5 000.00	0.00	5 000.00	0.00	0.00	5 000.00
5.3.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
5.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3 000.00	0.00	3 000.00	106.54	2 893.46	106.54	106.54	2 893.46
5.3.03.04	Viatcos Y Subsistencias En El Exterior	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	3 000.00	0.00	3 000.00	50.00	2 950.00	50.00	50.00	2 950.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	769.00	0.00	769.00	0.00	769.00	0.00	0.00	769.00
5.3.08.04	MATERIAL DE OFICINA	5 000.00	0.00	5 000.00	963.96	4 036.04	963.96	791.59	4 036.04
5.3.08.05	Material De Aseo	6 000.00	0.00	6 000.00	2 450.01	3 549.99	2 450.01	2 390.01	3 549.99
5.3.08.07	MATERIALES E IMPRESION FOTOGRAFIA. REPRODUCCION	100.00	0.00	100.00	54.60	45.40	54.60	54.60	45.40
5.7.02.01	SEGUROS	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
5.7.02.06	COSTAS JUDICIALES	4 156.81	0.00	4 156.81	170.98	3 985.83	170.98	170.98	3 985.83
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.1.06.02	Fondo De Reserva	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De Dependencia	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.01	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION	44 900.00	0.00	44 900.00	38 555.00	6 345.00	38 555.00	38 555.00	6 345.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.12	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	3 000.00	0.00	3 000.00	0.00	3 000.00	0.00	0.00	3 000.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Inframáticos	1 000.00	0.00	1 000.00	200.00	800.00	200.00	200.00	800.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 3 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.1.1

Denominación : Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion Equipos Y Sistemas Informaticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.02	Vestuario Lenceria Y Prendas De Proteccion	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1 000.00	0.00	1 000.00	305.56	694.44	305.56	209.00	694.44
7.3.08.11	Materiales De Contruccion Electricos Y Plomeria	1 116.56	0.00	1 116.56	164.69	951.87	164.69	22.97	951.87
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2 971.90	0.00	2 971.90	0.00	2 971.90	0.00	0.00	2 971.90
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Informaticos Y Paquetes Informaticos	296.54	0.00	296.54	88.39	208.15	88.39	88.39	208.15
7.3.16.01	Fondos De Reposicion Cajas Chicas En Proyectos Y Programas De Inversion	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
8.4.01.03	MOBILIARIO	4 000.00	0.00	4 000.00	0.00	4 000.00	0.00	0.00	4 000.00
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.06	Herramientas	115.00	0.00	115.00	0.00	115.00	0.00	0.00	115.00
8.4.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	5 000.00	0.00	5 000.00	0.00	5 000.00	0.00	0.00	5 000.00
8.4.01.08	Bienes Artisticos Y Culturales	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

Total Función :

545 456.70

-3 555.00

541 901.70

223 165.64

318 736.06

223 165.61

217 840.14

318 736.09

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS****Desde :** 01/01/2023**Hasta :** 30/06/2023**Página 4 de 37****Tipo de Presupuesto :** 6**Institución :** 709**Unidad Ejecutora :** 0000**Función :** 1.2.1**Denominación :** Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	207 852.00	0.00	207 852.00	97 031.13	110 820.87	97 031.13	93 790.49	110 820.87
5.1.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	23 154.00	0.00	23 154.00	3 634.16	19 519.84	3 634.16	3 634.16	19 519.84
5.1.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	11 050.00	850.00	11 900.00	10 725.00	1 175.00	10 725.00	10 075.00	1 175.00
5.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	69 996.00	0.00	69 996.00	32 967.33	37 028.67	32 967.33	32 421.62	37 028.67
5.1.05.12	Subrogacion	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.1.05.13	Encargos	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	30 980.05	0.00	30 980.05	15 398.51	15 581.54	15 398.51	15 398.51	15 581.54
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	23 154.00	0.00	23 154.00	10 322.95	12 831.05	10 322.95	10 420.83	12 831.05
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	5 833.00	0.00	5 833.00	768.00	5 065.00	768.00	768.00	5 065.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	100.00	0.00	100.00	23.92	76.08	23.92	23.92	76.08
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	2 400.00	0.00	2 400.00	431.73	1 968.27	431.73	431.73	1 968.27
5.3.02.07	DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500.00	0.00	500.00	160.00	340.00	160.00	160.00	340.00
5.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	3 200.00	0.00	3 200.00	0.00	3 200.00	0.00	0.00	3 200.00
5.3.08.04	MATERIAL DE OFICINA	6 824.00	0.00	6 824.00	600.00	6 224.00	600.00	600.00	6 224.00

Ruc N°:
0160000780001**Dirección :**
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo**Teléfono :**
(07) 2270 129**Correo Electronico :**
info@santaisabel.gob.ec9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.07	Materiales E Impresion Fotografia, Reproduccion	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.6.01.06	Descuentos Comisiones Y Otros Caraos En Títulos Valores	35 000.00	0.00	35 000.00	35 000.00	0.00	22 699.48	22 699.48	12 300.52
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	4 200.00	0.00	4 200.00	2 096.85	2 103.15	2 096.85	2 096.85	2 103.15
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	3 092.25	0.00	3 092.25	0.00	3 092.25	0.00	0.00	3 092.25
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales sin Relación de Dependencia	3 000.00	0.00	3 000.00	2 108.00	892.00	2 108.00	2 108.00	892.00
7.3.05.02	Edificios, Locales.Residenciasmobarqueaderos.	840.00	0.00	840.00	300.00	540.00	300.00	300.00	540.00
7.3.05.05	Vehiculos	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	118.80	400.00
7.3.06.01	CONSULTORIA ASESORIA E INVESTIGACION	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.05.01	Estudio y diseño de proyectos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	11 239.75	0.00	11 239.75	3 268.00	7 971.75	3 268.00	3 268.00	7 971.75
7.3.07.01	Desarrollo Actualizacion Tecnica Y Soporte De Sistemas Informáticos	4 000.00	0.00	4 000.00	0.00	4 000.00	0.00	0.00	4 000.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion Equipos Y Sistemas Informaticos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.04	Material De Oficina	558.00	0.00	558.00	0.00	558.00	0.00	0.00	558.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	850.00	0.00	850.00	0.00	850.00	0.00	0.00	850.00
8.4.01.03	Mobiliario	5 085.00	0.00	5 085.00	2 320.00	2 765.00	2 320.00	2 320.00	2 765.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	5 170.00	0.00	5 170.00	875.00	4 295.00	875.00	875.00	4 295.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.2.1

Denominación : Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :		461 278.05	850.00	462 128.05	218 030.58	244 097.47	205 730.06	201 510.39	256 397.99
------------------------	--	------------	--------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 7 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	48 948.00	0.00	48 948.00	19 572.00	29 376.00	19 572.00	18 288.71	29 376.00
5.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	72 537.84	0.00	72 537.84	34 986.12	37 551.72	34 986.12	33 623.36	37 551.72
5.1.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	12 940.82	0.00	12 940.82	969.30	11 971.52	969.30	969.30	11 971.52
5.1.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	8 925.00	525.00	9 450.00	6 370.00	3 080.00	6 370.00	6 370.00	3 080.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	33 804.00	0.00	33 804.00	4 902.00	28 902.00	4 902.00	4 808.46	28 902.00
5.1.05.13	Encargos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	17 314.82	0.00	17 314.82	7 165.82	10 149.00	7 165.82	7 165.82	10 149.00
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	12 940.82	0.00	12 940.82	4 953.84	7 986.98	4 953.84	4 953.84	7 986.98
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2 817.00	0.00	2 817.00	0.00	2 817.00	0.00	0.00	2 817.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	9 600.00	0.00	9 600.00	5 071.85	4 528.15	5 071.85	5 071.85	4 528.15
5.3.01.05	Telecomunicaciones	600.00	0.00	600.00	43.55	556.45	43.55	43.55	556.45
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2 859.00	0.00	2 859.00	808.73	2 050.27	808.73	808.73	2 050.27
5.3.08.04	MATERIAL DE OFICINA	900.00	0.00	900.00	126.88	773.12	126.88	126.88	773.12
5.3.08.05	Material De Aseo	8 261.56	0.00	8 261.56	5 290.39	2 971.17	5 290.39	5 290.39	2 971.17
7.3.02.04	Edición Impresión Reproducción Y Publicaciones	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3 540.00	0.00	3 540.00	0.00	3 540.00	0.00	0.00	3 540.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 8 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 1.3.1

Denominación : Subprograma 3.-JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.13	Capacitacion Para La Ciudadania En General	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.08.11	Materiales De Construccion Electricos Y Plomeria	2 744.00	0.00	2 744.00	0.00	2 744.00	0.00	0.00	2 744.00
7.3.08.17	Productos Agricolas En Escases O Abundancia(Tienda Comunitaria)	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	0.00	2 000.00
7.3.08.19	Adqui Accesorios E Insumos Quimicos Y Organicos(Tienda Comunitaria)	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	4 198.44	0.00	4 198.44	0.00	4 198.44	0.00	0.00	4 198.44
7.3.15.15	Plantas	3 000.00	0.00	3 000.00	0.00	3 000.00	0.00	0.00	3 000.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones. Permisos. Licencias Y	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
8.4.01.03	Mobiliario	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	256.00	0.00	256.00	0.00	256.00	0.00	0.00	256.00
8.4.01.06	Herramientas	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
8.4.01.07	Equipos Y Sistemas Informaticos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
Total Función :		251 687.30	525.00	252 212.30	90 260.48	161 951.82	90 260.48	87 520.89	161 951.82

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 9 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	141.46	0.00
5.3.01.04	Energia Electrica	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
5.3.08.07	Materiales E Impresion Fotografia, Reproduccion	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.01.05	Remuneracion Unificada	45 888.00	0.00	45 888.00	21 679.20	24 208.80	21 679.20	19 950.31	24 208.80
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	6 575.00	0.00	6 575.00	945.05	5 629.95	945.05	945.05	5 629.95
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	3 825.00	225.00	4 050.00	2 108.75	1 941.25	2 108.75	2 108.75	1 941.25
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	33 012.00	0.00	33 012.00	11 467.60	21 544.40	11 467.60	11 280.51	21 544.40
7.1.05.13	Encargos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	8 797.35	0.00	8 797.35	3 991.89	4 805.46	3 991.89	3 991.89	4 805.46
7.1.06.02	Fondo De Reserva	6 575.00	0.00	6 575.00	2 415.89	4 159.11	2 415.89	2 415.89	4 159.11
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2 751.00	0.00	2 751.00	689.57	2 061.43	689.57	689.57	2 061.43
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	174 261.49	0.00	174 261.49	131 546.00	42 715.49	131 546.00	131 546.00	42 715.49
7.3.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	20 000.00	0.00	20 000.00	5 540.00	14 460.00	5 540.00	5 540.00	14 460.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 10 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De Dependencia	20 333.00	0.00	20 333.00	0.00	20 333.00	0.00	0.00	20 333.00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.04.04	Instalación Mantenimiento Y Reparacion Maquinari Y Equipo	1 370.00	0.00	1 370.00	0.00	1 370.00	0.00	0.00	1 370.00
7.3.04.19	Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion De Bienes Deportivos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.05.04.01	Alquiler De Maquinaria En General	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.05.05	Vehiculos	2 751.00	0.00	2 751.00	0.00	2 751.00	0.00	0.00	2 751.00
7.3.06.01	Consultoria Asesoría E Investigacion Especializada	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.05.03	Fomento De Turismo En El Canton Santa Isabel	10 000.00	0.00	10 000.00	0.00	10 000.00	0.00	0.00	10 000.00
7.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIO	10 200.00	0.00	10 200.00	4 215.00	5 985.00	4 215.00	4 215.00	5 985.00
7.3.08.02	Vestuario Lencería Y Prendas De Protección	3 567.60	0.00	3 567.60	0.00	3 567.60	0.00	0.00	3 567.60
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	31 655.91	0.00	31 655.91	15 659.60	15 996.31	15 659.60	15 659.60	15 996.31
7.3.08.09	Medicamentos	260.84	0.00	260.84	0.00	260.84	0.00	0.00	260.84
7.3.08.11	Materiales De Contruccion Electricos Y Plomería	6 520.00	0.00	6 520.00	0.00	6 520.00	0.00	0.00	6 520.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.08.24	Insumos Bienes Y Materiales Para Eventos Culturales	1 430.00	0.00	1 430.00	0.00	1 430.00	0.00	0.00	1 430.00
7.3.14.03	Mobiliarios	1 476.28	0.00	1 476.28	0.00	1 476.28	0.00	0.00	1 476.28
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones. Permisos. Licencias Y Transferencias Y Donaciones Sector Privado No Financiero	3 500.00	0.00	3 500.00	2 598.76	901.24	2 598.76	2 598.76	901.24
7.8.02.04		10 000.00	0.00	10 000.00	0.00	10 000.00	0.00	0.00	10 000.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 11 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.1.1

Denominación : Subprograma 1.- EDUCACION Y CULTURA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.03	MOBILIARIO	3 023.72	0.00	3 023.72	0.00	3 023.72	0.00	0.00	3 023.72
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1 493.00	0.00	1 493.00	0.00	1 493.00	0.00	0.00	1 493.00
8.4.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	0.00	2 000.00

Total Función :

413 772.19

225.00

413 997.19

202 857.31

211 139.88

202 857.31

201 082.79

211 139.88

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 12 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Subprograma 3.-OTROS SERVICIOS SOCIALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.04	Energia Elctrica	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	400.00	0.00	400.00	209.26	190.74	209.26	209.26	190.74
5.3.02.40	Servicios Exequiales	5 000.00	0.00	5 000.00	750.00	4 250.00	750.00	750.00	4 250.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.04.04	Gastos Mantenimiento En Maquinarias Y Equipos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	569.00	0.00	569.00	0.00	569.00	0.00	0.00	569.00
5.3.08.04	Material De Oficina	651.00	0.00	651.00	0.00	651.00	0.00	0.00	651.00
5.3.08.07	Materiales E Impresion Fotografia, Reproduccion	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.01.05	Remuneracion Unificada	29 976.00	0.00	29 976.00	14 940.93	15 035.07	14 940.93	14 642.91	15 035.07
7.1.01.06	Salarios Unificados	6 824.64	0.00	6 824.64	3 412.32	3 412.32	3 412.32	3 348.64	3 412.32
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	11 562.60	0.00	11 562.60	3 690.33	7 872.27	3 690.33	3 690.33	7 872.27
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	6 375.12	0.00	6 375.12	3 651.25	2 723.87	3 651.25	3 651.25	2 723.87
7.1.05.10	Servicios Personales Y Profesionales Por Contrato	91 730.65	0.00	91 730.65	42 460.37	49 270.28	42 460.37	42 273.29	49 270.28
7.1.05.13	Encargos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	14 682.87	0.00	14 682.87	7 986.09	6 696.78	7 986.09	7 986.09	6 696.78
7.1.06.02	Fondo De Reserva	8 761.88	0.00	8 761.88	3 650.55	5 111.33	3 650.55	3 650.48	5 111.33
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2 134.00	0.00	2 134.00	0.00	2 134.00	0.00	0.00	2 134.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 13 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Subprograma 3.-OTROS SERVICIOS SOCIALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.01.01	Agua Potable	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.01.04	Energía Eléctrica	300.00	0.00	300.00	271.66	28.34	271.66	271.66	28.34
7.3.01.05	Telecomunicaciones	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	43 274.60	0.00	43 274.60	14 260.00	29 014.60	14 260.00	7 771.50	29 014.60
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De Dependencia	7 201.00	0.00	7 201.00	2 905.60	4 295.40	2 905.60	2 905.60	4 295.40
7.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	30 079.12	0.00	30 079.12	7 505.54	22 573.58	7 505.54	7 505.54	22 573.58
7.3.04.03	Instalación Mantenimiento Y Reparación Mobiliario	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.04.04	Instalación Mantenimiento Y Reparación Maquinaria Y Equipo	150.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
7.3.05.05	Vehículos	7 597.00	0.00	7 597.00	3 374.00	4 223.00	3 374.00	3 374.00	4 223.00
7.3.06.01	Consultoría Asesoría E Investigación Especializada	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	6 585.00	4 012.00	10 597.00	3 092.00	7 505.00	3 092.00	3 092.00	7 505.00
7.3.08.02	Vestuario Lencería Y Prendas De Protección	1 099.51	0.00	1 099.51	249.22	850.29	249.22	249.22	850.29
7.3.08.04	Material De Oficina	1 132.74	0.00	1 132.74	378.50	754.24	378.50	378.50	754.24
7.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	2 211.00	0.00	2 211.00	327.16	1 883.84	327.16	327.16	1 883.84
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	3 000.00	0.00	3 000.00	0.00	3 000.00	0.00	0.00	3 000.00
7.3.08.09	Medicamentos	3 151.00	0.00	3 151.00	0.00	3 151.00	0.00	0.00	3 151.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción Eléctricos Y Plomería	30 009.98	0.00	30 009.98	2 253.25	27 756.73	2 253.25	2 253.25	27 756.73

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electrónico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 14 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 2.3.1

Denominación : Subprograma 3.-OTROS SERVICIOS SOCIALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.12	Materiales Didácticos	3 548.32	0.00	3 548.32	996.18	2 552.14	996.18	996.18	2 552.14
7.3.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencia	9 277.00	63 378.74	72 655.74	18 101.03	54 554.71	18 101.03	18 101.03	54 554.71
7.3.08.25	Ayudas Insumos Y Accesorios Para Compensar Discapacidades	11 583.52	0.00	11 583.52	0.00	11 583.52	0.00	0.00	11 583.52
7.3.08.26	Dispositivos Médicos De Uso General	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	878.00	0.00	878.00	0.00	878.00	0.00	0.00	878.00
7.5.01.04.02	Construccion De Coliseos Abiertos, (Canchas Multioles. Incluye Cubierta.	55 000.00	0.00	55 000.00	7 022.51	47 977.49	7 022.51	17 345.60	47 977.49
7.8.01.02.02	Trasferencias Para Inversion Varias	18 000.00	0.00	18 000.00	0.00	18 000.00	0.00	0.00	18 000.00
7.8.01.03.03	Concejo Cantonal De La Niñez Y Adolescencia	3 200.00	0.00	3 200.00	0.00	3 200.00	0.00	0.00	3 200.00
7.8.02.04	Transferencias Y Donaciones Sector Privado No Financiero	30 240.00	0.00	30 240.00	21 540.00	8 700.00	21 540.00	0.00	8 700.00
8.4.01.03	Mobiliario	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	8 322.00	0.00	8 322.00	0.00	8 322.00	0.00	0.00	8 322.00
8.4.01.07	Equipos Y Sistemas Informaticos	3 300.00	400.00	3 700.00	0.00	3 700.00	0.00	0.00	3 700.00

Total Función :

459 017.55

67 790.74

526 808.29

163 027.75

363 780.54

163 027.75

144 773.49

363 780.54

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 15 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-planificacion Del Desarrollo Canton

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.01	Agua Potable	960.00	0.00	960.00	102.95	857.05	102.95	102.95	857.05
5.3.01.04	Energia Electrica	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	73.60	426.40	73.60	73.60	426.40
5.3.03.04	Viaticos Y Subsistencias En El Exterior	1 500.00	0.00	1 500.00	0.00	1 500.00	0.00	0.00	1 500.00
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	1 645.00	0.00	1 645.00	0.00	1 645.00	0.00	0.00	1 645.00
5.3.08.04	Material De Oficina	1 650.00	0.00	1 650.00	500.00	1 150.00	500.00	500.00	1 150.00
5.3.08.07	MATERIALES E IMPRESION FOTOGRAFIA. REPRODUCCION	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.7.02.06	Costas Judiciales	907.28	0.00	907.28	0.00	907.28	0.00	0.00	907.28
7.1.01.05	Remuneracion Unificada	66 600.00	0.00	66 600.00	27 131.16	39 468.84	27 131.16	26 313.51	39 468.84
7.1.01.06	Salarios Unificados	32 562.00	0.00	32 562.00	15 087.92	17 474.08	15 087.92	14 419.65	17 474.08
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	11 166.50	0.00	11 166.50	2 348.63	8 817.87	2 348.63	2 348.63	8 817.87
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	5 950.00	350.00	6 300.00	4 965.00	1 335.00	4 965.00	4 851.72	1 335.00
7.1.05.10	Servicios Personales Y Profesionales Por Contrato	34 836.00	0.00	34 836.00	13 343.37	21 492.63	13 343.37	13 161.77	21 492.63
7.1.05.13	Encargos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	14 940.78	0.00	14 940.78	6 818.15	8 122.63	6 818.15	6 818.15	8 122.63

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 16 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-planificacion Del Desarrollo Canton

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.06.02	Fondo De Reserva	11 166.50	0.00	11 166.50	4 488.80	6 677.70	4 488.80	4 488.80	6 677.70
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2 903.00	0.00	2 903.00	0.00	2 903.00	0.00	0.00	2 903.00
7.3.02.04	Edicion Impresion Reproduccion Y Publicaciones	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	6 594.85	0.00	6 594.85	0.00	6 594.85	0.00	0.00	6 594.85
7.3.02.07	Difusion, Informacion Y Publicidad	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De Dependencia	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.05.05	Vehiculos	900.00	0.00	900.00	0.00	900.00	0.00	0.00	900.00
7.3.06.05.17	Estudio Para Diseños De Parques Urbanos	10 000.00	0.00	10 000.00	0.00	10 000.00	0.00	0.00	10 000.00
7.3.06.05.20	Estudio De Regeneracion Urbana De Barrios	20 143.71	0.00	20 143.71	0.00	20 143.71	0.00	0.00	20 143.71
7.3.06.05.22	Actualizacion Del Plan De Movilidad Del Canton	42 000.00	0.00	42 000.00	0.00	42 000.00	0.00	0.00	42 000.00
7.3.06.05.40	Estudio Y Diseño De Proyectos.	7 000.00	0.00	7 000.00	0.00	7 000.00	0.00	0.00	7 000.00
7.3.06.05.57	Estudio De Ampliacion Del Cementerio Municipal	20 000.00	0.00	20 000.00	0.00	20 000.00	0.00	0.00	20 000.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	15 720.00	0.00	15 720.00	4 078.68	11 641.32	4 078.68	4 078.68	11 641.32
7.3.06.07	Servicios Tecnicos Especializados	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Infrmatícos	240.00	0.00	240.00	0.00	240.00	0.00	0.00	240.00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparacion Equipos Y Sistemas Informaticos	260.00	0.00	260.00	0.00	260.00	0.00	0.00	260.00
7.3.08.19	Adqui Accesorios E Insumos Quimicos Y Oranicos(Tienda Comunitaria)	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.14.03	Mobiliarios	663.43	0.00	663.43	0.00	663.43	0.00	0.00	663.43

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 17 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.1.1

Denominación : Subprograma 1.-planificacion Del Desarrollo Canton

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.03	Mobiliario	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
8.4.01.07	Equipos Y Sistemas Informaticos	591.61	0.00	591.61	0.00	591.61	0.00	0.00	591.61
Total Función :		314 309.66	350.00	314 659.66	78 938.26	235 721.40	78 938.26	77 157.46	235 721.40

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 18 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	400.00	0.00	400.00	160.00	240.00	160.00	160.00	240.00
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	2 459.00	0.00	2 459.00	0.00	2 459.00	0.00	0.00	2 459.00
5.3.08.04	Material De Oficina	1 001.00	0.00	1 001.00	0.00	1 001.00	0.00	0.00	1 001.00
7.1.01.05	Remuneracion Unificada	46 920.00	0.00	46 920.00	23 460.00	23 460.00	23 460.00	22 717.28	23 460.00
7.1.01.06	Salarios Unificados	65 445.48	0.00	65 445.48	33 585.12	31 860.36	33 585.12	32 294.50	31 860.36
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	9 911.29	0.00	9 911.29	243.00	9 668.29	243.00	243.00	9 668.29
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	6 375.00	375.00	6 750.00	6 525.00	225.00	6 525.00	6 426.85	225.00
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6 000.00	0.00	6 000.00	2 500.00	3 500.00	2 500.00	2 612.90	3 500.00
7.1.05.13	Encargos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	13 831.31	0.00	13 831.31	7 039.98	6 791.33	7 039.98	7 039.98	6 791.33
7.1.06.02	Fondo De Reserva	9 911.29	0.00	9 911.29	4 843.94	5 067.35	4 843.94	4 843.94	5 067.35
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.02.04	Edicion Impresion Reproduccion Y Publicaciones	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	2 001.00	0.00	2 001.00	0.00	2 001.00	0.00	0.00	2 001.00
7.3.02.16	Servicios de Voluntariado	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.04.02	Instalación Mantenimiento Y Reparación Edificios Locale S Y Residencias	2 770.00	0.00	2 770.00	0.00	2 770.00	0.00	0.00	2 770.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 19 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.2.1

Denominación : Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.05.04.01	Alquiler De Maquinaria En General	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.05.05	Vehiculos	4 787.66	0.00	4 787.66	0.00	4 787.66	0.00	0.00	4 787.66
7.3.06.01	Consultoria Asesoría E Investigacion Especializada	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.05.11	Estudios Para Determinar Impactos Ambientales	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	7 872.09	1 600.00	9 472.09	1 800.00	7 672.09	1 800.00	1 800.00	7 672.09
7.3.06.09	INVESTIGACIONES PREFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.13	Capacitacion Para La Ciudadania En General	1 500.00	0.00	1 500.00	1 150.00	350.00	1 150.00	1 150.00	350.00
7.3.08.02	Vestuario Lenceria Y Prendas De Proteccion	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	0.00	2 000.00
7.3.08.11	Materiales De Construccion Electricos Y Plomeria	501.00	1 000.00	1 501.00	0.00	1 501.00	0.00	0.00	1 501.00
7.3.08.14	Suministro Para Actividades Agropecuarias Caza Y Pesca/T	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.08.17	Productos Agricolas En Escases O Abundancia(Tienda Comunitaria)	8 787.99	0.00	8 787.99	0.00	8 787.99	0.00	0.00	8 787.99
7.3.08.19	Adqui Accesorios E Insumos Quimicos Y Organicos(Tienda Comunitaria)	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Informaticos Y Paquetes Informaticos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.15.15	Plantas	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.02	De Riego Y Manejo De Aguas (Convenio De Concurrencias)	17 434.59	0.00	17 434.59	17 431.40	3.19	17 431.40	17 431.40	3.19
7.5.01.07.22	Mejoramiento Del Proceso De Transformación Y Valor Agregado Del	12 611.67	0.00	12 611.67	12 606.81	4.86	12 606.81	12 606.81	4.86

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS****Página 20 de 37****Desde :** 01/01/2023**Hasta :** 30/06/2023**Tipo de Presupuesto :** 6**Institución :** 709**Unidad Ejecutora :** 0000**Función :** 3.2.1**Denominación :** Subprograma 2.-HIGIENE AMBIENTAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones. Permisos. Licencias Y	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.8.02.04	Transferencias Y Donaciones Sector Privado No Financiero	4 200.00	0.00	4 200.00	0.00	4 200.00	0.00	0.00	4 200.00
8.4.01.03	Mobiliario	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3 001.00	21 400.00	24 401.00	0.00	24 401.00	0.00	0.00	24 401.00
8.4.01.07	Equipos Y Sistemas Informaticos	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
Total Función :		232 835.37	24 375.00	257 210.37	111 345.25	145 865.12	111 345.25	109 326.66	145 865.12

Ruc N°:
0160000780001**Dirección :**
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo**Teléfono :**
(07) 2270 129**Correo Electronico :**
info@santaisabel.gob.ec9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 21 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.04	Energia Elctrica	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	827.73	0.00	827.73	183.04	644.69	183.04	183.04	644.69
5.3.02.04	IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACION	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.02.46	Servicios de Identificación, Marcación, Autentificación. Rastreo. Monitoreo.	6 500.00	0.00	6 500.00	0.00	6 500.00	0.00	0.00	6 500.00
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500.00	0.00	500.00	25.00	475.00	25.00	25.00	475.00
5.3.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1 000.00	0.00	1 000.00	238.00	762.00	238.00	238.00	762.00
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION	8 236.00	0.00	8 236.00	0.00	8 236.00	0.00	0.00	8 236.00
5.3.08.04	Material De Oficina	2 000.00	0.00	2 000.00	812.50	1 187.50	812.50	812.50	1 187.50
5.3.08.07	Materiales E Impresion Fotografia, Reproduccion	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.7.02.01	SEGUROS	50 949.59	0.00	50 949.59	17 378.42	33 571.17	17 378.42	11 120.59	33 571.17
7.1.01.05	REMUNERACION UNIFICADA	62 664.00	0.00	62 664.00	27 066.66	35 597.34	27 066.66	26 932.35	35 597.34
7.1.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	342 456.12	0.00	342 456.12	170 603.42	171 852.70	170 603.42	161 876.54	171 852.70
7.1.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	40 186.86	0.00	40 186.86	2 985.12	37 201.74	2 985.12	2 413.45	37 201.74
7.1.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	27 525.00	725.00	28 250.00	27 032.50	1 217.50	27 032.50	26 567.66	1 217.50
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	50 000.00	0.00	50 000.00	7 900.76	42 099.24	7 900.76	7 900.76	42 099.24
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	49 596.00	0.00	49 596.00	13 374.80	36 221.20	13 374.80	13 152.93	36 221.20
7.1.05.13	Encargos	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
7.1.06.01	APORTE PATRONAL	55 369.15	0.00	55 369.15	27 962.17	27 406.98	27 962.17	27 962.17	27 406.98

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 22 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.06.02	FONDO DE RESERVA	38 243.01	0.00	38 243.01	17 226.31	21 016.70	17 226.31	17 226.28	21 016.70
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilacion	23 326.20	0.00	23 326.20	11 663.10	11 663.10	11 663.10	11 663.10	11 663.10
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4 133.00	0.00	4 133.00	1 592.82	2 540.18	1 592.82	0.00	2 540.18
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	1 200.00	0.00	1 200.00	0.00	1 200.00	0.00	0.00	1 200.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De Dependencia	59 408.57	0.00	59 408.57	19 292.06	40 116.51	19 292.06	19 292.06	40 116.51
7.3.02.55	Combustibles	0.00	90 902.37	90 902.37	28 321.55	62 580.82	28 321.55	28 321.55	62 580.82
7.3.04.02	EDIFICIOS LOCALE S Y RESIDENCIAS	19 086.94	0.00	19 086.94	0.00	19 086.94	0.00	0.00	19 086.94
7.3.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	41 000.00	0.00	41 000.00	5 063.50	35 936.50	5 063.50	4 792.53	35 936.50
7.3.04.05	Instalación Mantenimiento Y Reparaciones Vehiculos	10 000.00	0.00	10 000.00	2 902.71	7 097.29	2 902.71	2 240.41	7 097.29
7.3.04.18	Mantenimiento De Areas Verdes	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parques, etc.	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.05.04.01	Alquiler De Maquinaria En General	111 400.00	0.00	111 400.00	9 200.00	102 200.00	9 200.00	9 200.00	102 200.00
7.3.05.04.02	Alquiler De Maquinaria Parroquia Santa Isabel	45 450.00	0.00	45 450.00	12 325.00	33 125.00	12 325.00	123.25	33 125.00
7.3.05.04.03	Alquiler De Maquinaria Parroquia Abdon Calderon	45 450.00	0.00	45 450.00	20 723.00	24 727.00	20 723.00	20 723.00	24 727.00
7.3.05.04.04	Alquiler De Maquinaria Shaglli	16 450.00	0.00	16 450.00	0.00	16 450.00	0.00	0.00	16 450.00
7.3.05.04.05	Alquiler De Maquinaria Parroquia Pijili	4 000.00	0.00	4 000.00	0.00	4 000.00	0.00	0.00	4 000.00
7.3.05.04.06	Alquiler De Maquinaria Parroquia Cañaribamba	8 450.00	0.00	8 450.00	6 536.00	1 914.00	6 536.00	6 536.00	1 914.00
7.3.05.05	VEHICULOS	31 000.00	0.00	31 000.00	720.00	30 280.00	720.00	601.20	30 280.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 23 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.05.06	Herramientas	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.01	Consultoria Asesoría E Investigación Especializada	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	130 523.56	2 552.83	133 076.39	52 317.88	80 758.51	52 317.88	52 317.88	80 758.51
7.3.06.05.26	Estudio De Factibilidad Para El Abastecimiento De Agua Potable Para	0.00	7 808.51	7 808.51	0.00	7 808.51	0.00	0.00	7 808.51
7.3.06.05.29	Estudio Complementario Para La Construcción Del Centro De	65 330.62	0.00	65 330.62	0.00	65 330.62	0.00	0.00	65 330.62
7.3.06.05.30	Estudio Para La Construcción De Puentes	1 100.00	0.00	1 100.00	0.00	1 100.00	0.00	0.00	1 100.00
7.3.06.05.31	Estudios Y Diseño De Alcantarillado Sanitario Para El Sector Puente Loma	23 000.00	0.00	23 000.00	22 800.00	200.00	22 800.00	12 027.00	200.00
7.3.06.05.32	Estudios Para La Elaboración Del Plan Económico Productivo	0.00	29 000.00	29 000.00	0.00	29 000.00	0.00	0.00	29 000.00
7.3.06.05.33	Estudios Geológicos, Geotécnicos Y De Mecánica De Suelos	0.00	218 045.29	218 045.29	0.00	218 045.29	0.00	0.00	218 045.29
7.3.06.05.66	Estudio Y Diseños De Cubiertas De Espacios Públicos	7 218.00	0.00	7 218.00	0.00	7 218.00	0.00	0.00	7 218.00
7.3.06.05.99.02	Estudio Para El Desarrollo Urbanístico De Santa Isabel: Entrada A Santa	1 500.00	0.00	1 500.00	0.00	1 500.00	0.00	0.00	1 500.00
7.3.06.05.99.04	Estudio Para La Elaboración De Los Planes Maestros De Agua Potable Y	153 750.00	0.00	153 750.00	51 229.50	102 520.50	51 229.50	51 229.50	102 520.50
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	8 354.00	0.00	8 354.00	2 668.00	5 686.00	2 668.00	2 668.00	5 686.00
7.3.06.09	Investigaciones Profesionales Y Análisis De Laboratorio	3 335.00	0.00	3 335.00	3 335.00	0.00	3 335.00	3 335.00	0.00
7.3.08.03	CCOMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	164 277.32	-90 902.37	73 374.95	41 584.34	31 790.61	41 584.34	39 358.02	31 790.61
7.3.08.04	MATERIAL DE OFICINA	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción Eléctricos Y Plomería	248 615.08	0.00	248 615.08	31 325.22	217 289.86	31 325.22	24 029.59	217 289.86
7.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	118 112.68	0.00	118 112.68	43 642.88	74 469.80	43 642.88	36 088.83	74 469.80

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 24 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.14.06	Herramientas Y Equipos Menores	1 045.38	0.00	1 045.38	0.00	1 045.38	0.00	0.00	1 045.38
7.3.16.01	Fondos De Reposicion Cajas Chicas En Proyectos Y Programas De Inversion	2 500.00	0.00	2 500.00	0.00	2 500.00	0.00	0.00	2 500.00
7.5.01.01.99	Obras De Agua Potable Varias	87 975.72	0.00	87 975.72	7 703.86	80 271.86	7 703.86	7 703.86	80 271.86
7.5.01.02	De Riego Y Manejo De Aguas	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.04.01	Construccion De Casas Comunales Varias Comunidades	15 300.00	0.00	15 300.00	5 957.67	9 342.33	5 957.67	5 957.67	9 342.33
7.5.01.04.02	Construccion De Coliseos Abiertos, (Canchas Multioles. Incluye Cubierta.	218 903.41	0.00	218 903.41	92 940.41	125 963.00	92 940.41	55 223.74	125 963.00
7.5.01.04.07	Remodelación Del Parque De La Madre	130 251.58	0.00	130 251.58	6 386.68	123 864.90	6 386.68	111.77	123 864.90
7.5.01.04.08	Construccion Para El Desarrollo Urbanistico De La Entrada De Santa	1 380 856.53	-314 836.03	1 066 020.50	0.00	1 066 020.50	0.00	0.00	1 066 020.50
7.5.01.05.03	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE VIAS Y ASFALTADO (URBANOS Y	420 979.37	0.00	420 979.37	172 525.35	248 454.02	172 525.35	22 183.43	248 454.02
7.5.01.05.04	Construcción De Puentes	151 198.40	0.00	151 198.40	119 585.19	31 613.21	119 585.19	119 585.19	31 613.21
7.5.01.05.05	Construccion De Obras Civiles Por Emergencia Producida Por El	2 120 471.23	-2 552.83	2 117 918.40	1 114 070.25	1 003 848.15	1 114 070.25	1 020 597.53	1 003 848.15
7.5.01.05.11	Mantenimiento Y Apertura De Varias Vias En El Sector Rural(Bacheo Y	105 361.20	0.00	105 361.20	0.00	105 361.20	0.00	0.00	105 361.20
7.5.01.07.02	Construccion Del Centro De Faenamiento Municipal	1 500 100.00	0.00	1 500 100.00	0.00	1 500 100.00	0.00	0.00	1 500 100.00
7.5.01.07.08	Construccion para el proyecto del mercedo central de santa isabel.	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.5.01.07.09	Remodelacion del palacio municipal	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.07.10	Construccion del proyecto mirador turistico de pilanco	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.07.11	Construccion Para La Elaboracion De Los Planes Maestros De Agua Potable Y	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.07.12	Construccion del sistema electrico para el mercado de transferencias	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 25 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.13	Construccion Del Sistema Electrico Para El Estadio Municipal	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.01.07.20	Construcción, Remodelación Y Adecuación De Canchas Recreativas	84 021.22	0.00	84 021.22	55 911.82	28 109.40	55 911.82	49 115.89	28 109.40
7.5.01.07.21	Construcción Del Parque De La Comunidad De La Cria	51 000.00	0.00	51 000.00	0.00	51 000.00	0.00	0.00	51 000.00
7.5.04.01	Lineas, Redes e Instalaciones Elctricas	12 400.00	0.00	12 400.00	6 121.60	6 278.40	6 121.60	107.13	6 278.40
7.5.05.01	mantenimiento y reparación en obras de Infraestructura	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones. Permisos. Licencias Y	10 657.68	0.00	10 657.68	548.30	10 109.38	548.30	548.30	10 109.38
7.7.02.06	Costas Judiciales, Tramites Notariales, Legalización De Documentos	4 000.00	0.00	4 000.00	0.00	4 000.00	0.00	0.00	4 000.00
7.8.01.03.08	Emapasi-Ep	70 500.00	0.00	70 500.00	34 735.73	35 764.27	34 735.73	34 735.73	35 764.27
8.4.01.03	Mobiliario	1 500.00	0.00	1 500.00	0.00	1 500.00	0.00	0.00	1 500.00
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	401 567.67	0.00	401 567.67	400.00	401 167.67	400.00	400.00	401 167.67
8.4.01.05	VEHICULOS	550 179.00	0.00	550 179.00	0.00	550 179.00	0.00	0.00	550 179.00
8.4.01.06	Herramientas	4 123.57	0.00	4 123.57	0.00	4 123.57	0.00	0.00	4 123.57
8.4.01.07	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	3 100.00	0.00	3 100.00	0.00	3 100.00	0.00	0.00	3 100.00
8.4.02.01	Terrenos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8.4.03.01	EXPROPIACION DE TERRENOS	308 912.39	0.00	308 912.39	0.00	308 912.39	0.00	0.00	308 912.39

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 26 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.6.1

Denominación : Subprograma 6.-OTROS SERVICIOS COMUNALES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :	9 720 142.78	-59 257.23	9 660 885.55	2 296 918.12	7 363 967.43	2 296 918.12	1 937 228.43	7 363 967.43
------------------------	--------------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 27 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.1

Denominación : Subprograma 7.- Proyectos Cooperación Nacional E I

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.02.04	Impresion Reproduccion Y Publicacion	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
5.3.08.04	Material De Oficina	1 344.00	0.00	1 344.00	500.00	844.00	500.00	500.00	844.00
7.1.01.05	Remuneracion Unificada	44 652.00	0.00	44 652.00	22 195.33	22 456.67	22 195.33	21 745.27	22 456.67
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	4 737.00	0.00	4 737.00	1 125.50	3 611.50	1 125.50	1 125.50	3 611.50
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1 770.00	505.00	2 275.00	1 397.50	877.50	1 397.50	1 397.50	877.50
7.1.05.10	Servicios Personales Y Profesionales Por Contrato	13 032.00	0.00	13 032.00	6 516.00	6 516.00	6 516.00	6 391.65	6 516.00
7.1.05.13	Encargos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	6 651.77	0.00	6 651.77	3 344.90	3 306.87	3 344.90	3 344.90	3 306.87
7.1.06.02	Fondo De Reserva	4 587.00	0.00	4 587.00	1 651.48	2 935.52	1 651.48	1 651.48	2 935.52
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1 086.00	0.00	1 086.00	0.00	1 086.00	0.00	0.00	1 086.00
7.3.02.05	Espectaculos Culturales Y Sociales	1 550.00	0.00	1 550.00	0.00	1 550.00	0.00	0.00	1 550.00
7.3.02.16	Servicios De Voluntariado	1 730.00	0.00	1 730.00	0.00	1 730.00	0.00	0.00	1 730.00
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De Dependencia	6 291.07	0.00	6 291.07	0.00	6 291.07	0.00	0.00	6 291.07
7.3.03.01	Pasajes Al Exteriori O Interior	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
7.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
7.3.05.05	Vehiculos	4 999.92	0.00	4 999.92	3 990.00	1 009.92	3 990.00	3 990.00	1 009.92

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 28 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.1

Denominación : Subprograma 7.- Proyectos Cooperación Nacional E I

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.05.16	Estudios para la protección de la fauna urbana del Cantón	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.06.05.25	Estudios Complementarios Para Proyectos	17 220.00	0.00	17 220.00	0.00	17 220.00	0.00	0.00	17 220.00
7.3.06.05.99.01	Estudios Para El Proyecto Del Mercado Central De Santa Isabel.	32 300.00	0.00	32 300.00	0.00	32 300.00	0.00	0.00	32 300.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	12 504.00	0.00	12 504.00	10 420.00	2 084.00	10 420.00	10 420.00	2 084.00
7.3.06.07	Servicios Tecnicos Especializados	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	750.00	0.00	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2 040.00	0.00	2 040.00	0.00	2 040.00	0.00	235.13	2 040.00
7.3.08.20	Menaje Y Accesorios Descartables	11 017.26	0.00	11 017.26	10 922.49	94.77	10 922.49	10 922.49	94.77
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones. Permisos. Licencias Y	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	0.00	2 000.00
7.8.02.04	Transferencias Y Donaciones Sector Privado No Financiero	20 914.35	0.00	20 914.35	10 000.00	10 914.35	10 000.00	0.00	10 914.35
8.4.01.03	Mobiliario	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	34 840.39	0.00	34 840.39	0.00	34 840.39	0.00	0.00	34 840.39
8.4.01.05	Vehículos	17 200.00	0.00	17 200.00	0.00	17 200.00	0.00	0.00	17 200.00
8.4.01.07	Equipos Y Sistemas Informaticos	1 657.00	0.00	1 657.00	0.00	1 657.00	0.00	0.00	1 657.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 29 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 3.7.1

Denominación : Subprograma 7.- Proyectos Cooperación Nacional E I

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
Total Función :		247 877.76	505.00	248 382.76	72 063.20	176 319.56	72 063.20	61 723.92	176 319.56



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 30 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.1.1

Denominación : Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.04	Energia Electrica	1 500.00	0.00	1 500.00	122.03	1 377.97	122.03	122.03	1 377.97
5.3.01.05	Telecomunicaciones	4 500.00	0.00	4 500.00	1 764.58	2 735.42	1 764.58	1 764.58	2 735.42
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje. Envase. Desenvase v	70.00	0.00	70.00	0.00	70.00	0.00	0.00	70.00
5.3.02.04	Impresion Reproduccion Y Publicacion	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.02.07	Difusion Informacion Y Publicidad	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	160.00	340.00	160.00	160.00	340.00
5.3.04.03	Mobiliarios	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	2 507.00	0.00	2 507.00	163.27	2 343.73	163.27	163.27	2 343.73
5.3.08.04	Material De Oficina	2.00	0.00	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00
5.3.08.07	Materiales E Impresion Fotografia, Reproduccion	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.01.05	Remuneracion Unificada	89 088.00	0.00	89 088.00	37 299.26	51 788.74	37 299.26	36 421.83	51 788.74
7.1.01.06	Salarios Unificados	20 942.64	0.00	20 942.64	9 571.32	11 371.32	9 571.32	9 349.78	11 371.32
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	12 255.22	0.00	12 255.22	688.10	11 567.12	688.10	688.10	11 567.12
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	8 075.00	0.00	8 075.00	7 757.91	317.09	7 757.91	7 757.91	317.09
7.1.05.10	Servicios Personales Y Profesionales Por Contrato	37 032.00	0.00	37 032.00	14 930.00	22 102.00	14 930.00	14 974.26	22 102.00
7.1.05.13	Encargos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 31 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.1.1

Denominación : Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.06.01	Aporte Patronal	16 397.48	0.00	16 397.48	7 726.86	8 670.62	7 726.86	7 726.86	8 670.62
7.1.06.02	Fondo De Reserva	12 255.22	0.00	12 255.22	4 250.99	8 004.23	4 250.99	4 126.03	8 004.23
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3 086.00	0.00	3 086.00	3 086.00	0.00	3 086.00	3 086.00	0.00
7.3.04.02	Instalación Mantenimiento Y Reparación Edificios Locales Y Residencias	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.04.03	Instalación Mantenimiento Y Reparación Mobiliario	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.04.04	Instalación Mantenimiento Y Reparación Maquinaria Y Equipo	1 050.00	0.00	1 050.00	0.00	1 050.00	0.00	0.00	1 050.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.08.02	Vestuario Lencería Y Prendas De Protección	4 000.00	0.00	4 000.00	1 822.02	2 177.98	1 822.02	1 822.02	2 177.98
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	418.58	0.00	418.58	0.00	418.58	0.00	0.00	418.58
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	11 560.00	0.00	11 560.00	0.00	11 560.00	0.00	0.00	11 560.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción Electricos Y Plomería	8 327.42	0.00	8 327.42	0.00	8 327.42	0.00	0.00	8 327.42
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	2 000.00	0.00	0.00	2 000.00
7.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	30.75	0.00	30.75	0.00	30.75	0.00	0.00	30.75
7.3.14.07	Equipos, Sistemas Informáticos Y Paquetes Informáticos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.5.05.02	Obras Para Generación De Energía Eléctrica	0.00	30 500.00	30 500.00	19 800.00	10 700.00	19 800.00	19 800.00	10 700.00
8.4.01.03	Mobiliario	3 520.00	0.00	3 520.00	0.00	3 520.00	0.00	0.00	3 520.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	267 689.25	0.00	267 689.25	0.00	267 689.25	0.00	0.00	267 689.25
8.4.01.05	Vehículos	6 000.00	0.00	6 000.00	0.00	6 000.00	0.00	0.00	6 000.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 32 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 4.1.1

Denominación : Subprograma 1.- TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
8.4.01.06	Herramientas	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
8.4.01.07	Equipos Y Sistemas Informaticos	33 500.00	-30 500.00	3 000.00	0.00	3 000.00	0.00	0.00	3 000.00

Total Función :

547 316.56

0.00

547 316.56

109 142.34

438 174.22

109 142.34

107 962.67

438 174.22



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 33 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.1.1

Denominación : Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.8.01.01.01	Cinco Por Mil	27 600.00	0.00	27 600.00	15 294.81	12 305.19	15 294.81	15 294.81	12 305.19
5.8.01.02.03	APORTE AME (ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR	16 800.00	0.00	16 800.00	7 929.31	8 870.69	7 929.31	7 929.31	8 870.69
5.8.01.02.04	APORTE AMA (ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES AZUAY	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00
7.8.01.03.01	Aporte A La Empresa Mancomunada De Desechos Solidos	225 208.46	0.00	225 208.46	187 291.12	37 917.34	187 291.12	14 774.26	37 917.34
7.8.01.03.03	Concejo Cantonal De La Niñez Y Adolescencia	60 000.00	0.00	60 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00	30 000.00
7.8.01.03.04	Convenio Farmasi	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.8.01.03.08	Emapasi-Ep	2 000.00	0.00	2 000.00	121.38	1 878.62	121.38	121.38	1 878.62
7.8.02.04	Transferencias Y Donaciones Sector Privado No Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
Total Función :		332 709.46	0.00	332 709.46	240 636.62	92 072.84	240 636.62	68 119.76	92 072.84

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 34 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2.1

Denominación : Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01	Sector Pblico Financiero	71 560.80	0.00	71 560.80	51 066.89	20 493.91	51 066.89	51 066.89	20 493.91
5.6.02.02	Sector Publico No Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.6.02.03	Sector Privado Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.6.02.04.01	Empresa privada o mixta.	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.7.02.15	Indemnizaciones Por Sentencias Judiciales	39 460.43	0.00	39 460.43	30 742.96	8 717.47	30 742.96	30 742.96	8 717.47
9.6.02.01	Al Sector Pblico Financiero	120 049.91	0.00	120 049.91	91 978.01	28 071.90	91 978.01	91 978.01	28 071.90
9.6.02.02	Al Sector Publico No Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.6.02.03	Al Sector Privado Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.6.02.04	Al Sector Privado No Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.6.03.01	Amortizacion De La Deuda Al Sector Privado Externo Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.6.03.02	A Gobierno Y Organismos Gubernamentales	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.6.03.03	Al Sector Privado Financiero (Coopera)	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.6.03.04	Al Sector Privado No Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	711 258.57	0.00	711 258.57	592 214.82	119 043.75	592 214.82	592 214.82	119 043.75

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 35 de 37

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.2.1

Denominación : Programa 2.-SERVICIO DE LA DEUDA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

Total Función :		942 339.71	0.00	942 339.71	766 002.68	176 337.03	766 002.68	766 002.68	176 337.03
------------------------	--	------------	------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 36 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.3.1

Denominación : Junta Cantonal De Proteccion De Derechos De La N

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.04	Energia Elctrica	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1 560.00	0.00	1 560.00	411.18	1 148.82	411.18	411.18	1 148.82
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Proteccion	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.08.04	Material De Oficina	2 000.00	0.00	2 000.00	787.55	1 212.45	787.55	787.55	1 212.45
5.3.08.05	Material De Aseo	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
5.3.08.07	Materiales E Impresion Fotografia, Reproduccion	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	2 451.00	0.00	2 451.00	476.56	1 974.44	476.56	476.56	1 974.44
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1 558.36	0.00	1 558.36	1 104.17	454.19	1 104.17	1 104.17	454.19
7.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	29 412.00	0.00	29 412.00	13 072.00	16 340.00	13 072.00	12 978.46	16 340.00
7.1.05.13	Encargos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	3 315.76	0.00	3 315.76	1 793.81	1 521.95	1 793.81	1 793.81	1 521.95
7.1.06.02	Fondo De Reserva	2 131.32	0.00	2 131.32	748.66	1 382.66	748.66	748.66	1 382.66
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2 451.00	0.00	2 451.00	1 294.95	1 156.05	1 294.95	1 294.95	1 156.05
7.3.02.21	Servicios Personales Eventuales Sin Relación De Dependencia	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.05.05	Vehiculos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicio	3 000.00	0.00	3 000.00	0.00	3 000.00	0.00	0.00	3 000.00

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34



GAD MUNICIPAL DE SANTA ISABEL

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 01/01/2023

Hasta : 30/06/2023

Página 37 de 37

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 709

Unidad Ejecutora : 0000

Función : 5.3.1

Denominación : Junta Cantonal De Proteccion De Derechos De La N

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.06.13	Capacitacion Para La Ciudadania En General	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1 996.50	0.00	1 996.50	0.00	1 996.50	0.00	0.00	1 996.50
7.3.08.09	Medicamentos	3.50	0.00	3.50	0.00	3.50	0.00	0.00	3.50
8.4.01.03	MOBILIARIO	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
8.4.01.07	Equipos Y Sistemas Informaticos	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	1 000.00	0.00	0.00	1 000.00

Total Función :

51 889.44

0.00

51 889.44

19 688.88

32 200.56

19 688.88

19 595.34

32 200.56

Total Gasto :

14 520 632.53

31 808.51

14 552 441.04

4 592 077.11

9 960 363.93

4 579 776.56

3 999 844.62

9 972 664.48

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:
0160000780001

Dirección :
Av. 3 de Noviembre y 24 de Mayo

Teléfono :
(07) 2270 129

Correo Electronico :
info@santaisabel.gob.ec

9/8/2023
16:46:34

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SANTA ISABEL.



PRESUPUESTO DE EMPRESAS
ADSCRITAS



PRESUPUESTO PARA AÑO 2024			
ENERO-DICIEMBRE			
CODIGO	DETALLE	INGRESOS	GASTOS
1.4.02.05	De Instrumental Medico Menor, Insumo Medicos y Medicinas	\$ 100,000.00	
1.8.01	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 50,000.00	
3.6.02.01	Del Sector Publico Financiero	\$ 50.00	
3.7.0.1.02	De Fondos de Autogestión	\$ 70.00	
3.8.01.01	Cuentas por Cobrar	\$ 5,000.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		\$ 47,964.00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo		\$ 4,155.33
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo		\$ 3,066.66
5.1.05.09	Horas extraordinarias y Suplementarias		\$ 1,000.00
5.1.06.01	Aporte Patronal		\$ 5,491.80
5.1.06.02	Fondos de Reserva		\$ 3,495.60
5.1.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas por cesacion de funciones		\$ 3,000.00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		\$ 2,500.00
6.3.01.01	Agua Potable		\$ 50.00
6.3.01.04	Energia Electrica		\$ 700.00
6.3.01.05	Telecomunicaciones		\$ 2,792.00
6.3.02.07	Difusión, Informacion y Publicidad		\$ 500.00
6.3.03.03	Viaticos y Subsistencia en el Interior		\$ 300.00
6.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		\$ 3,000.00
6.3.06.03	Servicios de Capacitacion		\$ 300.00
6.3.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		\$ 18,384.00
6.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquet		\$ 500.00
6.3.07.04	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos.		\$ 500.00
6.3.08.01	Alimentos y Bebidas		\$ 200.00
6.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Proteccion.		\$ 190.00
6.3.08.04	Materiales de Oficinas.		\$ 500.00
6.3.08.05	Materiales de Aseo		\$ 500.00
6.3.08.11	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria, Carpinteria.		\$ 400.00
6.3.12.09	Medicinas y Productos Farmaceuticos		\$ 36,220.61
6.7.01.02	Tasas Generales		\$ 300.00
6.7.02.01	Seguros		\$ 400.00
6.7.02.04	Gastos por Servicios Financieros		\$ 500.00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas		\$ 3,000.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		\$ 200.00
9.6.02.01	Al Sector Publico Financiero		\$ 10.00
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar		\$ 15,000.00
	TOTAL	\$ 155,120.00	\$ 155,120.00


Bqf. Gabriela Ordoñez
GERENTE


Cpa. Esteban Alvarez
CONTADOR